



PADEM 2015

**PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL
RENCA**





PADEM 2015

**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE RENCA
EQUIPO DE GESTIÓN EDUCACIONAL DE LA COMUNA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

Septiembre, 2014



INDICE

I.- INTRODUCCIÓN.....	4
II.- MARCO JURÍDICO.....	6
III.- PRESENTACIÓN GOBIERNO COMUNAL.	
3.1.- Antecedentes de la Comuna de Renca.	10
3.2.- Corporación Municipal de Educación y Salud de Renca.....	12
3.2.1.- Dirección de Educación.....	13
3.3.- Visión y Misión.....	15
3.4.- Lineamientos Educativos de la Comuna.....	17
3.5.- Principios Comunales que Orientan el quehacer Educativo.....	18
3.6.- Desafíos de los Agentes del Proceso Educativo.	20
3.7.- Objetivos y Metas para los Establecimiento Educativos.....	21
3.8.- Análisis FODA.....	22
3.9.- Creación de niveles Educativos.....	27
3.9.1 Educación Vespertina de Adultos.....	27
3.9.2.- Creación Nivel Educación Parvulario.....	28
3.9.3.- Creación de Especialidad Técnico Profesional de Técnico en Atención de Párvulos.....	30
IV.- ANTECEDENTES DE LA POBLACIÓN ESCOLAR COMUNAL.	
4.1.- MATRÍCULA ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALIZADOS Y PARTICULARES SUBVENCIONADOS.....	33
4.2.- Identificación Unidades Educativas Municipalizadas.....	35
4.3.- Cobertura según Modalidad de Enseñanza.....	50
4.4.- Número de cursos a julio 2014.....	51



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

4.5.- Asistencia media a julio 2014.....	52
4.6.- Proyección cursos 2015.....	53
4.7.- Índice de Vulnerabilidad de la Educación Municipalizada.....	54
4.8.- Resultados comparativos del SIMCE: año 2010 al 2013.....	55
4.9.- Dotación Docente 2014.....	64
4.10.- Proyección Dotación Docente 2015.....	65
4.11.- Asistente de la Educación	81
4.12.- Evaluación Docente: 2013.....	82
V.- PROGRAMAS Y PROYECTOS.	
5.1.- Programas de Mejoramiento Educativo.	85
5.2.- Programa de Integración Escolar.....	88
5.3.- Orientaciones y Proyección.....	96
5.4.- Procedimiento del Plan de Seguridad Escolar.....	97
5.5.- Programa de Salud y Alimentación Escolar.....	113
5.6.- Programas Sociales.....	119
VI.- PLANES DE ACCIÓN.	
6.1.- Área Liderazgo.....	127
6.2.- Área Gestión Curricular.....	137
6.3.- Área Convivencia.....	145
6.4.- Área Atención de Menores.....	162
VII.- PRESUPUESTO PADEM 2015.	174
VIII.- PLAN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PADEM 2014.....	179



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

I.- INTRODUCCIÓN.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), es un instrumento de planificación comunal que tiene su fundamento jurídico en el contexto de la Ley N° 19.070 y sus modificaciones en la Ley N° 19.410 según lo dispuesto en los Artículos 4°, 5° y 6°, que establece que anualmente la Corporación de Educación elabore el PADEM

Su confección, permite realizar el ejercicio de visualizar el estado de la gestión comunal, a través de los procesos de monitoreo y evaluación del año anterior. Tal información constituye el insumo básico para tomar las decisiones que permitan formular un plan que contenga los lineamientos estratégicos, los cuales den cuenta de las políticas ministeriales y comunales en educación.

El foco del quehacer tiene como propósito fundamental brindar una educación de calidad desde el punto de vista efectivo. La Comuna de Renca visualiza intenciones claras respecto del Desarrollo de la Excelencia de todos los estudiantes especialmente los niños vulnerables que necesitan profesores y Directores de Excelencia. Se plantea como estrategia comunal que las Escuelas Municipalizadas orienten sus esfuerzos hacia escuelas efectivas. Las escuelas efectivas son escuelas que a pesar de estar conformada por niños vulnerables, logran tener buenos resultados en las mediciones Externas SIMCE, PSU, Esto es concordante absolutamente con las políticas nacionales de Educación que buscan el fortalecimiento de la Educación Técnico profesional con el propósito de quebrar la dicotomía de tener nuestro país una desproporción permanente entre las carreras Técnicas y las de la Educación Superior

Con estrategias como la constante motivación al logro, utilización de herramientas tecnológicas existentes, internalizar una cultura escolar que permita un mejoramiento al clima de trabajo, en la escuela en el aula, creando optimas posibilidades para que los docentes logren impartir eficientemente las prácticas profesionales.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Con este trabajo, también se pretende afianzar la planificación basada en objetivos necesarios referidos al desarrollo de aprendizajes, a la inclusión, a la participación en procesos educativos y sustentabilidad, articulando las

Acciones para fortalecer a nuestras comunidades y que éstas se conviertan además en comunidades educativas sustentables, de estos objetivos estratégicos se desprenden las acciones y actividades para el cumplimiento de las metas propuestas, involucrando en su desarrollo, la programación, focalización y articulación por parte de los coordinadores del área de educación y la ejecución con participación de todos los actores de la comunidad educativa.

La formulación del PADEM 2015 se reflexionó considerando la recolección de informes con los distintos estamentos y de los equipos directivos de todas las Unidades Educativas, exponiendo las realidades de cada escuela para cumplir las metas asignadas y la proyección 2015.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

- 8.-Ley N° 19.979 (6/11/ 2004) Introduce variadas modificaciones referidas a las funciones de los Directores de establecimientos educacionales, requisitos, nuevas exigencias para la constitución y funcionamiento de los Concursos Públicos
Art. N° 8 Establece procedimiento para la evaluación de docentes directivos y técnicos pedagógicos.
Art.º 7 Crea el Consejo Escolar en cada establecimiento, el cual tiene carácter de consultivo.
- 9.-Ley N° 20.158(29/12/2006) Art. 10º Establece modificaciones al Estatuto Docente, relativas a la gestión, recursos humanos y Evaluación Docente, sobre causales de término de contrato y otras materias.
- 10.- Ley N° 20.244 (2008) Que introduce modificaciones a la Ley N°19.464 que establece normas y concede aumento de remuneraciones para el personal no docente (Asistentes de la Educación).
- 11.- Ley N° 20.248 (2008) Ley de Subvención Escolar Preferencial.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

- | | |
|--|--|
| 12.- Ley Nº 20.370 (2009) | Ley General de Educación. |
| 13.- Ley Nº 20.501 (2011) | Ley de Calidad y Equidad de la Educación. |
| 14.- Ley Nº20.201 (2007) Modifica el DFL Nº2 de 1998 de Educación sobre subvenciones a establecimientos educacionales y otros cuerpos legales. | Sistema Nacional de Aseguramiento de la calidad de la educación parvulario, básica y media y su fiscalización. |
| 15.- Decreto Nº170 (2010) | Fija normas para determinar los alumnos con necesidades educativas especiales que serán beneficiarios de las subvenciones para educación especial. |
| 16.- Ley Nº20.158 (2006) | Establece distintos beneficios a profesionales de la educación y modifica distintos cuerpos legales. |
| 17.- Ley 20.536 (2011) | Sobre Violencia Escolar. |
| 18.- Ley Nº 20.550 (2011) Se modifica Ley Nº20.248 | Subvención Escolar Preferencial.
Nota:.- Ley Nº 20.529 (2011) |



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

- | | |
|--|--|
| 19.- Decreto N° 315 (Educa. Par.) | Establece norma etapa de inicio 2º Nivel de Transición año 2014. |
| 20.- Ley 20529 (2013) Circular N° 1 Superintendencia de Educación | Define el marco y entrega instrucciones en áreas de fiscalización y control de la Superintendencia de Educación. |
| 21.- LEY NÚM. 20.285 (2008) | Ley de transparencia de la función pública y de acceso a la información de la Administración del Estado |



III.- PRESENTACIÓN GOBIERNO COMUNAL.

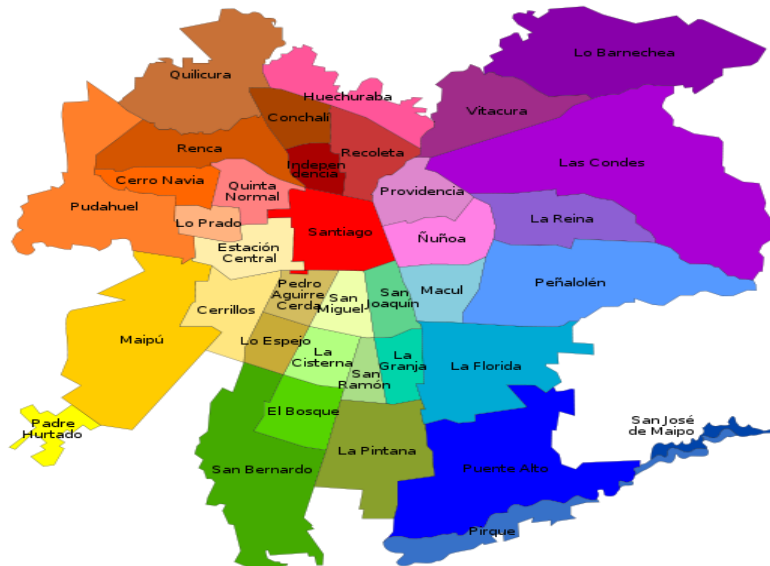
3.1.- Antecedentes de la Comuna de RENCA (Antecedentes Históricos)

Límites:

- Norte: Comuna de Quilicura
- Sur: Comunas de Cerro Navia y Quinta Normal
- Este: Comunas de Independencia y Conchalí
- Oeste: Comunas de Pudahuel y Lampa

La comuna de Renca, tiene una superficie de 22,8 km², lo que equivale al 0,15% de la superficie regional (15.554,51 km²) y al 1,14 % de la Provincia de Santiago (2.000 km²).

Hacia el Poniente, limita con la comuna de Pudahuel; hacia el Oriente, con las comunas de Conchalí e Independencia, hacia el norte con las altas cumbres de los Cerros de Lo Ruiz, Renca y Colorado que limitan con la Comuna de Quilicura, y al Sur con el eje del Río Mapocho que separa su territorio de las comunas de Santiago, Quinta Normal y Cerro Navia.





PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Gobierno Comunal

El actual Gobierno Comunal es presidido por la **Sra. Alcaldesa Dra., Vicky Barahona Kunstmann** y el **Concejo Municipal**, constituido por los siguientes Concejales:

- **Sr. Víctor Barahona Ugarte**
- **Sra. Teresa Cordero Villarroel.**
- **Srta. Nora Contreras Canales.**
- **Sr. Cristian Sandoval Saavedra.**
- **Sra. Berta Roquer Casanova.**
- **Sra. Silvia Contreras Morales.**
- **Sr. Renato Estay Cabrera.**
- **Sr. Cristian Rojas Pizarro.**

La Sentencia de Proclamación de la Sra. Alcaldesa Dra., VICKY BARAHONA KUNSTMANN, como representante de la Ilustre Municipalidad de Renca, ha sido constituida y consignada en el Acta de Sesión de instalación del Concejo Municipal fechada 06 de Diciembre de 2012.

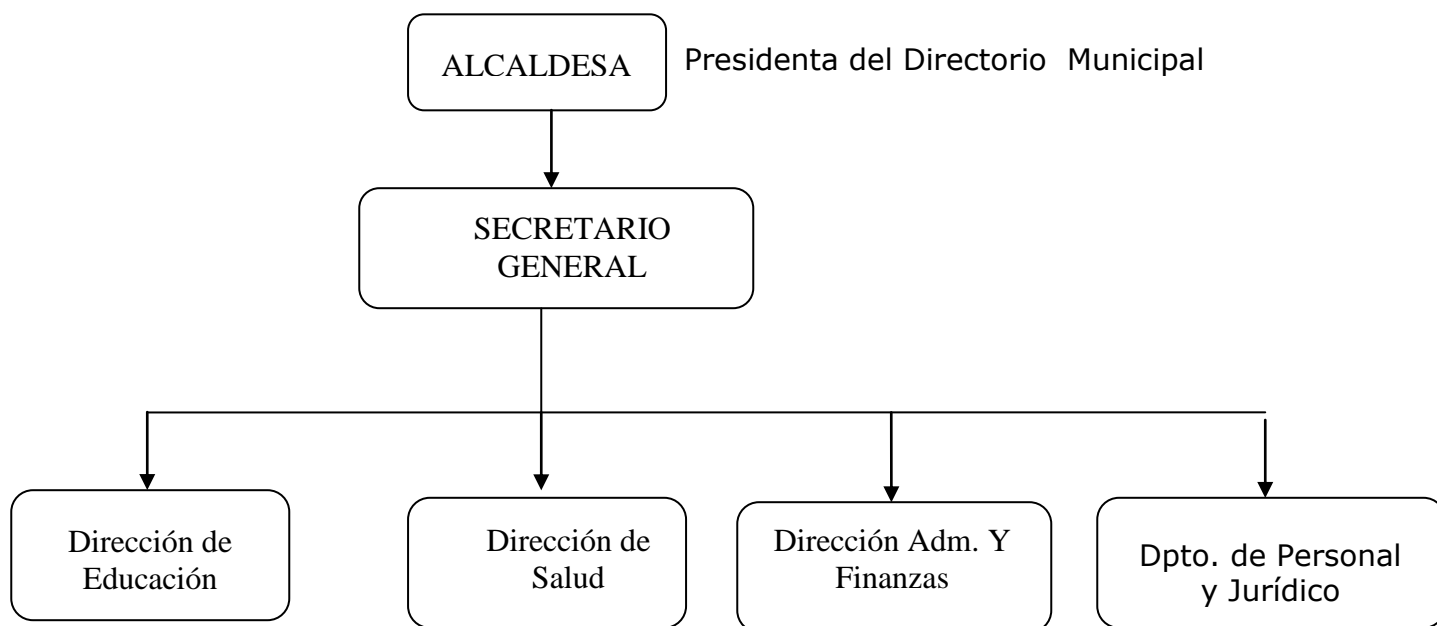


3.2.- Corporación Municipal de Educación y Salud de Renca

La Corporación Municipal de Educación y Salud de Renca es una institución privada sin fines de lucro, cuyo objetivo fundamental es mejorar la calidad de la educación y la salud pública de la comuna.

Marco Legislativo

ORGANIGRAMA





3.2.1 Dirección de Educación.

La Dirección de Educación, tiene como finalidad propiciar el mejoramiento de la gestión educativa a nivel comunal e institucional. Ha centrado su labor con mayor **énfasis en el apoyo educativo en los Jardines Infantiles, los niveles de Educación Parvulario, Básica y, Media** a través de los Planes de Mejoramiento Educativo, la Subvención Escolar Preferencial, Proyecto de Integración Escolar, mejoramiento de infraestructura y equipamiento, y de Espacios saludables, entre otros.

El desafío para el año escolar 2015 es poder atraer a la población de Educación Parvularia de los Jardines Infantiles al sistema educativo municipal, a través de la definición de estrategias y con un enfoque educativo para los quince establecimientos educacionales, lo que permitirá generar opciones educativas diversas que posibiliten mantener la matrícula en algunos establecimientos y atraer a nueva población en otros.

Todo esto con una alta exigencia académica en las Escuelas y Liceos; con mayor eficacia y eficiencia en los sectores vulnerables y el fortalecimiento de la Educación de Adultos.

Optimizar y potenciar la labor docente y definir funciones en los cargos directivos de cada Unidad Educativa.

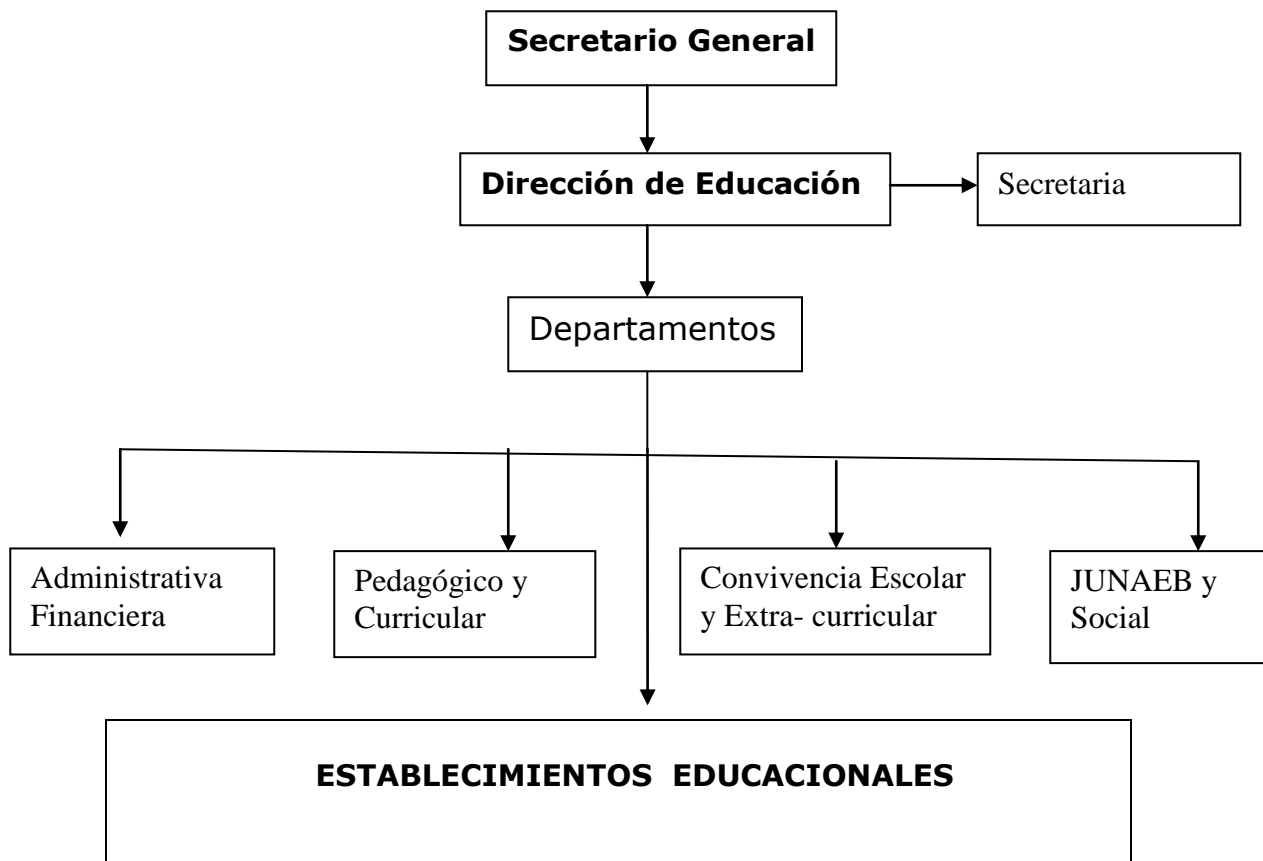
Optimizar y potenciar la labor de los Orientadores y Encargados de Convivencia Escolar.

Monitoreo y evaluación permanente de la gestión educacional, con énfasis en el logro de los aprendizajes y desarrollo personal de cada uno de nuestros estudiantes. Foco de preocupación serán los estudiantes con N.E.E. y el desarrollo del Programa de Inclusión.

La estructura organizacional de la Dirección de Educación comprende las siguientes áreas de gestión: **Administrativa y Financiera, Pedagógica Curricular, Convivencia Escolar y Extraescolar y JUNAEB y Social**



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015





3.3 VISIÓN Y MISIÓN

VISION.

Mejorar la calidad de vida de la comunidad de Renca a través de una educación de excelencia, educando en el afecto, con valores y disciplina e integrando a todos los agentes en el proceso educativo para favorecer el desarrollo humano.

MISION.

Liderar el sistema educativo de la comuna de Renca, ofreciendo a nuestra comunidad un servicio eficiente, participativo, abierto al cambio y a la creatividad, para mejorar la calidad de la educación de nuestros estudiantes en el sistema municipal.

Nuestra misión se sustenta en los siguientes principios y valores que orientan los Proyectos Educativos Institucionales de las Unidades Educativas, los que se sintetizan en:

COMPROMISO

Convenio moral por el cual todos y cada uno de los actores del proceso educativo directo o indirecto se adscriben al cumplimiento cabal de sus roles con **responsabilidad**, en un clima de **respeto**, con **igualdad** de oportunidades para todos, **sin discriminación, ni limitaciones**, con una **participación** generosa, **creativa, empática** y **permanente** a fin de lograr los objetivos educacionales de la comuna.



PERTINENCIA

Articulación de la planificación de los distintos sectores comunales, coherentes con los PEI de los establecimientos educacionales, las políticas municipales, las necesidades y las expectativas de la población en cuanto a mejoramiento real de la calidad, equidad, accesibilidad, continuidad, oportunidad de educación, y la internalización de una actitud responsable y solidaria del hombre con el medio ambiente natural, social y humano

EFFECTIVIDAD

Fortalecimiento de la función educativa comunal que conlleva la voluntad y el compromiso de todos los integrantes del ámbito educativo a **mejorar la calidad de los resultados de los programa** (efectividad cualitativa); **alcanzar el logro de los objetivos**, (efectividad cuantitativa); **optimizar la relación entre insumos y resultados** (eficiencia interna) y **modificar la estructura, el funcionamiento y la metodología del plan**, (flexibilidad).



3.4.- Lineamientos Educativos de la Comuna.

La primera autoridad comunal, ha enfocado la gestión educacional en la comuna con la ampliación de cobertura en la Educación Parvularia a partir de los Jardines Infantiles y Escuelas Municipales teniendo presente que la estimulación temprana resulta determinante en la trayectoria escolar y en las oportunidades futuras.

El que los menores se incorporen tempranamente al sistema de educación municipal y se posibilite la integración social, permite también la articulación con la continuidad de los estudios en la enseñanza básica y luego la prolongación hacia la enseñanza media, con la cual dan término a una etapa escolar polivalente, permitiéndoles a los jóvenes egresar con una certificación de aprendizaje de una especialidad, la que puede otorgarle caminos hacia la Universidad o hacia la vida del trabajo.

La educación municipal debe entregar a la sociedad renquina, las herramientas necesarias para que todos los niños y niñas puedan enfrentar los grandes desafíos que ha diario nos plantea la sociedad , y que ha pesar de los altos índices de vulnerabilidad , los servicios educacionales que entregan los jardines infantiles , Escuelas Básicas e Institutos polivalentes en la enseñanza media, les brinden a todos los estudiantes una oportunidad para crear estrategias que articulen enseñanzas significativas, atendiendo a las expectativas que tienen los padres, madres y apoderados en la educación municipal.

Nuestro desafío desde el nivel central, deberá estar enfocado en potenciar los aprendizajes, aportando elementos didácticos que mejoren la enseñanza diaria, revertir los indicadores de baja de matrícula, asistencia media y rendimiento académico que nos lleven a elevar la calidad educativa en todos los colegios municipales.

El monitoreo al proceso deberá ser constante, entendiéndose que éste será el faro que nos entregue el rumbo correcto para logros cuantitativos y cualitativos en la educación municipal, teniendo presente el liderazgo con proyecciones altruistas.



3.5.- PRINCIPIOS COMUNALES QUE ORIENTAN EL QUEHACER EDUCATIVO.

- Constituir a los Establecimientos Educativos en Centros Educativos efectivos y eficaces, con proyectos institucionales congruentes con los desafíos de la modernidad y necesidades de su entorno, con una visión y misión compartida, con identidad, objetivos con metas claras y responsabilizándose de sus resultados.
- Incentivar el crecimiento personal sustentado en una escala de valores que priorice la colaboración, la solidaridad, respeto a las personas, el cuidado al medio ambiente y la preservación del patrimonio cultural comunal, regional y nacional.
- Posibilitar la existencia de un Sistema Educativo Comunal efectivo, capaz de entregar una educación de calidad fundada en valores.
- Fortalecer a la familia para que sea un factor relevante en el proceso educativo, influyendo en el aprendizaje de los educandos como adultos significativos mediadora de este proceso e incidiendo positivamente en el desarrollo psico-social de ellos.
- Procurar un mejoramiento continuo de sus procesos y gestión que le permita responder de manera oportuna y pertinente a las variaciones del entorno, al desarrollo educacional, tecnológico, cultural y social.
- Establecer acciones coordinadas entre Salud y Educación con el fin de otorgar atención integral a los educandos.
- Promover la realización de actividades preventivas que permitan el autocuidado personal y social.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

- Fomentar estilos de vida saludable.
- Otorgar posibilidades de perfeccionamiento que permitan un desarrollo personal y profesional.
- Crear incentivos y beneficios que sirvan de estímulo al personal y alumnos.

Calidad

La calidad de la educación, se hace compleja de definir por lo amplio de los requerimientos que nuestro país y la comuna de Renca plantean.

Se debe tener presente que se debe consensuar las visiones de los actores. El compromiso de educar con calidad, haciendo especial énfasis en su formación valórica y en entregar aprendizajes relevantes y significativos, que les permita a nuestros niños, niñas y jóvenes ser personas dignas, más humanitarias, solidarias y que el futuro que se planteen se fortalezca en las enseñanzas que día a día se les entrega.

Convivencia

La convivencia escolar ha de ser transversal en el quehacer diario, tanto en los educandos como en los educadores. Desarrollarse en compañerismo para mejorar las enseñanzas y la obtención de conocimientos que orienten el futuro de los que aprenden.



3.6.- Desafíos de los Agentes del Proceso Educativo.

- Velar por el logro de los Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos del Marco Curricular y Bases Curriculares vigente de los establecimientos educacionales municipalizados de la Comuna de Renca, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones externas.
- Aumentar el número de alumnos matriculados en los establecimientos educacionales dependientes de la Corporación Municipal de Renca.
- Demostrar real interés por contribuir desde su ámbito de acción al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación de la comuna y al logro de los objetivos que favorezcan el bienestar de la comunidad educativa en su totalidad.
- Desarrollar iniciativas que aseguren mejores resultados escolares para los alumnos de los establecimientos municipalizados.
- Comprometerse con los principios, visión y misión de la educación de la comuna de Renca, a fin de poder entregar una enseñanza de calidad, equitativa e inclusiva, con resultados óptimos en el logro de los aprendizajes.



3.7.- Objetivos y Metas para los Establecimiento Educativos.

Durante el trabajo que se realizó con los directores de cada unidad educativa, se establecieron metas en común, éstas centran su foco en mejorar los aprendizajes de los estudiantes e incrementar la matrícula y la asistencia. Para esto cada curso debe contar con la máxima capacidad de estudiantes, una asistencia promedio para cada unidad educativa superior al 90% y un repunte en los resultados de las mediciones SIMCE, propuestas a cada director o directora en forma individual acorde con su realidad. Estas metas deben ser coherentes con el PEI de cada uno de los establecimientos de la comuna.

Además para los dos Liceos Municipales, se realizará un monitoreo constante de seguimiento y análisis de ingreso de los estudiantes a instituciones educativas de nivel superior, con el fin de ir evaluando el impacto de estas dos instituciones educativas.

Para una calidad de educación si bien es fundamental el trabajo pedagógico, es importante que cada unidad educativa cuente con la infraestructura adecuada, por este motivo la relación colegio y Pladeco se centra en la mantención y mejora de cada unidad educativa, además de la implementación de nueva infraestructura. De esta manera el Pladeco tiene una rutina mensual en la mantención y mejora de cada establecimiento, en concordancia con el PEI.



3.8.- ANÁLISIS FODA

FORTALEZAS.

ÁREA GESTION	ÁREA IMPLEMENTACION CURRICULAR	ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR
Equipos de Directivos completos.	Coordinación Técnica Comunal.	Existencia y funcionamiento de Consejos Escolares.
Dotación completa de docentes para cumplimiento Plan de Estudios.	Compra de Planificaciones Comunales por Equipo Técnico.(2015)	Existencia de Reglamento de Convivencia Escolar en todas las Escuelas Municipales.
Existencia de profesor especialista en Educación Diferencial en cada Unidad Educativa.	Proyectos de Informática Educativa en el 100% de las Escuelas municipales.	Centro de Padres organizados según normativa, que contribuyen con el desarrollo del proceso de Enseñanza Aprendizaje.
Los Establecimientos disponen de Aula de Recursos, dotada con material específico.	Atención a la diversidad, a través de Grupos Diferenciales y profesionales del Proyecto de Integración Escolar y Toma mi mano	Desarrollo de guías de trabajo de orientación para alumnos y padres en el área de formación valórica.
Existencia del Proyecto de Integración Escolar Comunal.	Existencia de conjunto instrumental comunal con la participación de alumnos de todos los colegios municipales.	Desarrollo de actividades de orientación vocacional.
Existencia de proyecto "Toma mi mano"	Existencia de Talleres Extraescolares comunales para los alumnos.	Incorporación de padres en las diferentes actividades escolares a nivel Escuela y Comuna.
Se cuenta con Jefe Técnico, profesor encargado de Orientación y convivencia escolar, en todos los Colegios.	Se cuenta con un establecimiento con Enseñanza Vespertina para Adultos.	Participación de los alumnos y Padres en la planificación del PEI y PADEM.
Se cuenta con personal Asistentes Educativos.	Se cuenta con Liceo Bicentenario de Excelencia.	Desarrollo de eventos culturales comunales.
Dotación de Técnico – Parvularios en NT1 y en	Se cuenta con Liceo de	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

<p>Nt2, según normativa.</p> <p>Se dispone con Sistema de Alarmas en los Colegios.</p> <p>Se dispone de cámaras de seguridad en todos los colegios.</p> <p>Póliza de Seguro vigente para todos los colegios. Apoyo financiero de la I. Municipalidad.</p> <p>Buses de acercamiento escolar ida y regreso.</p> <p>Coordinación y complementación con Equipos de Salud Comunal.</p> <p>Existencia de ambulancia escolar a disposición durante todo el año escolar.</p> <p>Existencia de Programa de Asistencia Integral para los niños y niñas de las Escuelas Municipales.</p> <p>Existencia de Programa Promoción de la Salud.</p> <p>Programas JUNAEB de almuerzo escolar, de salud y útiles escolares.</p> <p>Implementación de Plataforma Computacional Sineduc en los Colegios Municipales.</p>	<p>Enseñanza Técnico Profesional.</p> <p>Apoyo Mineduc a través del PAC.</p>	<p>Desarrollo de Programas de: Validación de Estudios y Exámenes Laborales.</p> <p>Existencia de alumnos mediadores en resolución de conflictos.</p> <p>Existencia de Centros de alumnos en funcionamiento.</p> <p>Existencia de programa "Abriendo Caminos".</p> <p>Existencia de programa "VIDA SANA". Y MUJER TRABAJA TRANQUILA DE 4 A 7</p> <p>PREVENCION DE LA SEXUALIDAD</p>
---	--	--



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

OPORTUNIDADES.

ÁREA GESTION	AREA IMPLEMENTACION CURRICULAR	AREA CONVIVENCIA ESCOLAR
<p>Subvención estatal Pre básica, Básica, MEDIA y Educación BASICA Y Media adultos y Proyecto de Integración. LEY SEP</p> <p>Aportes MINEDUC para mejoramiento de infraestructura. FAGEM Subvención anual Mineduc para mantenimiento. Funcionamiento de redes de apoyo: JUNAEB, Minsal, SENDA, Sesma, Museos, GENER, I.N.D. Implementación Proyectos Escuelas Saludables para el Apoderado.</p> <p>En ejecución proyecto de mejoramiento de la gestión de la calidad escolar de dos establecimientos municipales (fundación 2020) posibilidad de seleccionar al personal que requiere la Unidad Educativa.</p> <p>Reuniones periódicas de los diferentes estamentos de las Unidades Educativas</p>	<p>Recursos aportados por Mineduc (material didáctico, Ayudantes de Primero a Cuarto Básico Básico)</p> <p>Facilidad y acceso a Biblioteca Pública Municipal y Estadio Municipal.</p> <p>Visita a Centros Culturales y Artísticos.</p> <p>Apoyo Técnico del Departamento Provincial de Educación Santiago Poniente.</p> <p>P.S.P. Evaluación Docente.</p> <p>Contar con docentes de Excelencia Pedagógica en algunas Unidades Educativas, lo que se traduce en aportes curriculares que mejoran los aprendizajes.</p> <p>Capacitación docente en las cuatro asignaturas programa enlaces innovar para ser mejor becas de excelencia académica Asesoría ATE.</p>	<p>Plan cuadrante de carabineros.</p> <p>Programa de Riesgo PLAN DEYSE. PISE</p> <p>Programa AES GENER Aventura en la Montaña.</p> <p>Programa SENDA (continuo preventivo) Programa Ambiental Bosques de Santiago.</p> <p>Participación de escuelas en Corporación Cultiva.</p> <p>Participación de la familia en actividades recreativas y deportivas.</p> <p>Material para ciegos</p>



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

DEBILIDADES.

ÁREA GESTIÓN	ÁREA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR	ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR
Alto índice de Licencias Médicas docentes. Alto número de Auxiliares de Servicios Menores de edad avanzada.	Existencia de 1 Escuela Focalizada: N° 314 Alto número de alumnos con Necesidades Educativas Especiales, asociadas a una discapacidad. Escaso compromiso de algunos docentes con el proceso educativo, traducido en bajos logros académicos e incumplimiento laboral. Escaso apoyo de la familia al desarrollo de sus hijos. Baja asistencia durante meses de invierno.	Apoderados no comprometidos para participar en las diferentes actividades culturales de la Escuela, Subcentro y/o comunales. Carencia de autocrítica frente a la conducta de sus hijos. Falta de normas claras que regulen el comportamiento al interior de la familia. Espacios limitados para juegos recreativos en Esc. 315, 323 y Liceo. Escasa participación de padres y apoderados en Escuela para Padres.



AMENAZAS.

ÁREA GESTIÓN	ÁREA IMPLEMENTACIÓN CURRICULAR	ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> - Constantes cambios de domicilios de familias que se traducen en retiros e ingresos. - Índices de vulnerabilidad que no reflejan la realidad Escuela. - Creación de nuevas escuelas particulares. - Competencia desleal de los establecimientos particulares. - Rigidez de la normativa que regula la contratación y despido de personal. - Sistema de financiamiento inequitativo. - Subvención escolar estatal de acuerdo a asistencia media bajo compromiso de los padres en la educación de sus hijos 	<ul style="list-style-type: none"> - Ausentismo escolar. - Carencia de modelos y patrones culturales. - Escuelas particulares selectivas que derivan a las Escuelas Municipales los alumnos con Necesidades Educativas Especiales. - Vocabulario reducido en los alumnos, según el nivel escolar de la familia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Instalación de comercio ambulante de comestibles no saludables en el entorno de la escuela. - Alto índice de violencia intrafamiliar. - Alto índice de alumnos en riesgo social (alcoholismo, drogas, tabaquismo, violencia intrafamiliar) - Alto índice de cesantía de los padres. - Continuos robos en las Escuelas. - Medios de comunicación masivos distorsionadores de valores. - Alumnos que presentan conductas desadaptativas. - Entorno escolar de alto riesgo para alumnos, apoderados y funcionarios. - Mal uso por parte de los alumnos del fácil acceso a las redes sociales.



3.9.- Creación de niveles Educativos

3.9.1 Educación Vespertina de Adultos.

La preocupación de la autoridad comunal por brindar a la Escuela Vespertina de Adultos, un local escolar acorde a sus requerimientos , determinó que se realizara la gestión ante el Ministerio de Educación, para que la Escuela Thomas Alva Edison acogiera esta jornada de estudiantes, con un local escolar que reúne todos los requisitos que la normativa solicita para un normal funcionamiento: Amplios patios abiertos y cubiertos, multicancha iluminada, salas de clases, talleres, biblioteca, sala de enlaces, recursos tecnológicos, salas de baños nuevas para damas y varones y baño para discapacitados, además de la dotación docente idónea completa para atender las modalidades de enseñanza que imparte.

La Escuela Thomas Alva Edison se encuentra ubicada en la población Huamachuco 1, a sólo 5 cuadras del Centro Cívico de la comuna, donde existe variada locomoción para los diferentes sectores poblacionales y fuera de la comuna, existiendo además el compromiso de la autoridad, para dotar de buses de acercamiento diario para traslado de los alumnos de esta jornada vespertina.

La sociedad está en un cambio constante y es el rasgo característico de estos últimos años, donde las ciencias y la tecnología han marcado un ritmo difícil de seguir y los adultos deben adaptarse constantemente a estas situaciones nuevas, convenciéndose que aprender no es cosa de niños y escolares, sino que durante la etapa de adultos también se aprende y se hace necesario seguir aprendiendo.

Preocupación permanente de la autoridad comunal, es la de dar oportunidades a jóvenes y adultos a proseguir estudios que se vieron interrumpidos por diversas situaciones y que hoy se convierte en una necesidad. Desde el adulto analfabeto, o con estudios interrumpidos, dueñas

de casa, obreros y empleados, todos con deseos o necesidad de aprender, serán los estudiantes que tendrán cabida en la Escuela Thomas Alva Edison.



Se ofrece:

Educación Básica Regular de Adultos que permite nivelar en tres años con asistencia en forma regular a clases:

- 1° Nivel (1° a 4° año básico)
- 2° Nivel (5° y 6° año básico)
- 3° Nivel (7° y 8° año básico)
- Aprobar el 3° Nivel conduce a la obtención del certificado de 8° año básico, válido para todos los efectos legales, incluida la continuidad de estudios.

Educación Media Humanista Científica de Adultos, permite cursar en dos años con asistencia en forma regular a clases:

- 1° Nivel (1° y 2° año Educación Media)
- 2° Nivel (3° y 4° año Educación Media)
- Conduce a la obtención de Licencia de Educación Media Humanista Científica.
- Permite la continuidad de estudios superiores.

3.9.2.- Creación Nivel Educación Parvularia.

La Escuela Básica Nº 1365 "R.P. Gustavo Le Paige", está ubicada en el sector poniente de la comuna de Renca. Fue fundada en Marzo de 1988, desde la fecha de su creación no ha contado con educación Parvularia, situación que ha sido una desventaja en relación a las demás escuelas municipales de la comuna. Hasta el año 2014, un porcentaje importante de niños y niñas ingresaban a primer año básico sin previamente haber cursado la educación preescolar, siendo una desventaja la carencia de estímulos, habilidades, destrezas básicas, funciones básicas, actitudes y conocimientos que se adquieren en este nivel.

De acuerdo a lo anterior, la primera autoridad comunal, ha considerado la creación del nivel de educación parvularia como la posibilidad de poder iniciar una fase de



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

apresto al proceso de lectoescritura y normalización; además nos permitiría articular de manera adecuada los aprendizajes del nivel siguiente.

Este proyecto busca estimular el trabajo cooperativo entre las educadoras, fortaleciendo la observación y el análisis de los aprendizajes con el propósito de organizar una enseñanza más contextualizada, graduada y vinculada a las necesidades y fortalezas de los niños y niñas. De este modo, crear las mejores oportunidades de aprendizaje que permitan desarrollar al máximo las potencialidades de todos los estudiantes.

Asegurar una educación de calidad desde los primeros años de vida es un compromiso que ha asumido el Ministerio de Educación y nuestra primera autoridad comunal, quien ha establecido como meta institucional, desarrollar el proceso de lecto-escritura en el Nivel NT2 de Educ.Parvularia.

En consecuencia con lo anterior, Le Paige es una Escuela abierta a la Comunidad, que busca promover el bienestar integral del niño y la niña mediante la creación de ambientes saludables, protegidos, acogedores y ricos en términos de aprendizaje; donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad, la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por las personas y el mundo que los rodea.

Se pretende potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y oportuna, que optimice el crecimiento, desarrollo y aprendizaje de niñas y niños. Con la creación de este nivel se busca generar experiencias de aprendizaje que junto con la familia inicien a las niñas y niños en la formación en valores insertos en el PEI del establecimiento: Se realizará la integración Curricular de las TICs en

Educación Parvularia, además de integrar talleres de inglés y actividades tendientes a estimular las funciones psico-neurológicas básicas desde los primeros años de la vida escolar. Se potenciará el desarrollo de talleres, tanto para alumnos como para padres y apoderados, para poder generar los vínculos e identidad con el



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

establecimiento.(Huerta escolar , talleres de cocina y alimentación saludable ,cuidado y protección del medio ambiente, etc.etc.)

La escuela Gustavo Le Paige cuenta con espacio e infraestructura para la creación y/o adecuación de aulas para el nuevo nivel. Ya se encuentra considerado la construcción de baños para este nivel y la adaptación de un patio exclusivo para párvulos. Asimismo, la contratación de profesionales idóneas para la atención de los estudiantes.(Educadoras de Pàrvulos y Tècnicos en Pàrvulos)

3.9.3.- Creación de Especialidad Técnico Profesional de Técnico en Atención de Pàrvulos

El establecimiento Instituto Cumbre de Còndores Poniente se encuentra ubicado en Av. Brasil 7965 en el sector poniente de la comuna de Renca. En su Proyecto Educativo Institucional se opta por una Educación Polivalente de alta exigencia académica que garantice a nuestros estudiantes acceder a la Educación Superior en la Formación Científica Humanista, así como también, en la Formación Técnica Profesional otorgando las competencias necesarias para sus estudiantes en el mundo laboral más inmediato. El Instituto Cumbre de Còndores Poniente es una Unidad Educativa pionera en la Región Metropolitana, ya que en ella se imparten desde el año 2012 tres especialidades del Área Minera con las que cuenta el Ministerio de Educación, a saber: "Explotación Minera, Metalurgia Extractiva y Asistente Técnico en Geología".

La matrícula del establecimiento en el año 2014 asciende a 679 estudiantes, específicamente 308 hombres y 371 mujeres, la cual presenta una tasa creciente desde su inicio en la educación Técnico Profesional. En área minera prepondera el perfil masculino, no obstante, la matrícula es equitativa y debemos responder a las necesidades e intereses del estudiantado, por el alto riesgo de no satisfacer los principios de nuestro proyecto educativo, matrículas y escolaridad a nivel comunal.

Dada la alta demanda, en el primer semestre del año 2014 se realizó una encuesta comunal a los estudiantes de 7º, 8º básicos, Iº y IIº Medios en los



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

establecimientos municipales sobre los intereses vocacionales en el área técnica profesional. Los resultados arrojaron una alta expectativa de la especialidad de Técnico en Atención de Párvulos.

El campo laboral de la Educación Parvularia se encuentra en proyección de alto crecimiento por la coyuntura nacional, enmarcados en la ampliación de la Educación Parvularia y financiamiento estatal a centros educativos dependientes de JUNJI, Fundación Nacional para el Desarrollo Integral del Menor INTEGRA y del Ministerio de Educación. A continuación, la cobertura creciente de los centros financiados por el MINEDUC,

Cobertura Nacional de Educación Parvularia con Financiamiento Estatal Año 2000-2001- 2002

TOTAL Niños y Niñas AÑO 2000	MINEDUC	F. INTEGRA	JUNJI
467.393	286.4362	60.329	120.628

TOTAL Niños y Niñas AÑO 2001	MINEDUC	F. INTEGRA	JUNJI
512.892	325.3423	64.682	122.768

TOTAL Niños y Niñas AÑO 2002	MINEDUC	F. INTEGRA	JUNJI
529.874	337.9124	67.182	124.780

Fuente: www.mineduc.cl

Los altos indicadores de cobertura desde la implementación del financiamiento exigirán una mayor demanda de profesionales de la Educación Parvularia a nivel nacional-



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

La iniciativa estatal de incrementar la Educación Parvularia se condice con garantizar y promover la igualdad de oportunidades del sistema educativo, y la apertura equitativa a todos los niveles de enseñanza para la superación de la pobreza e índices de desigualdades socioeconómicas y culturales. Los beneficios de una educación temprana se fundamenta en las características del cerebro antes de los 5-6 años, donde la estimulación de los dominios cognitivos y socioemocionales promueven el desarrollo de destrezas y

Habilidades en la educación formal básica y superior, allí la preocupación de otorgar equitativamente las oportunidades de acceso a ella.

En la comuna, la ampliación de la Educación Parvularia se refleja en el incremento de jardines infantiles y establecimientos educacionales municipales que imparten educación de párvulos, como la creación del nivel de educación parvularia en la Escuela Reverendo Gustavo Le Paige 1365 para el año 2015.

De acuerdo al contexto nacional y comunal, en octubre de 2014 se gestionará con apoyo de la Corporación Municipal de Educación de Renca, la solicitud de la especialidad para su implementación a partir del año 2015 en el Instituto Cumbre de Cóndores Poniente en III° año Medio. La contextualización de la especialidad brindará mayores oportunidades laborales a las familias y a la educación municipal de Renca, beneficiando tanto a los estudiantes de la Educación Parvularia como a los estudiantes de la Educación Técnica Profesional de Enseñanza Media.

El Instituto se adscribe al Decreto N°220 de la Formación Diferenciada Técnico Profesional y LOCE que determinan nuestro marco jurídico basado en brindar las oportunidades formativas en las competencias del perfil de egreso y el desempeño real en el ámbito laboral, ello, a través de Módulos que constituyen el Plan de Estudio de la especialidad según el MINEDUC. Además, la implementación curricular del "Saber Hacer" en la implementación de los



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

aprendizajes en tecnologías y talleres de la especialidad, culminando con la práctica profesional contando con el apoyo y gestión de la CMR.

El proyecto de creación de la especialidad de Técnico en Atención de Párvulos trasciende el proyecto educativo del ICCP, impactando en la mejora de la educación municipal a nivel comunal.

IV.- ANTECEDENTES DE LA POBLACIÓN ESCOLAR COMUNAL.

La comuna cuenta con establecimientos educacionales de enseñanza Pre-básica, básica y de enseñanza media, que atiende aproximadamente a una población estudiantil de 23.600 alumnos y alumnas.

4.1.- Matrícula Establecimientos Municipalizados y Particulares Subvencionados.

COLEGIOS MUNICIPALES DE RENCA	TOTAL
	MATRICULA
Capitán José Luis Araneda	301
General Manuel Bulnes Prieto	293
Isabel Le Brun	1.065
Thomas Alva Edison	281
Domingo Santa María González	740
Santa Juana de Lestonnac	267
Rebeca Matte Bello	925
Juana Atala de Hirmas	448
Montserrat Robert de García	280
Alejandro Gorostiaga Orrego	350
Lo Velásquez	491
Gustavo Le Paige	262
Escuela de Párvulos Hernán del Solar	126
Instituto Cumbre de Cóndores Oriente	746
Instituto Cumbre de Cóndores Poniente	685
TOTAL	7260



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

SECTOR PARTICULAR SUBVENCIONADO

COLEGIOS PARTICULARES RENCA	TOTAL
	MATRICULA
Colegio Balmaceda de Renca	279
Liceo Ind. Benjamín Dávila Larraín	844
Centro Educ. Federico García Lorca	837
Centro Educacional Goyenechea	646
Colegio Charles Darwin	384
Colegio Corazón de Jesús Renca	220
Liceo Politec El señor de Renca	487
Esc. Básica El Bosque de Renca	740
Escuela Especial Jacaranda	448
Escuela Especial Magos de Renca	138
Escuela Especial Esperanza	174
Liceo Politec Fundación Andes DUOC	1322
Escuela Jardín Los Acacios	366
Escuela Jorge Alessandri Rodríguez	1.962
Escuela José Bernardo Suarez	213
Centro Educacional Laura Vicuña	548
Escuela Especial Nueva Senda	138
Escuela Primitiva Echeverría	725
Escuela Róquer	402
Escuela San Fidel	502
Escuela San Genaro	651
Colegio San Joaquín	565
Colegio Poliv. San José	1.059
Colegio Poliv. Santa María de la Providencia	698
Colegio Helénico	208
Escuela Especial Padre Hurtado	522
Centro Educacional Renca	102
Escuela Especial Santa María de Renca	114
Escuela Sochides	979
Escuela Talleres Pre vocacionales	121
Total	16394

4.2.- Identificación de las Unidades Educativas Municipalizadas.

COLEGIO CAPITÁN JOSÉ LUIS ARANEDA (314)



UBICACIÓN: CALLE DOS N° 5116 POBLACIÓN SAN GENARO

PLANTA DOCENTE

- a) N° de Docentes: 21
- b) N° de Asistentes de la Educación: 13
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 6
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 2

Matricula de los últimos Años

Establecimiento	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
Capitán José Luis Araneda N° 314	279	261	268	267	301

COLEGIO MANUEL BULNES PRIETO (315)



UBICACIÓN: ANIBAL ZAÑARTU N° 1870 POBLACIÓN BULNES

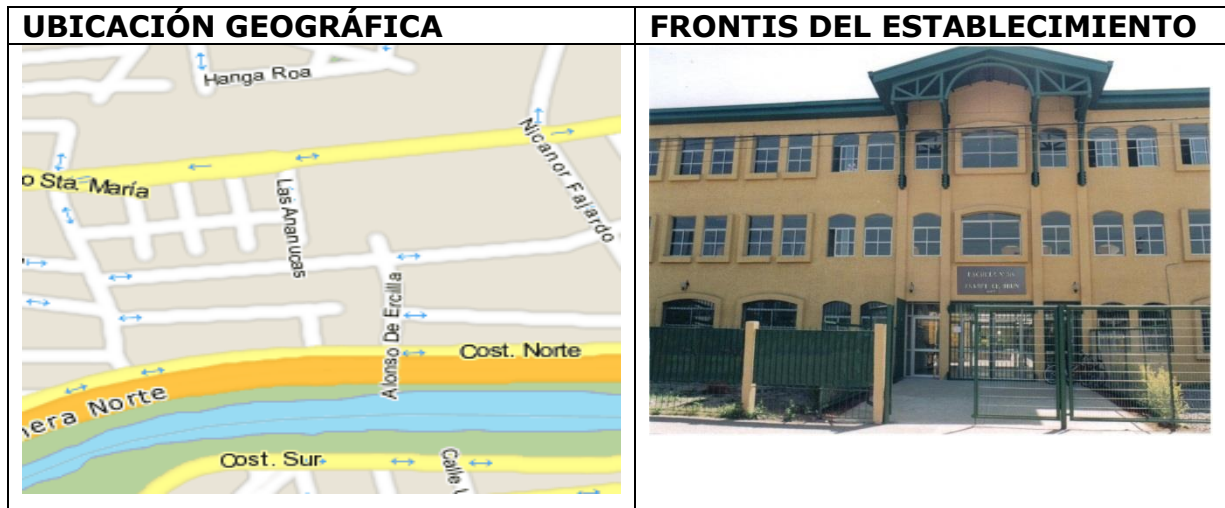
PLANTA DOCENTE

- a) N° de Docentes: 21
- b) N° de Asistentes de la Educación: 10
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 6
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 2

Matricula de los últimos Años

Establecimiento	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
MANUEL BULNES PRIETO N° 315	257	265	250	254	293

COLEGIO ISABEL LE BRUN (316)



UBICACIÓN: AVDA. DOMINGO SANTA MARÍA N° 4463

PLANTA DOCENTE

- a) N° de Docentes: 47
- b) N° de Asistentes de la Educación: 28
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 9
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 3

Matricula de los últimos Años

Establecimiento	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
COLEGIO ISABEL LE BRUN° 316	1.150	1.155	1.075	1.081	1.065

COLEGIO THOMAS ALVA EDISON (317)



UBICACIÓN: LAS MARGARITAS N° 4020 POBLACIÓN HUAMACHUCO 1

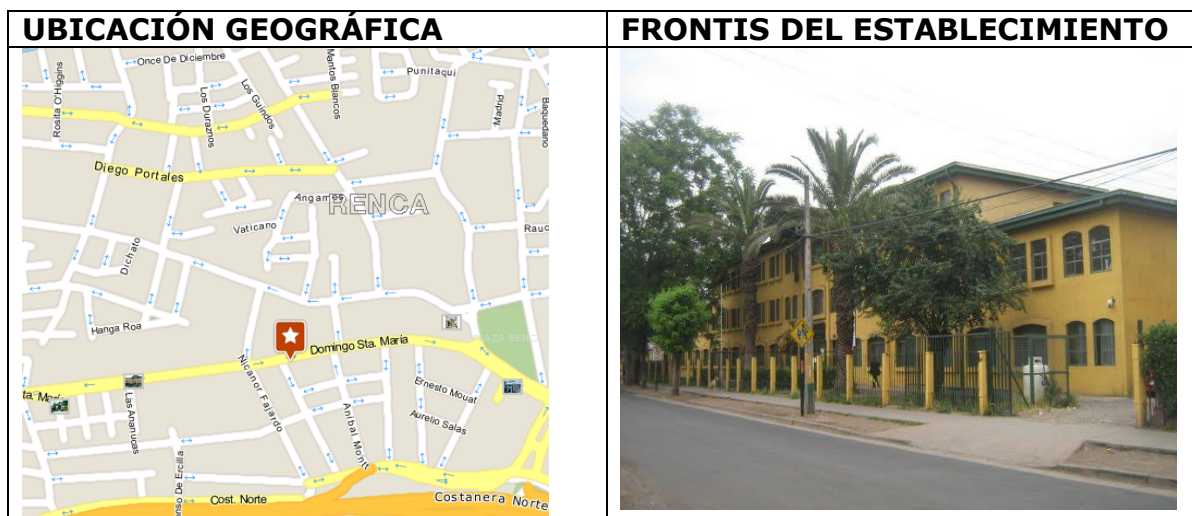
PLANTA DOCENTE

- a) N° de Docentes: 21
- b) N° de Asistentes de la Educación: 10
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 6
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 2

Matricula de los últimos Años

Establecimiento	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
COLEGIO THOMAS ALVA EDISON N° 317	245	254	272	244	281

COLEGIO DOMINGO SANTA MARÍA GONZÁLEZ (318)



UBICACIÓN: DOMINGO SANTA MARÍA N° 4383

PLANTA DOCENTE

- a) N° de Docentes: 41
- b) N° de Asistentes de la Educación: 16
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 13
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 3

Matricula de los últimos Años

Establecimiento	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
COLEGIO DOMINGO SANTA MARÍA GONZÁLEZ N° 318	812	760	704	686	740

COLEGIO SANTA JUANA DE LESTONNAC (325)



UBICACIÓN: PJE. CUATRO N° 5125 POBLACIÓN ALBORADA

PLANTA DOCENTE

- a) N° de Docentes: 20
- b) N° de Asistentes de la Educación: 11
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 7
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 2

Matricula de los últimos Años

Establecimiento	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
COLEGIO SANTA JUANA DE LESTONNAN° 325	317	316	308	289	267

COLEGIO REBECA MATTE BELLO (326)

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	FRONTIS DEL ESTABLECIMIENTO
	

UBICACIÓN: AVDA. CONDELL N° 1552

PLANTA DOCENTE

- a) N° de Docentes: 50
- b) N° de Asistentes de la Educación: 18
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 13
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 2

Matricula de los últimos Años

Establecimiento	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
COLEGIO REBECA MATTE BELLO N° 326	1128	1005	956	979	925

COLEGIO JUANA ATALA DE HIRMAS (330)



UBICACIÓN: JUANA ATALA N° 2469

PLANTA DOCENTE

- a) N° de Docentes: 26
- b) N° de Asistentes de la Educación: 14
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 4
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 1

Matricula de los últimos Años

Establecimiento	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
COLEGIO JUANA ATALA DE HIRMAS N° 330	429	439	448	431	448

COLEGIO MONTserrat ROBERT DE GARCIA (332)

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	FRONTIS DEL ESTABLECIMIENTO

UBICACIÓN: Miraflores N° 1006 Población El Perejil

PLANTA DOCENTE

- a) N° de Docentes: 22
- b) N° de Asistentes de la Educación: 11
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 5
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 2

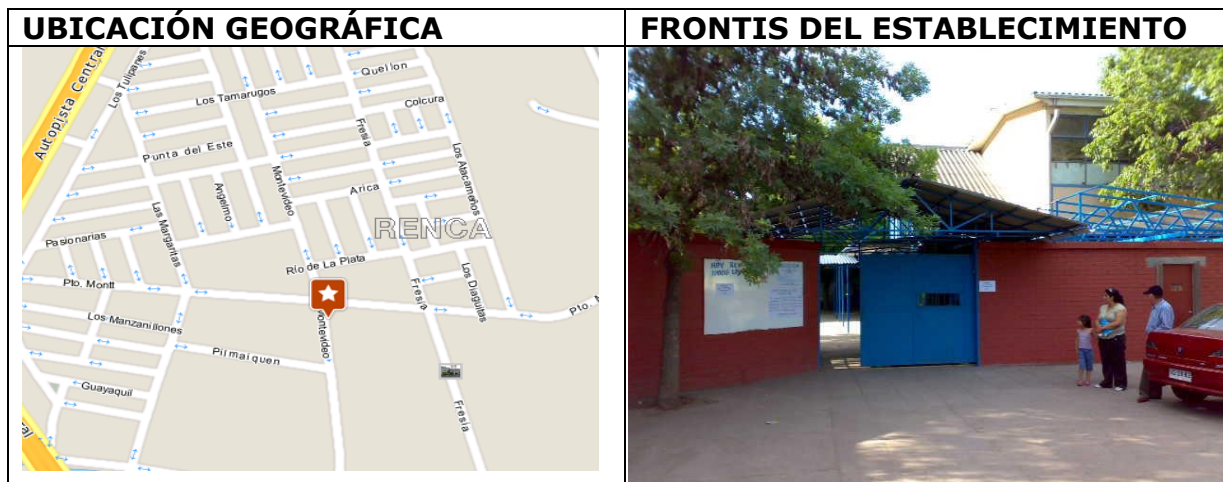
Matricula de los últimos Años

Establecimiento	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
<p align="center">COLEGIO MONTserrat ROBERT DE GARCIA N° 332</p>	<p align="center">251</p>	<p align="center">224</p>	<p align="center">206</p>	<p align="center">241</p>	<p align="center">280</p>



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

COLEGIO ALEJANDRO GOROSTIAGA ORREGO (340)



UBICACIÓN: PUERTO MONTT N° 3594 POBLACIÓN HUAMACHUCO 2

PLANTA DOCENTE

- a) N° de Docentes: 20
- b) N° de Asistentes de la Educación: 11
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 7
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 2

Matricula de los últimos Años

Establecimiento	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
COLEGIO ALEJANDRO GOROSTIAGA ORREGO N° 340	508	450	405	397	350

COLEGIO LO VELÁSQUEZ (1344)



UBICACIÓN: AVDA. JOSÉ MIGUEL INFANTE N° 7447

PLANTA DOCENTE

- a) N° de Docentes: 27
- b) N° de Asistentes de la Educación: 16
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 7
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 2

Matricula de los últimos Años

Establecimiento	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
COLEGIO LO ELÁSQUEZ N° 1344	582	436	510	492	491

COLEGIO REVERENDO PADRE GUSTAVO LE PAIGE (1365)

UBICACIÓN GEOGRÁFICA	FRONTIS DEL ESTABLECIMIENTO

UBICACIÓN: TOTORA BAJO N° 1023 POBLACIÓN NORTE GRANDE

PLANTA DOCENTE

- a) N° de Docentes: 19
- b) N° de Asistentes de la Educación: 8
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 2
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 2

Matricula de los últimos Años

Establecimiento	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
COLEGIO R. P. GUSTAVO LE PAIGEN° 1365	409	328	276	262	262

COLEGIO DE PÁRVULOS HERNÁN DEL SOLAR(1368)



Ubicación: CRUZ GRANDE N° 950 POBLACIÓN VALLE DE AZAPA

PLANTA DOCENTE

- a) N° de Docentes: 5
- b) N° de Asistentes de la Educación: 6
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración: 2
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 1

Matricula de los últimos Años

Establecimiento	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
COLEGIO DE PÁRVULOS HERNÁN DEL SOLAR N° 1368	161	126	155	129	126

LICEO INSTITUTO CUMBRE DE CONDORES



UBICACIÓN: AVDA. JAIME GUZMÁN Nº 1365

PLANTA DOCENTE

- a) Nº de Docentes: 41
- b) Nº de Asistentes de la Educación: 16
- c) Nº de Profesionales Proyecto de Integración: 0
- d) Nº de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano: 1

Matricula de los últimos Años

Establecimiento	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
LICEO INSTITUTO CUMBRE DE CONDORES ORIENTE	506	689	661	613	746

INSTITUTO CUMBRE DE CONDORES PONIENTE



UBICACIÓN: AVDA. BRASIL N°7446

PLANTA DOCENTE

- a) N° de Docentes: 47
- b) N° de Asistentes de la Educación: 12
- c) N° de Profesionales Proyecto de Integración:
- d) N° de Profesionales Proyecto Toma Mi Mano:

Matricula de los últimos Años

Establecimiento	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013	Año 2014
INSTITUTO CUMBRES DE CONDORES PONIENTE		261	491	645	685



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

4.3.- Cobertura según modalidad de Enseñanza. (antecedentes de los establecimientos educacionales municipales)

UNIDAD EDUCATIVA	Resolución capacidad máxima Fecha y N° Res.	PRE-BÁSICA			BÁSICA			ENSEÑANZA MEDIA		
		H	M	T	H	M	T	H	M	T
CAP. JOSÉ LUIS ARANEDA	RES. EX. N°6906 DE 19/11/09	17	17	34	180	180	360			
MANUEL BULES PRIETO	RES. EX. N°5777 DE 29/10/09	20	20	40	180	180	360			
ISABEL LE BRUN	RES. EX. N°1733 DE 26/05/09	-	135	135	-	1195	1195			
THOMAS ALVA EDISON	RES. EX. N°6718 DE 18/11/09	22	23	45	202	203	405			
DGO. STA. MARIA GONZALEZ	RES. EX. N°781 DE 27/03/03	90	-	90	960	-	960			
SANTA JUANA DE LESTONNAC	RES. EX. N°6712 DE 16/11/09	20	20	40	150	150	300			
REBECA MATTE BELLO	RES. EX. N°2530 DE 02/07/09	54	54	108	585	585	1170			
JUANA ATALA DE HIRNAS	RES. EX. N°1630 DE 18/05/09	15	20	35	267	267	534			
MONTSERRAT ROBERT DE GARCIA	RES. EX. N°2168 DE 15/03/11	15	15	30	180	180	360			
ALEJANDRO GOROSTIAGA O.	RES. EX. N°6945 DE 19/11/09	45	45	90	360	360	720			
LO VELASQUEZ	RES. EX. N°5778 DE 29/10/09	22	22	44	381	382	763			
REV. PADRE GUSTAVO LE PAIGE	RES. EX. N°1490 DE 22/04/13	-	-	-	270	270	540			
ESCUELA DE PARVULOS	RES. EX. SESMA N°4002 DE 16/05/81	97	97	194	-	-	-			
INSTITUTO CUMBRE DE CONDORES 1	RES. EX. N°2820 DE 01/04/11	-	-	-	90	90	180	360	360	720
INSTITUTO CUMBRE DE CONDORES 2	RES. EX. N°4359 DE 11/07/11	-	-	-	67	68	135	382	383	765
TOTALES		417	468	885	3872	4110	7982	742	743	1485



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

4.4.- Número de cursos a Julio 2014

ESTABLECIMIENTOS	Prebásica		Educación Básica								Educación Media				E. Básica - E. Media Vespertina			Total
	P-Kº	Kº	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1º	2º	3º	4º	3º B	1ºM	2ºM	
Capitán José Luis Araneda	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	10
General Manuel Bulnes Prieto	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	10
Isabel Le Brun	2	3	3	4	3	3	3	3	3	3	-	-	-	-	-	-	-	30
Thomas Alva Edison	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	10
Domingo Santa María González	1	2	3	3	2	3	2	3	2	3	-	-	-	-	-	-	-	24
Santa Juana De Lestonnac	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	10
Rebeca Matte Bello	2	2	4	3	3	3	3	3	3	2	-	-	-	-	-	-	-	28
Juana Atala De Hirmas	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-	12
Montserrat Robert De García	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	10
General Alejandro Gorostiaga Orrego	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	-	-	-	-	-	-	-	12
Lo Velásquez	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	-	-	-	-	-	-	-	17
R.P. Gustavo Le Paige	-	-	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	08
Párvulos Hernán del Solar	2	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	04
Instituto Cumbre de Cóndores O.	-	-	-	-	-	-	-	-	2	3	4	3	4	4	-	-	-	20
Instituto Cumbre de Cóndores P.	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	4	4	4	4	-	-	-	19
TOTALES	15	17	22	20	18	19	18	21	20	23	8	7	8	8	0	0	0	224

Fuente: Unidades Educativas



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

4.5.- Asistencia Media 2014

ESTABLECIMIENTOS	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
Capitán José Luis Araneda	87,9	90	90	86.3	85.6
General Manuel Bulnes Prieto	94.3	93.8	92.7	92.7	90.6
Isabel Le Brun	91,3	93,9	92,7	89,6	88,1
Thomas Alva Edison	86.5	80.4	82.4	80.1	80.8
Domingo Santa María González	84.4	89.4	89	86.1	82.4
Santa Juana De Lestonnac	90.8	92.2	91.2	84.8	82.7
Rebeca Matte Bello	90.6	92.5	90.6	87.6	85.4
Juana Atala De Hirmas	92.5	93.4	93.8	91.6	90.1
Montserrat Robert De García	85.7	89.5	87.5	86.8	84.0
General Alejandro Gorostiaga Orrego	87.6	88.0	87.5	85.3	86.0
Lo Velásquez	81.8	87.7	88.7	86.6	84.7
R.P. Gustavo Le Paige	88,9	91,5	90,2	87,1	80,6
Párvulos Hernán del Solar	86.0	86.2	88.3	79.5	77.4
Instituto Cumbre de Cóndores O.	93.8	92.2	90.8	89.0	86.6
Instituto Cumbre de Cóndores P.	87,6	86,3	84,8	82,9	82,7
% Comunal	89.2	90.8	89.8	87.3	85.1

Fuente: Unidades Educativas



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

4.6.- Proyección cursos 2015

ESTABLECIMIENTOS	Prebásica		Educación Básica								Educación Media				E. Básica - E. Media Vespertina			Total
	P-Kº	Kº	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	1º	2º	3º	4º	3º B	1ºM	2ºM	
Capitán José Luis Araneda	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	10
General Manuel Bulnes Prieto	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	10
Isabel Le Brun	2	3	3	3	4	3	3	3	3	3	-	-	-	-	-	-	-	30
Thomas Alva Edison	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	1	2	2	15
Domingo Santa María González	1	2	3	3	3	2	3	2	3	2	-	-	-	-	-	-	-	24
Santa Juana De Lestonnac	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	10
Rebeca Matte Bello	2	2	4	3	3	3	3	3	3	2	-	-	-	-	-	-	-	28
Juana Atala De Hirmas	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	-	-	-	-	-	-	-	12
Montserrat Robert De García	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	10
General Alejandro Gorostiaga Orrego	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	12
Lo Velásquez	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	-	-	-	-	-	-	-	19
R.P. Gustavo Le Paige	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	-	-	-	-	-	-	-	10
Párvulos Hernán del Solar	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	02
Instituto Cumbre de Cóndores O.	-	-	-	-	-	-	-	-	2	2	4	4	4	4	-	-	-	20
Instituto Cumbre de Cóndores P.	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	4	4	5	4	-	-	-	19
TOTALES	19	20	21	21	20	18	19	18	23	19	8	8	9	8	0	0	0	231

Fuente: Unidades Educativas



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

4.7.- Índice de Vulnerabilidad y Alimentación (%)

ESTABLECIMIENTOS	2010	2011	2012	2013	2014
Capitán José Luis Araneda	84,19	85,98	85,7	81,01	79,58
General Manuel Bulnes Prieto	74,56	72,93	74,30	74,30	71,98
Isabel Le Brun	59,42	62,22	64,00	68,08	68,81
Thomas Alva Edison	89.02	89.92	88.50	89.38	89.40
Domingo Santa María González	67.20	69.30	73.20	74.68	73.62
Santa Juana De Lestonnac	75.91	77.44	78.30	80.43	80.00
Rebeca Matte Bello	70.30	74.83	75.60	79.30	79.73
Juana Atala De Hirmas	55.75	59.31	62.80	63.68	64.01
Montserrat Robert De García	82.17	76.49	85.60	84.26	82.92
General Alejandro Gorostiaga Orrego	77.70	79.83	81.40	84.09	86.94
Lo Velásquez	78.48	81.49	82.90	86.65	87.76
R.P. Gustavo Le Paige	84,50	87,95	88,10	88,81	89,61
Párvulos Hernán del Solar			86,00	86.34	
Instituto Cumbre de Cóndores Oriente		71.28	75.50	76.87	72.73
Instituto Cumbre de Cóndores Poniente		89,6	85,35	87,34	77.83

Fuente: Unidades Educativas

IVE: El IVE (Índice de Vulnerabilidad del Establecimiento) es un indicador del nivel de vulnerabilidad presente en cada establecimiento. Hasta el año 2006, este indicador era calculado exclusivamente en base a la información levantada en las encuestas anuales que aplica JUNAEB, en los cursos de pre-kínder, kínder, 1º básico y 1º medio, desde el 2007 y hasta la fecha, este indicador se modifica creándose el IVE-SINAE, el cual es calculado en base a la medición individual de vulnerabilidad que realiza el Departamento de Planificación y Estudios a través de la metodología del SINAE. Si bien ambos indicadores se presentan en forma de porcentaje de vulnerabilidad del establecimiento, dan cuenta de poblaciones vulnerables distintas, mientras el IVE refleja una vulnerabilidad asociada fundamentalmente a "pobreza", el IVE-SINAE refleja la condición de riesgo asociada a los estudiantes de cada establecimiento. Por lo anterior, para que un establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas mencionadas, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE de Mineduc y sugerir a las familias la aplicación de la Ficha de Protección Social. Fuente: www.junaeb.cl



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

4.8.- Resultados comparativos del SIMCE año 2010y 2013.

a) SIMCE 4º AÑO EDUCACIÓN BÁSICA

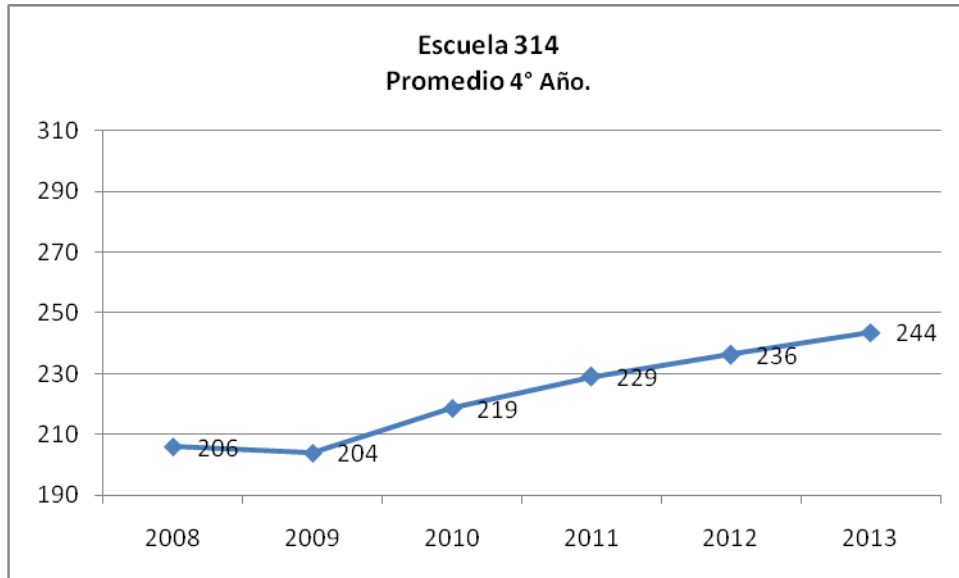
	PUNTAJES			PUNTAJES		
	PRUEBA 2010			PRUEBA 2011		
	LENG	MAT	SOC	LENG	MAT	NAT
Capitán José Luis Araneda	232	197	227	242	231	214
General Manuel Bulnes Prieto	264	253	251	289	264	260
Isabel Le Brun	277	255	253	284	268	266
Thomas Alva Edison	256	239	235	256	263	262
Domingo Santa María González	286	277	257	247	257	256
Santa Juana de Lestonnac	238	198	214	246	225	229
Rebeca Matte Bello	249	222	232	234	243	237
Juana Atala De Hirmas	279	275	270	245	256	252
Montserrat Robert De García	214	201	209	263	242	242
General Alejandro Gorostiaga O.	256	238	227	248	234	217
Lo Velásquez	227	205	207	202	202	201
R.P. Gustavo Le Paige	253	239	227	247	252	239

	PUNTAJES			PUNTAJES		
	PRUEBA 2012			PRUEBA 2013		
	LENG	MAT	SOC	LENG	MAT	NAT
Capitán José Luis Araneda	238	251	220	247	256	228
General Manuel Bulnes Prieto	238	243	241	254	260	236
Isabel Le Brun	290	278	271	271	261	251
Thomas Alva Edison	230	245	242	249	260	234
Domingo Santa María González	261	272	259	248	259	255
Santa Juana de Lestonnac	260	240	249	240	219	222
Rebeca Matte Bello	228	234	235	238	230	248
Juana Atala De Hirmas	294	284	291	275	261	233
Montserrat Robert De García	286	277	253	276	291	285
General Alejandro Gorostiaga O.	258	266	254	225	224	219
Lo Velásquez	243	219	220	228	224	229
R.P. Gustavo Le Paige	241	273	237	229	239	218

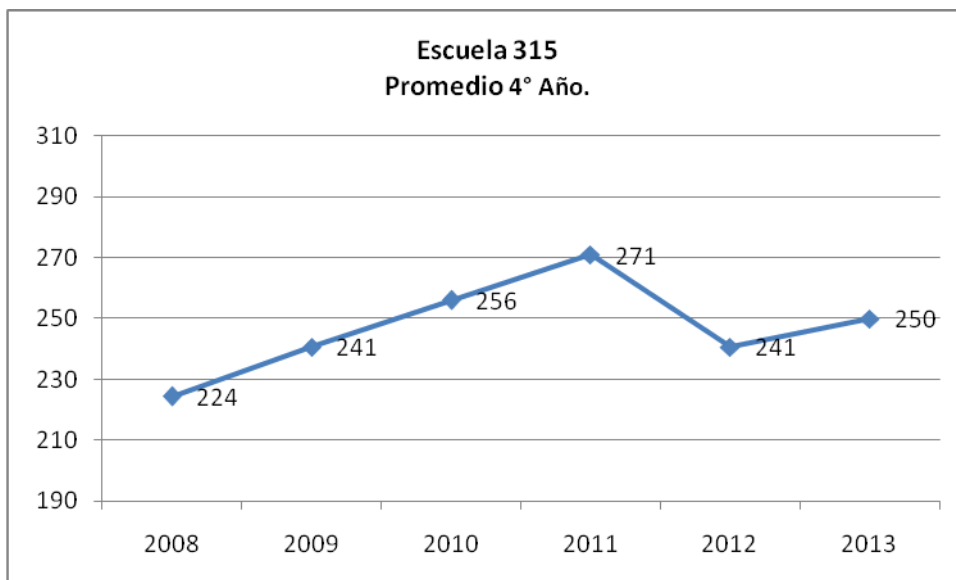


PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Escuela 314 "Capitán José Luis Araneda"

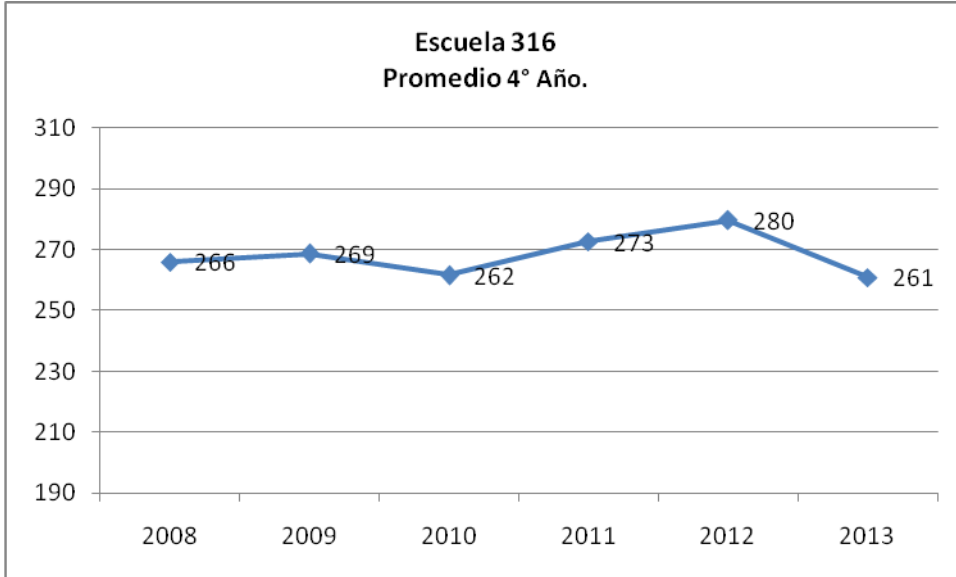


Escuela 315 "General Manuel Bulnes Prieto"

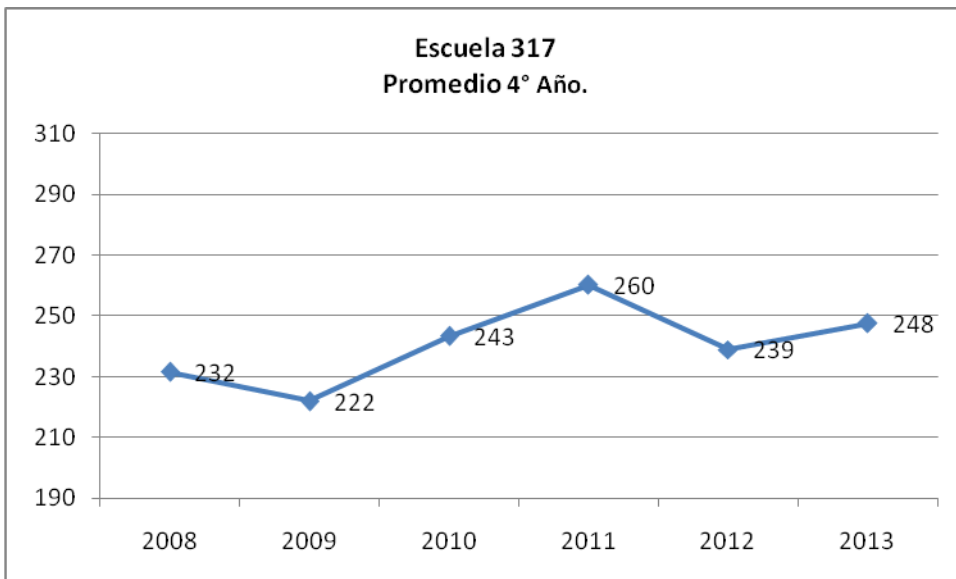




Escuela 316 "Isabel Le Brun"

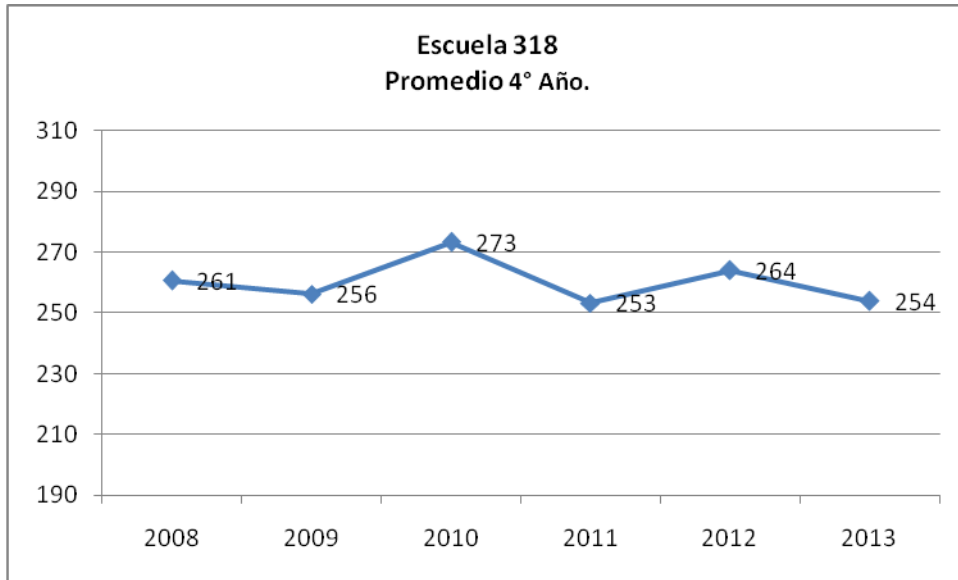


Escuela 317 "Thomas Alva Edison"

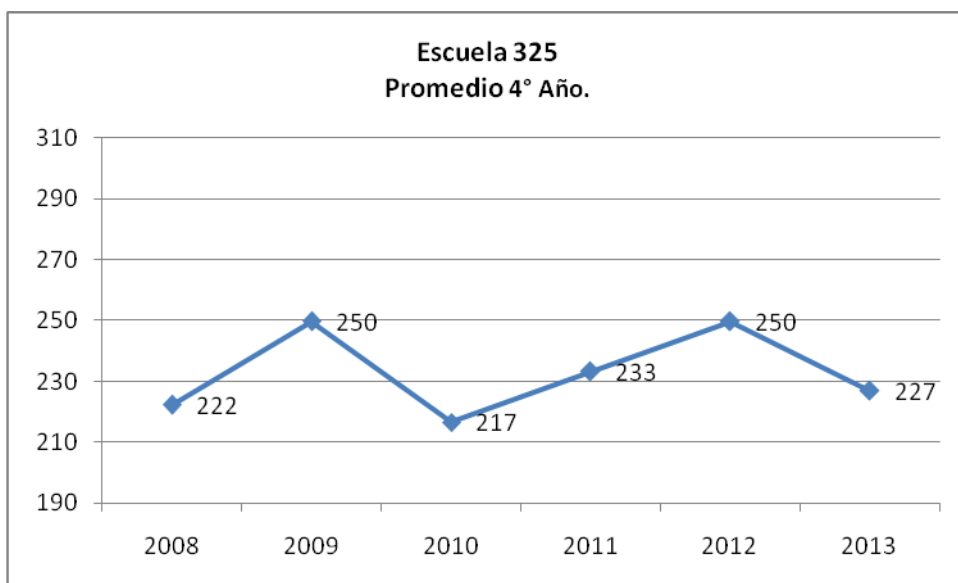




Escuela 318 "Domingo Santa María González"

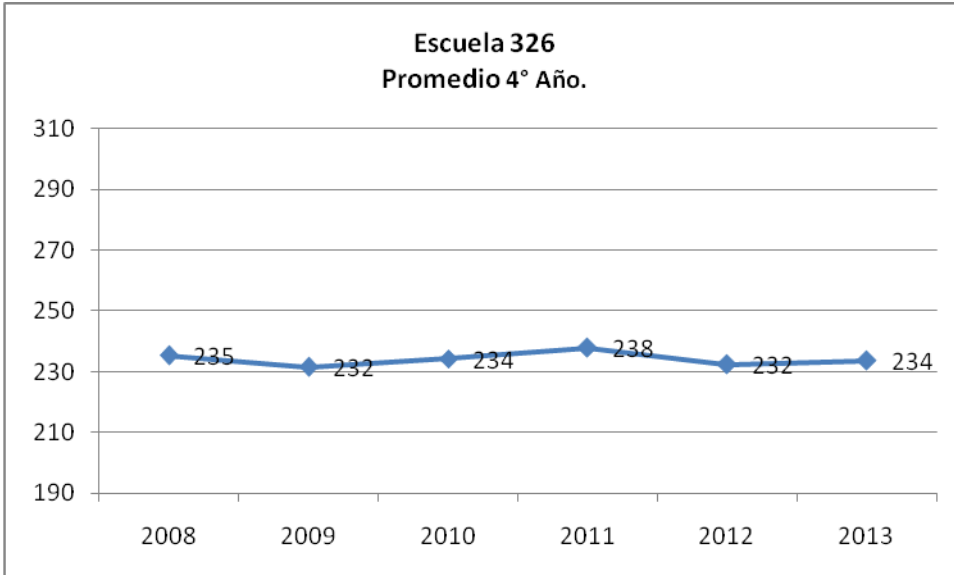


Escuela 325

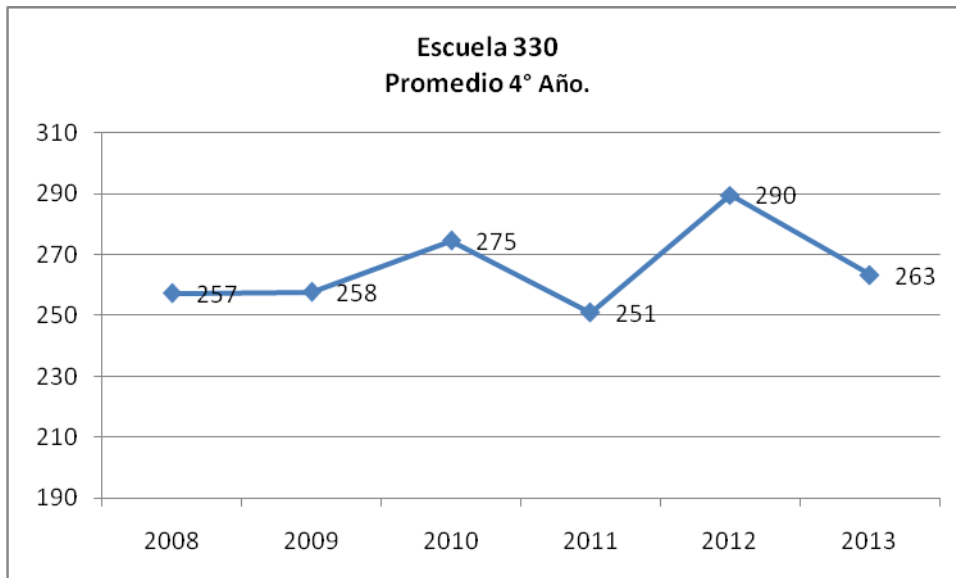




Escuela 326

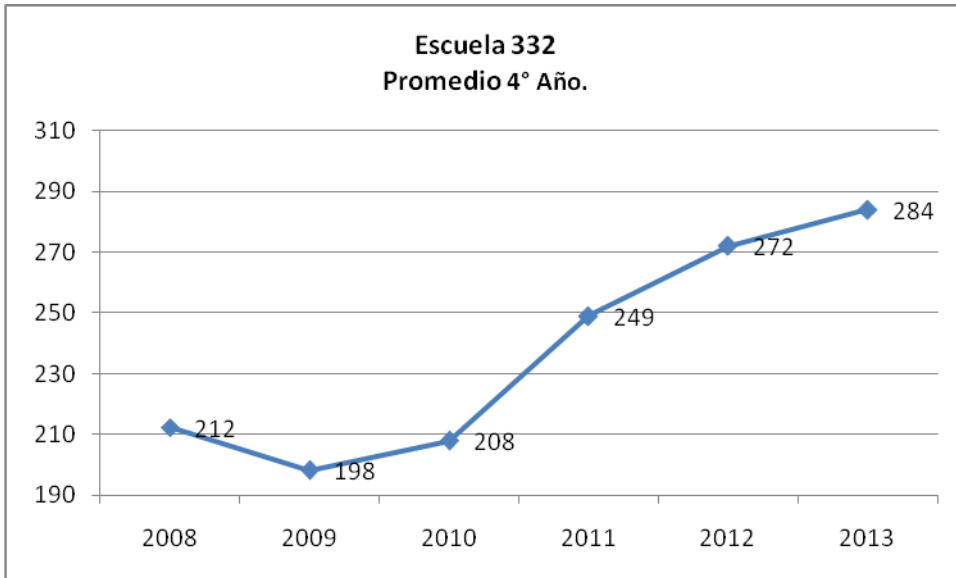


Escuela 330

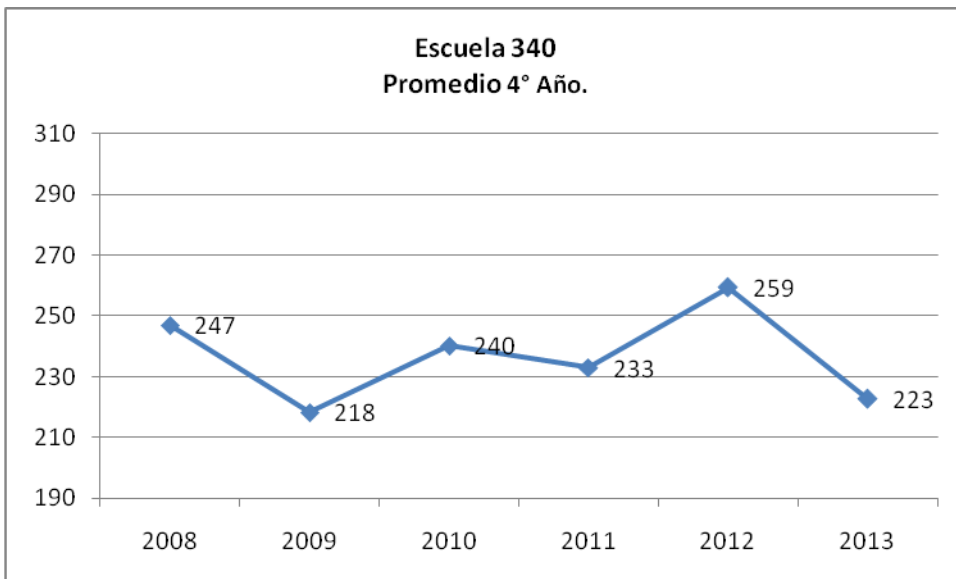




Escuela 332

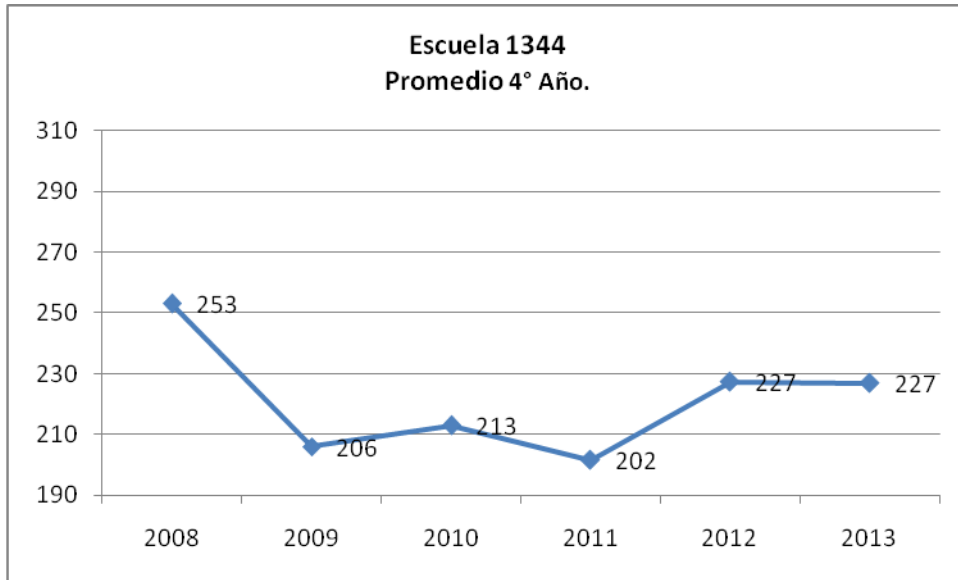


Escuela 340

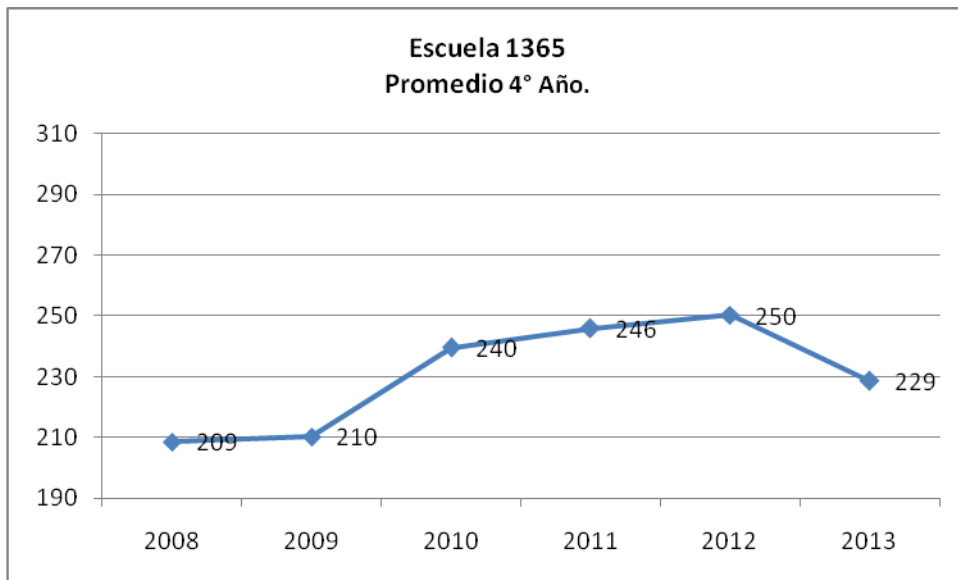




Escuela 1344



Escuela 1365





PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

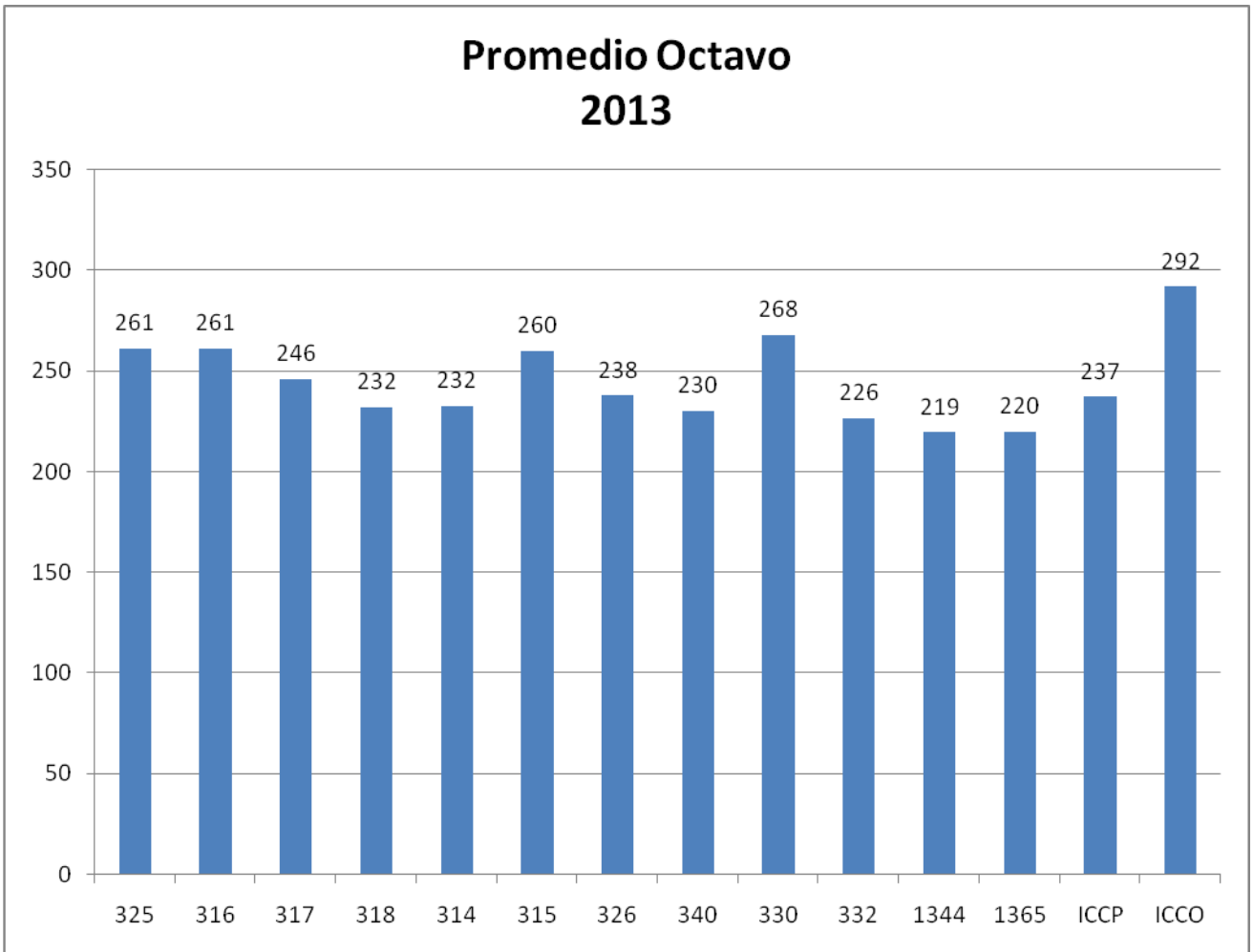
b) SIMCE 8º AÑO EDUCACIÓN BÁSICA

	PUNTAJES				VARIACIONES EN			
	PRUEBA 2013				RELACION A 2011			
	LEN	MAT	NAT		LEN	MAT	NAT	
Capitán José Luis Araneda	216	248	233		20	36	36	
General Manuel Bulnes Prieto	260	255	264		21	-4	17	
Isabel Le Brun	258	265	260		-11	7	-3	
Thomas Alva Edison	238	242	257		-2	8	8	
Domingo Santa María González	213	239	244		-25	-14	-1	
Santa Juana de Lestonnac	262	263	258		20	16	1	
Rebeca Matte Bello	228	239	246		16	17	23	
Juana Atala De Hirmas	273	268	262		17	17	9	
Montserrat Robert De García	218	229	232		-17	6	4	
General Alejandro Gorostiaga Orrego	226	233	231		-14	-16	6	
Lo Velásquez	214	216	228		10	-6	15	
R.P. Gustavo Le Paige	208	227	224		16	6	9	
Instituto Cumbre de Cóndores O.	284	310	281		34	50	26	
Instituto Cumbre de Cóndores P.	224	242	245		-11	15	2	

Fuente: Unidades Educativas - www.simce.cl



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015





PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

4.9.- Dotación Docente 2014

Escuelas de la Corporación Municipal de Renca		Dotación 2014																	
		DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL				
		Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Horas a Contrata		TOTAL HORAS						
		Nº	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Nº	JEC	No Jec	Total	Nº	JEC	No Jec	Total
Docentes Función Directiva		23	833	30	863	135	14	149	968	44	1012	11	484	0	484	34	1452	44	1496
Docentes Función Técnico Pedagógica		8	305	0	305	47	0	47	352	0	352	8	352	0	352	16	704	0	704
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)		8	0	240	240	0	26	26	0	266	266	5	30	128	158	13	30	394	424
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)		9	0	270	270	0	25	25	0	295	295	6	30	154	184	15	30	449	479
Docentes Educación General Básica		65	2259	0	2259	227	0	227	2486	0	2486	148	5455	107	5562	213	7941	107	8048
Docentes Educación Básica Adultos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes Educ. Diferencial Especial		3	90	0	90	24	0	24	114	0	114	6	230	0	230	9	344	0	344
Docentes Educ. Media Hum. Científica.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	1930	0	1930	48	1930	0	1930
Docentes Educ. Media Tec. Profesional		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	466	0	466	12	466	0	466
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Funciones		37	1325	0	1325	240	0	240	1565	0	1565	31	1346	28	1374	68	2911	28	2939
TOTAL		153	4812	540	5352	673	65	738	5485	605	6090	275	10323	417	10740	428	15808	1022	16830



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

4.10.- Proyección Dotación Docente 2015.

UNIDAD EDUCATIVA Cap. José Luis Araneda Nº314	Dotación 2015																			
	DOCENTES TITULARES										DOCENTES A CONTRATA				TOTAL					
	Nº			Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº		Horas a Contrata		Nº		TOTAL HORAS	
	Doc	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total		
Docentes Función Directiva	1	30		30	14		14	44	0	44	1	44		44	2	88	0	88		
Docentes Función Técnico Pedagógica				0			0	0	0	0	1	44		44	1	44	0	44		
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)				0			0	0	0	0	1		32	32	1	0	32	32		
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)	1		30	30		2	2	0	32	32				0	1	0	32	32		
Docentes Educación General Básica	2	50		50	14		14	64	0	64	9	349		349	11	413	0	413		
Docentes Educación Básica Adultos				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0		
Docentes Educ. Diferencial Especial				0			0	0	0	0	1	44		44	1	44	0	44		
Docentes Educ. Media Hum. Científica.				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0		
Docentes Educ. Media Tec. Profesional				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0		
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0		
Otras Funciones	1	30		30	14		14	44	0	44	2	88		88	3	132	0	132		
TOTAL	5	110	30	140	42	2	44	152	32	184	15	569	32	601	20	721	64	785		



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

UNIDAD EDUCATIVA Manuel Bulnes Prieto N° 315	Dotación 2015																			
	DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL						
	Nº			Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº		Horas a Contrata		Nº		TOTAL HORAS	
	Do c	JEC	No Jec	Tot al	Je c	No Jec	Tot al	Jec	No Je c	Tot al	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total		
Docentes Función Directiva	2	74		74	14		14	88	0	88				0	2	88	0	88		
Docentes Función Técnico Pedagógica	1	30		30	14		14	44	0	44				0	1	44	0	44		
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0		
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)	1	30		30		14	14	30	14	44				0	1	30	14	44		
Docentes Educación General Básica	4	127		127	24		24	151	0	151	7	274		274	11	425	0	425		
Docentes Educación Básica Adultos				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0		
Docentes Educ. Diferencial Especial				0			0	0	0	0	1	40		40	1	40	0	40		
Docentes Educ. Media Hum. Científica.				0			0	0	0	0	1	44		44	1	44	0	44		
Docentes Educ. Media Tec. Profesional				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0		
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0		
Otras Funciones	3	97		97	35		35	132	0	132	1	30		30	4	162	0	162		
TOTAL	11	358	0	358	87	14	101	445	14	459	10	388	0	388	21	833	14	847		



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

UNIDAD EDUCATIVA Isabel Le Brun N° 316	Dotación 2015																	
	DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL				
	Nº	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº	Horas a Contrata			Nº	TOTAL HORAS		
	Doc	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total
Docentes Función Directiva	2	71		71	17		17	88	0	88	1	44		44	3	132	0	132
Docentes Función Técnico Pedagógica	1	39		39	5		5	44	0	44				0	1	44	0	44
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)	1		30	30		2	2	0	32	32	1		32	32	2	0	64	64
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)	2		60	60		0	0	0	60	60	1		32	32	3	0	92	92
Docentes Educación General Básica	10	396		396	9		9	405	0	405	20	794		794	30	1199	0	1199
Docentes Educación Básica Adultos				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Diferencial Especial				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Hum. Científica.				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Tec. Profesional				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Otras Funciones	2	79		79	9		9	88	0	88	3	132		132	5	220	0	220
TOTAL	18	585	90	675	40	2	42	625	92	717	26	970	64	1034	44	1595	156	1751



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

UNIDAD EDUCATIVA Thomas Alva Edison Nº 317		Dotación 2015																	
		DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL				
		Nº	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº	Horas a Contrata			Nº	TOTAL HORAS		
			Doc	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec		Total	Doc	JEC		No Jec	Total	Doc
Docentes Función Directiva		2	88	0	88	0	0	0	88	0	88	0	0	0	0	2	88	0	88
Docentes Función Técnico Pedagógica		1	44	0	44	0	0	0	44	0	44	0	0	0	0	1	44	0	44
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)		1	0	30	30	0	2	2	0	32	32	0	0	0	0	1	0	32	32
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	32	32	1	0	32	32
Docentes Educación General Básica		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	13	401	0	401	13	401	0	401
Docentes Educación Básica Adultos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes Educ. Diferencial Especial		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	30	0	30	1	30	0	30
Docentes Educ. Media Hum. Científica.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Tec. Profesional		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Funciones		3	97	0	97	28	0	28	125	0	125	0	0	0	0	3	125	0	125
TOTAL		7	229	30	259	28	2	30	257	32	289	15	431	32	463	22	688	64	752



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

UNIDAD EDUCATIVA Dgo.Sta.María González N° 318	Dotación 2015																	
	DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL				
	Nº	Horas Titulares			Horas a Contrata		Total Horas			Nº	Horas a Contrata			Nº	TOTAL HORAS			
	Doc	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total
Docentes Función Directiva	1	37		37	7		7	44	0	44	2	88		88	3	132	0	132
Docentes Función Técnico Pedagógica	1	44		44			0	44	0	44				0	1	44	0	44
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)	1		32	32			0	0	32	32				0	1	0	32	32
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)	1		30	30			0	0	30	30	1		30	30	2	0	60	60
Docentes Educación General Básica	15	580		580	51		51	631	0	631	14	525		525	29	1156	0	1156
Docentes Educación Básica Adultos				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Diferencial Especial	1	30		30	10		10	40	0	40				0	1	40	0	40
Docentes Educ. Media Hum. Científica.				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Tec. Profesional				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Otras Funciones	3	90		90	24		24	114	0	114	1	44		44	4	158	0	158
TOTAL	23	781	62	843	92	0	92	873	62	935	18	657	30	687	41	1530	92	1622



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

UNIDAD EDUCATIVA Sta. Juana de Lestonnac N° 325	Dotación 2015																	
	DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL				
	Nº	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº	Horas a Contrata			Nº	TOTAL HORAS		
	Doc	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total
Docentes Función Directiva	2	78		78	10		10	88	0	88				0	2	88	0	88
Docentes Función Técnico Pedagógica	1	44		44			0	44	0	44				0	1	44	0	44
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)				0			0	0	0	0	1	39		39	1	39	0	39
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)	1		30	30		9	9	0	39	39				0	1	0	39	39
Docentes Educación General Básica	4	152		152	12		12	164	0	164	6	214		214	10	378	0	378
Docentes Educación Básica Adultos				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Diferencial Especial				0			0	0	0	0	1	30		30	1	30	0	30
Docentes Educ. Media Hum. Científica.				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Tec. Profesional				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Otras Funciones	2	85		85			0	85	0	85	1	44		44	3	129	0	129
TOTAL	10	359	30	389	22	9	31	381	39	420	9	327	0	327	19	708	39	747



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

UNIDAD EDUCATIVA Rebeca Matte Bello N° 326	Dotación 2015																	
	DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL				
	Nº	Horas Titulares			Horas a Contrata		Total Horas			Nº	Horas a Contrata			Nº	TOTAL HORAS			
	Doc	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total
Docentes Función Directiva	2	60		60	28		28	88	0	88	1	44		44	3	132	0	132
Docentes Función Técnico Pedagógica				0			0	0	0	0	1	44		44	1	44	0	44
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)	1		30	30		9	9	0	39	39	1		39	39	2	0	78	78
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)	1		30	30	0	9	9	0	39	39	1		39	39	2	0	78	78
Docentes Educación General Básica	7	266		266	9		9	275	0	275	28	1088		1088	35	1363	0	1363
Docentes Educación Básica Adultos				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Diferencial Especial				0			0	0	0	0	1	44		44	1	44	0	44
Docentes Educ. Media Hum. Científica.				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Tec. Profesional				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Otras Funciones	4	147		147	29		29	176	0	176	0			0	4	176	0	176
TOTAL	15	473	60	533	66	18	84	539	78	617	33	1220	78	1298	48	1759	156	1915



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

UNIDAD EDUCATIVA Juana Atala de Hirmas Nº 330	Dotación 2015																	
	DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL				
	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Horas a Contrata		TOTAL HORAS						
	Nº	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total
Docentes Función Directiva	2	74		74	14		14	88	0	88				0	2	88	0	88
Docentes Función Técnico Pedagógica	1	44		44			0	44	0	44				0	1	44	0	44
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)				0			0	0	0	0	1		32	32	1	0	32	32
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)				0			0	0	0	0	1		30	30	1	0	30	30
Docentes Educación General Básica	7	223		223	27			250	0	250	8	273		273	15	523	0	523
Docentes Educación Básica Adultos				0				0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Diferencial Especial				0				0	0	0	1	30		30	1	30	0	30
Docentes Educ. Media Hum. Científica.				0				0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Tec. Profesional				0				0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)				0				0	0	0				0	0	0	0	0
Otras Funciones	2	73		73	15			88	0	88	1	44		44	3	132	0	132
TOTAL	12	414	0	414	56	0	14	470	0	470	12	347	62	409	24	817	62	879



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

UNIDAD EDUCATIVA Montserrat Robert de G. N° 332	Dotación 2015																		
	DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL					
	Nº	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº	Horas a Contrata			Nº	TOTAL HORAS			
	Doc	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	
Docentes Función Directiva	2	74	0	74	14	0	14	88	0	88	1	44	0	44	3	132	0	132	
Docentes Función Técnico Pedagógica	1	30	0	30	14	0	14	44	0	44	0	0	0	0	1	44	0	44	
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)	1	0	30	30	0	9	9	0	39	39	0	0	0	0	1	0	39	39	
Docentes Educación General Básica	2	60	0	60	18	0	18	78	0	78	9	348	0	348	11	426	0	426	
Docentes Educación Básica Adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Docentes Educ. Diferencial Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	42	0	42	1	42	0	42	
Docentes Educ. Media Hum. Científica.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Docentes Educ. Media Tec. Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Otras Funciones	4	152	0	152	19	0	19	171	0	171	1	44	0	44	5	215	0	215	
TOTAL	10	316	30	346	65	9	74	381	39	420	12	478	0	478	22	859	39	898	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

UNIDAD EDUCATIVA Alejandro Gorostiaga O. N° 340	Dotación 2015																	
	DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL				
	Nº	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº	Horas a Contrata			Nº	TOTAL HORAS		
	Doc	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total
Docentes Función Directiva	2	71	0	71	17	0	17	88	0	88	0	0	0	0	2	88	0	88
Docentes Función Técnico Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	44		44	1	44	0	44
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)	1	0	30	30	0	0	0	0	30	30	0	0	0	0	1	0	30	30
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	62	62	1	0	62	62
Docentes Educación General Básica	1	41	0	41	0	0	0	41	0	41	11	429	0	429	12	470	0	470
Docentes Educación Básica Adultos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes Educ. Diferencial Especial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Hum. Científica.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Tec. Profesional	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Funciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	132	0	132	3	132	0	132
TOTAL	4	112	30	142	17	0	17	129	30	159	16	605	62	667	20	734	92	826



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

UNIDAD EDUCATIVA Lo Velásquez N° 1344	Dotación 2015																		
	DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL					
	Nº	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº	Horas a Contrata			Nº	TOTAL HORAS			
	Doc	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	
Docentes Función Directiva	2	88	0	88	0	0	0	88	0	88	0	0	0	0	2	88	0	88	
Docentes Función Técnico Pedagógica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	44	0	44	1	44	0	44	
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)	1	0	30	30	0	2	2	0	32	32	1	0	32	32	2	0	64	64	
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)	1	0	30	30	0	0	0	0	30	30	1	0	30	30	2	0	60	60	
Docentes Educación General Básica	9	288	0	288	63	0	63	351	0	351	9	342	0	342	18	693	0	693	
Docentes Educación Básica Adultos				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0	
Docentes Educ. Diferencial Especial				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0	
Docentes Educ. Media Hum. Científica.				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0	
Docentes Educ. Media Tec. Profesional				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0	
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0	
Otras Funciones	3	133	0	133	29	0	29	162	0	162	1	44	0	44	4	206	0	206	
TOTAL	16	509	60	569	92	2	94	601	62	663	13	430	62	492	29	1031	124	1155	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

UNIDAD EDUCATIVA Gustavo Le Paige N° 1365	Dotación 2015																	
	DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL				
	Nº Doc	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº Doc	Horas a Contrata			Nº Doc	TOTAL HORAS		
		JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Tot al	Jec	No Jec	Total		JEC	No Jec	Total		JEC	No Jec	Total
Docentes Función Directiva	1	44		44			0	44	0	44	1	44		44	2	88	0	88
Docentes Función Técnico Pedagógica	1	44		44			0	44	0	44				0	1	44	0	44
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)				0			0	0	0	0	1		39	39	1	0	39	39
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)				0			0	0	0	0	1		39	39	1	0	39	39
Docentes Educación General Básica	0	0	0	0			0	0	0	0	12	330	81	411	12	330	81	411
Docentes Educación Básica Adultos				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Diferencial Especial	1	30		30	14		14	44	0	44	0	0	0	0	1	44	0	44
Docentes Educ. Media Hum. Científica.				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Tec. Profesional				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Otras Funciones	2	74	0	74			0	74	0	74	2	60	28	88	4	134	28	162
TOTAL	5	192	0	192	14	0	14	206	0	206	17	434	187	621	22	640	187	827



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

UNIDAD EDUCATIVA Hernán del Solar N° 1368	Dotación 2015																	
	DOCENTES TITULARES										DOCENTES A CONTRATA				TOTAL			
	Nº	Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº	Horas a Contrata			Nº	TOTAL HORAS		
	Doc	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total
Docentes Función Directiva	1		30	30		14	14	0	44	44				0	1	0	44	44
Docentes Función Técnico Pedagógica				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)	1		30	30		2	2	0	32	32				0	1	0	32	32
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)	1		30	30			0	0	30	30				0	1	0	30	30
Docentes Educación General Básica				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educación Básica Adultos				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Diferencial Especial				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Hum. Científica.				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Tec. Profesional				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
Otras Funciones				0			0	0	0	0				0	0	0	0	0
TOTAL	3	0	90	90	0	2	16	0	106	106	0	0	0	0	3	0	106	106



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

UNIDAD EDUCATIVA Inst. Cumbre de Cóndores O.	Dotación 2015																				
	DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL							
	Nº			Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº	Horas a Contrata			Nº	TOTAL HORAS			
	Do c	JE C	No Jec	Tot al	Je c	No Jec	Tot al	Je c	No Jec	Tot al	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total			
Docentes Función Directiva				0			0	0	0	0	2	88		88	2	88	0	88			
Docentes Función Técnico Pedagógica				0			0	0	0	0	3	132		132	3	132	0	132			
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)				0			0	0	0					0	0	0	0	0			
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)				0			0	0	0					0	0	0	0	0			
Docentes Educación General Básica				0			0	0	0					0	0	0	0	0			
Docentes Educación Básica Adultos				0			0	0	0					0	0	0	0	0			
Docentes Educ. Diferencial Especial				0			0	0	0					0	0	0	0	0			
Docentes Educ. Media Hum. Científica.				0			0	0	0	0	26	1044		1044	26	1044	0	1044			
Docentes Educ. Media Tec. Profesional				0			0	0	0	0	4	164		164	4	164	0	164			
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)				0			0	0	0					0	0	0	0	0			
Otras Funciones				0			0	0	0	0	7	298		298	7	298	0	298			
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	42	1726	0	1726	42	1726	0	1726			



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

UNIDAD EDUCATIVA Inst. Cumbres de Cóndores P.	Dotación 2015																				
	DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL							
	Nº			Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Nº	Horas a Contrata			Nº	TOTAL HORAS			
	Do c	JE C	No Jec	Tot al	Je c	No Jec	Tot al	Jec	No Jec	Tot al	Doc	JEC	No Jec	Total	Do c	JEC	No Jec	Total			
Docentes Función Directiva	0	0		0			0				2	88		88	2	88	0	88			
Docentes Función Técnico Pedagógica	0	0		0			0				2	88		88	2	88	0	88			
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)	0			0			0							0	0	0	0	0			
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)	0			0			0							0	0	0	0	0			
Docentes Educación General Básica	0			0			0			4	144		144	4	144	0	144				
Docentes Educación Básica Adultos	0			0			0						0	0	0	0	0				
Docentes Educ. Diferencial Especial	0			0			0						0	0	0	0	0				
Docentes Educ. Media Hum. Científica.	0			0			0			21	842		842	21	842	0	842				
Docentes Educ. Media Tec. Profesional	0			0			0			10	390		390	10	390	0	390				
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)	0			0			0						0	0	0	0	0				
Otras Funciones				0			0			8	398		398	8	398	0	398				
TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	47	1950	0	1950	47	1950	0	1950				



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Escuelas de la Corporación Municipal de Renca		Proyección Dotación Docentes año 2015																	
		DOCENTES TITULARES									DOCENTES A CONTRATA				TOTAL				
		Horas Titulares			Horas a Contrata			Total Horas			Horas a Contrata				TOTAL HORAS				
		Nº	JEC	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Jec	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total	Doc	JEC	No Jec	Total
Docentes Función Directiva		22	789	30	819	135	14	149	924	44	968	11	484	0	484	33	1408	44	1452
Docentes Función Técnico Pedagógica		8	319	0	319	33	0	33	352	0	352	9	396	0	396	17	748	0	748
Docentes Educ. Parv. (1º Nivel Transición)		7	0	212	212	0	17	17	0	229	229	7	39	206	245	14	39	435	474
Docentes Educ. Parv. (2º Nivel Transición)		10	30	270	300	0	43	43	30	313	343	8	0	294	294	18	30	607	637
Docentes Educación General Básica		61	2183	0	2183	227	0	227	2410	0	2410	150	5511	81	5592	211	7921	81	8002
Docentes Educación Básica Adultos		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Docentes Educ. Diferencial Especial		2	60	0	60	24	0	24	84	0	84	7	260	0	260	9	344	0	344
Docentes Educ. Media Hum. Científica.		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	48	1930	0	1930	48	1930	0	1930
Docentes Educ. Media Tec. Profesional		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	14	554	0	554	14	554	0	554
Docentes Educ. Media Adultos (Hc/Tp)		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otras Funciones		29	1057	0	1057	202	0	202	1259	0	1259	31	1358	28	1386	60	2617	28	2645
TOTAL		139	4438	512	4950	621	74	695	5059	586	5645	285	10532	609	11141	424	15591	1195	16786



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

4.11.- Asistente de la Educación

COLEGIOS MUNICIPALES	Asistente de la Educación 2014														Proyección Asistente de la Educación 2015													
	Paradocentes		Encargado de la BibioCRA		Auxiliar Servicios Menores		Ayudante de Aula		Rondín		Técnico en Párvulos		TOTAL		Paradocentes		Encargado de la BibioCRA		Auxiliar Servicios Menores		Ayudante de Aula		Rondín		Técnico en Párvulos		TOTAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Capitán José Luis Araneda	0	3	0	0	1	3	0	4	2	0	0	2	3	12	0	3	0	0	1	3	0	4	1	1	0	2	2	13
General Manuel Bulnes Prieto		2			1	3		2	1			2	2	9	1	2			1	3		4	1			2	3	11
Isabel Le Brun		6		1		7	0	10	2			6	2	30		7		1	1	7	0	13	2			6	3	34
Thomas Alva Edison	0	2	0	0	0	3	0	3	1	0	0	2	1	10	0	2	0	0	1	3	0	4	0	1	0	2	1	12
Corbeta Esmeralda	2	4			3	2		2	2			3	7	11	3	4			4	3		5	2			5	9	17
Santa Juana de Lestonnac	0	2	0	0	1	3	0	3	2	0	0	2	3	10	0	2	0	0	1	3	0	4	2	0	0	2	3	11
Rebeca Matte Bello	1	4	0	0	2	9	0	2	3	0	0		6	15	2	4	0	0	3	9	0	5	3	0	0	4	8	22
Juana Atala de Hirmas		2				5		5	2			2	2	14		2				5		5	2			2	2	14
Montserrat Robert de García	0	3	0	0	1	3		2	1	0	0	1	2	9	1	2	1	0	2	2			1	0	0	1	5	5
Alejandro Gorostiaga Orrego	1	2		1		3		1	2			3	3	10	2	2		1	1	3		6	2			3	5	15
Lo Velásquez	0	3	0	0	2	5	1	3	0	0	0	2	3	13	0	4	0	0	2	5	0	8	0	0	0	4	2	21
R.P. Gustavo Le Paige	0	4	0	0	0	3		1	2	0	0	0	2	8	0	6	0	0	1	5	0	4	2	0	0	6	3	21
Párvulos Hernán del Solar						1	0	0	2			5	2	6		2			1	1	0	0	2			6	3	9
Instituto Cumbre de Cóndores O	2	6		1	3	4			3				8	11	4	4		1	4	4			3				11	9
Instituto Cumbre de Cóndores P.	2	7			1	4			3				4	11	2	7		1	2	4			3				7	12
TOTALES	8	50	0	3	15	58	1	38	28	0	0	30	50	179	15	53	1	4	25	60	0	62	26	2	0	45	67	226



4.12.- Evaluación Docente 2013

a Evaluación Docente está basada en estándares de desempeño docente; el Marco para la Buena Enseñanza y permite analizar las fortalezas y debilidades del desempeño de los profesores de la Comuna de Renca. La evaluación se realiza sobre la base de las evidencias del desempeño profesional de cada Docente recogidas a través de cuatro instrumentos: Autoevaluación, Entrevista por un Evaluador Par, Informes de Referencia de Terceros y Portafolio de desempeño pedagógico, todos los cuales deben guardar relación con los dominios, criterios y descriptores fijados en el Marco. Este es un camino para mejorar la educación de los niños/as y jóvenes de la Comuna.

Con el proceso de evaluación, se busca que el Docente mejore sus prácticas pedagógicas con situaciones auténticas de aprendizaje basadas en la experiencia en aula. Un buen profesor puede hacer la diferencia en la calidad de la educación que un niño/a recibe. Es por este motivo que se debe ofrecer el apoyo que los docentes necesitan para ser educadores más efectivos.

El Informe Comunal de resultados de la Evaluación Docente 2013 entregado por el CPEIP está basado en indicadores vinculados a los resultados de la evaluación. Este conjunto de indicadores tienen por objeto constituirse en una herramienta que contribuya a la gestión escolar a nivel de cada establecimiento y comuna, con foco en los Docentes, facilitando el diagnóstico y la generación de planes de mejora de las dotaciones de profesores. Los indicadores han sido elaborados con los resultados del año 2013 y considerando la última evaluación vigente de los docentes. Los indicadores son calculados tomando como base la información entregada por el SIGE al 30 de abril de 2014.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Síntesis de resultados y recomendaciones

Indicadores	% y Nivel de logro o brecha	Recomendaciones
1-Calidad del desempeño (% C+D)	78,78% ALTO	Mejorar aún más la calidad de la dotación y subir a categoría "muy alta"
2-Cobertura de la Evaluación Docente	58,77% MUY BAJA	Aumentar sustancialmente la cantidad de docentes evaluados y subir a la categoría "medio"
3-Superación I+B	0,44 ALTO MUY	Tomar acciones que permitan cuidar este nivel.
4- Superación C+D	0,00 ALTO MUY	Tomar acciones que permitan cuidar este nivel.
5-Brecha de desempeño esperado	-0,15 MUY BAJA BRECHA	Revisar las instancias comunales de desarrollo profesional de sus docentes y motivarlos a superar sus brechas y subir a la categoría "alta"

Plan de mejoramiento de indicadores:

El compromiso de mejoramiento de los indicadores es **revertir** el resultado obtenido por la comuna en el indicador "cobertura de la Evaluación Docente", **mantener** los resultados en los indicadores; "superación I+B" "superación C+D" "brecha en desempeño esperado" y **mejorar** "calidad de desempeño". Cada una de ellas supone una reflexión y decisión a nivel local para diseñar acciones, medidas, estrategias en un plan de acción. Además se deben ampliar las acciones destinadas a lograr un mejor aprovechamiento de la información asociada a la evaluación docente, por lo tanto, es conveniente realizar monitoreo, retroalimentación y potenciación de las buenas prácticas docentes que van en directa relación al mejoramiento de una Educación de Calidad para los niños/as y jóvenes de la Comuna.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

RESUMEN: PERÍODO 2013

La siguiente tabla presenta el número y porcentaje de Docentes registrados para la Comuna en el período 2013

RENCA	TOTAL EN REGISTRO DOCENTE	EVALUADOS	EXIMIDOS	SUSPENDIDOS
Nº en Comuna	167	124	9	34
% del total Comuna	100%	74,3%	5,4%	20,4%

La siguiente tabla presenta el número y porcentaje de Docentes registrados para la Comuna en el período 2013 por niveles

NIVEL	Nº DE DOCENTES	%
E. Parvularia	8	4,8%
E. Especial	49	29,3%
E. Básica 1º ciclo	42	25,1%
E. Básica 2º ciclo	49	29,3%
E. Media	19	11,4%

Un total de 35 Docentes Básicos que se evaluaron este año; 31 cambiaron a desempeño COMPETENTE y 4 mantuvieron su desempeño Básico.

Resultados finales en la Comuna

RENCA	Destacado	Competente	Básico	Insatisfactorio	Art.36 ley 20.079	Total
Nº docentes	13	90	19	0	2	124
%	10,5%	73,6%	15,3%	0%	1,6%	



V.- PROGRAMAS Y PROYECTOS.

5.1.- Programas de Mejoramiento Educativo (P.M.E.)

La Subvención escolar preferencial (Ley 20.248) , entrega fondos a las escuelas municipales y particulares subvencionadas, beneficiando a los alumnos denominados prioritarios, por encontrarse en extrema vulnerabilidad social. A partir de la firma del nuevo Convenio, los establecimientos educacionales estructuraron los Planes de Mejoramiento Educativo desde el año 2013, que diagnostica los principales nudos en las Áreas de Liderazgo, Gestión Curricular, Recursos y Convivencia Escolar con el fin de implementar acciones de mejoramiento de las practicas pedagógicas y la gestión institucional , por otra parte ,debe considerar metas de efectividad del rendimiento académico , con el objetivo de mejorar la calidad de educación , atreves de las diferentes estrategias tales como :

1. Se realizan intervenciones psicológicas y psicopedagógicas a todos los alumnos prioritarios atreves del programa "TOMA MI MANO". Actualmente las escuelas básicas municipales cuenta con un total de 11 psicólogas y 9 psicopedagogas.
2. Han mejorado la normalización en el aula con el apoyo de asistentes para niveles de 1º a 4º básico.
3. Se ha mejorado la implementación de los establecimientos a través de la compra de equipamiento necesario en cada subsector de aprendizaje.
4. Han sido proveídos de material didáctico, textos e implementación tecnológica de última generación, asesorías técnicas pedagógicas, Personal ayudante de aulas para un trabajo más colaborativo con los niños.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

5. La contratación de ATE tiene como objetivo de entregar a la comunidad educativa una asesoría integral e innovadora que tenga en cuenta perfeccionamiento, preparación e intervención en aspectos organizacionales, pedagógicos y humanos, que impacten positivamente en las comunidades escolares y por sobre todo, que se tenga impacto en los aprendizajes de los estudiantes.
6. Realizar visitas pedagógicas a distintos lugares educativos para promover el aprendizaje en terreno, la sana convivencia y el esparcimiento.
7. Realización de los siguientes talleres:

Taller deportivo.

Taller de periodismo.

Taller de Reforzamiento.

Taller Cultural.

Taller recreativo

Taller de alfabetización digital

Taller de Inglés para párvulo



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

ALUMNOS BENEFICIARIOS LEY S.E.P. 2013 - 2014
UNIDADES EDUCATIVAS AUTÓNOMAS Y EMERGENTES

UNIDAD EDUCATIVA	Nº	Estudiantes Prioritarios
CAP. JOSÉ LUIS ARANEDA	314	235
MANUEL BULES PRIETO	315	201
ISABEL LE BRUN	316	671
THOMAS ALVA EDISON	317	271
DGO. STA. MARIA GONZALEZ	318	625
SANTA JUANA DE LESTONNAC	325	211
REBECA MATTE BELLO	326	712
JUANA ATALA DE HIRMAS	330	246
MONTSERRAT ROBERT DE GARCIA	332	238
ALEJANDRO GOROSTIAGA	340	325
LO VELASQUEZ	1344	458
REV. PADRE GUSTAVO LE PAIGE	1365	246
ESCUELA DE PARVULOS	1368	121
INSTITUTO CUMBRE DE CONDORÉS ORIENTE	-	329
INSTITUTO CUMBRE DE CONDORÉS PONIENTE	-	282
TOTALES	-	5171



5.2.- PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Programa de Integración Escolar de la comuna de Renca, surge en el año 2002 por iniciativa de la primera autoridad, preocupada por aportar hacia una Educación Inclusiva. A partir del 2011, este Programa se comienza a regir por el Decreto Supremo N°170/2009, emanado del Ministerio de Educación que fija los lineamiento de diagnóstico, atención y evaluación del estudiando con N.E.E.

Este Programa de Integración Escolar, es una Estrategia Inclusiva del sistema escolar, cuyo propósito, es entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, sean de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de *todos y cada uno de los estudiantes*, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en cada Establecimiento Educacional de Renca.

De esta forma, con el fin de alinear todos los esfuerzos para un mejoramiento educativo y conseguir los mejores resultados de aprendizaje para el estudiantado, incluidos los que presentan N.E.E., el P.I.E. forma parte de las acciones del *Plan de Mejoramiento Educativo (PME)* de cada Establecimiento Educacional Municipalizado, Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del *Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM)*.

Para el año 2015 el P.I.E. trabajará en forma coordinada con los programas y proyectos de *atención a la diversidad* existentes en la



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

comuna, con el propósito de optimizar los recursos y las estrategias implementadas en favor de la eliminación de las barreras que impone el contexto escolar a los niños y niñas con N.E.E.. Esta labor se realizará bajo la coordinación de un agente idóneo, el cual tendrá como función gestionar la implementación de estas directrices.

a) Evolución de la cobertura del Programa de Integración Escolar en la comuna de Renca.

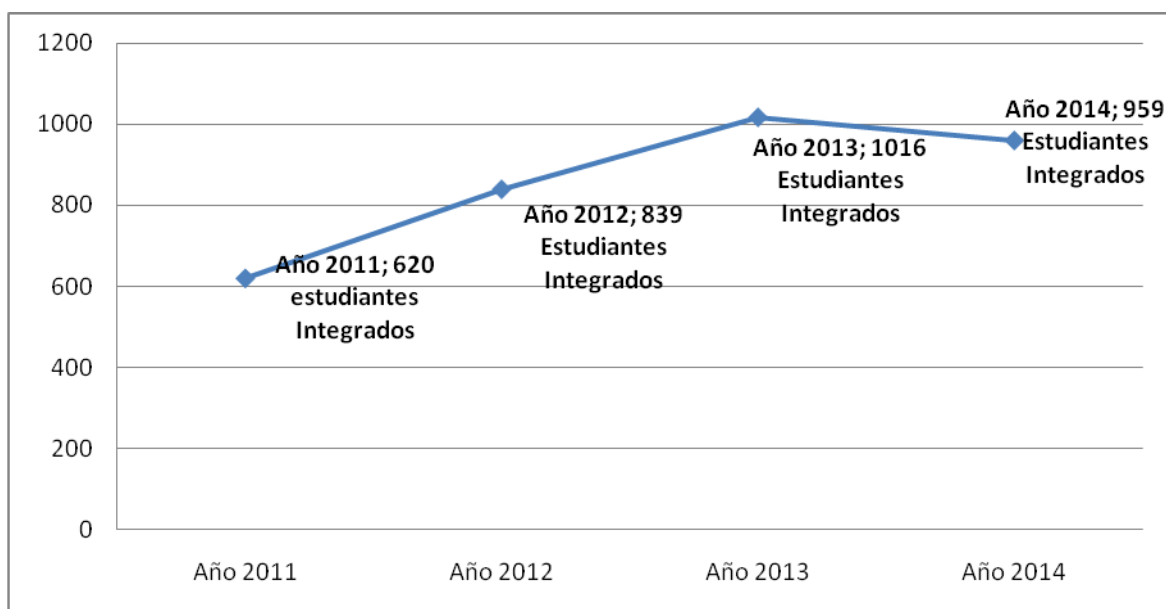


Gráfico N° 1: Evolución de la Cobertura desde la implementación con el Decreto Supremo N°170/2009. Fuente: P.I.E. Central de Renca 2014.

El gráfico N° 1 muestra el incremento permanente en la cobertura del estudiantado con N.E.E. de carácter transitorio y permanente atendido en la comuna entre el período 2011 y 2013. A fines de este último, cesan sus funciones dos colegios municipalizados, situación que influye en el descenso de un 6% en el número de estudiantes integrados en el año 2014. Para el año 2015, se buscará dar una atención a una



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

mayor población de estudiantes con N.E.E., a fin de entregar el apoyo especializado a los niños y niñas que lo requieran.

b) Atención a la Diversidad 2014

La Cobertura 2014 del Programa de Integración Escolar, abarca 13 Establecimientos de la comuna, con un total de 959 estudiantes integrados, de los cuales 166 corresponden a estudiantes con Necesidades Educativas Permanentes y 793 a estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias.

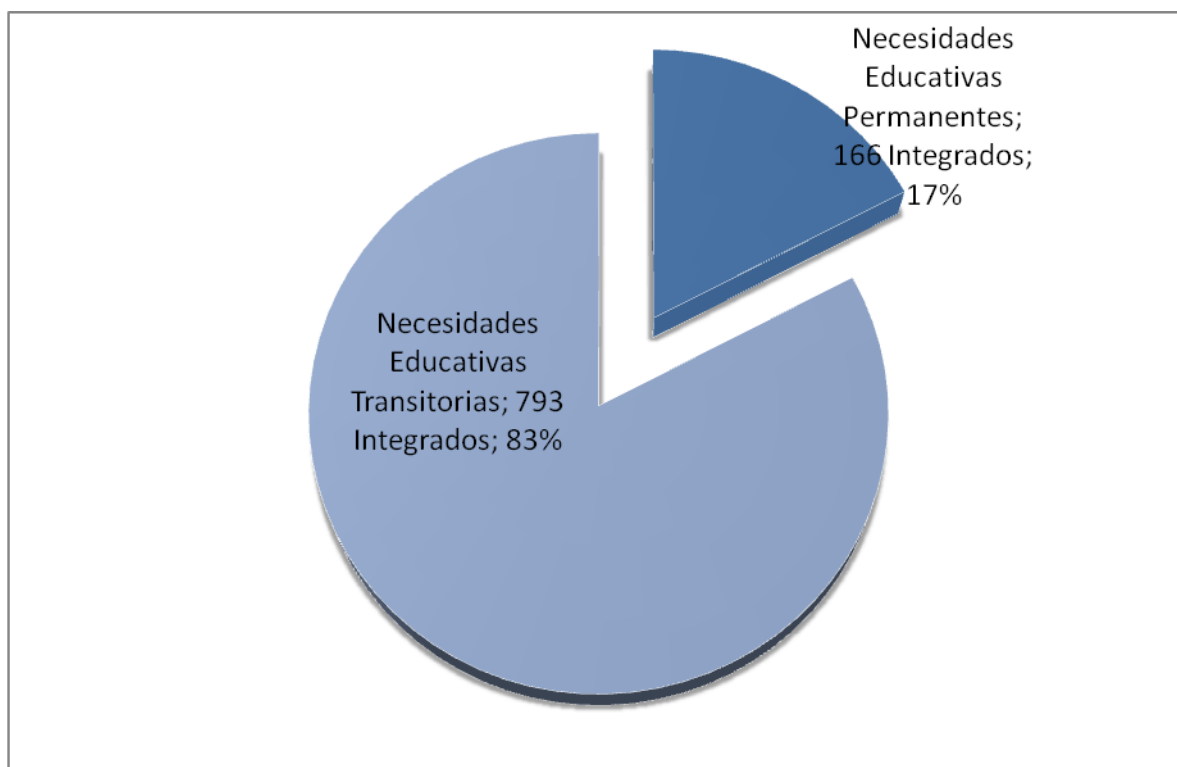


Gráfico N° 2: **Cantidad y Porcentaje de estudiantes integrados con N.E.E. Permanentes y N.E.E. Transitorias. Fuente: P.I.E. Central de Renca 2014.**



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Necesidades Educativas Especiales Atendidas en P.I.E. 2014.

Las **Necesidades Educativas Permanentes** manifiestan la siguiente distribución en nuestra comuna:

Necesidades Educativas Permanentes	Estudiantes
Discapacidad Intelectual Moderada	2
Discapacidad Intelectual Leve	137
Discapacidad Motora	4
Trastorno del Espectro Autista	12
Disfasia	4
Hipoacusia	4
Baja Visión	3
Total	166

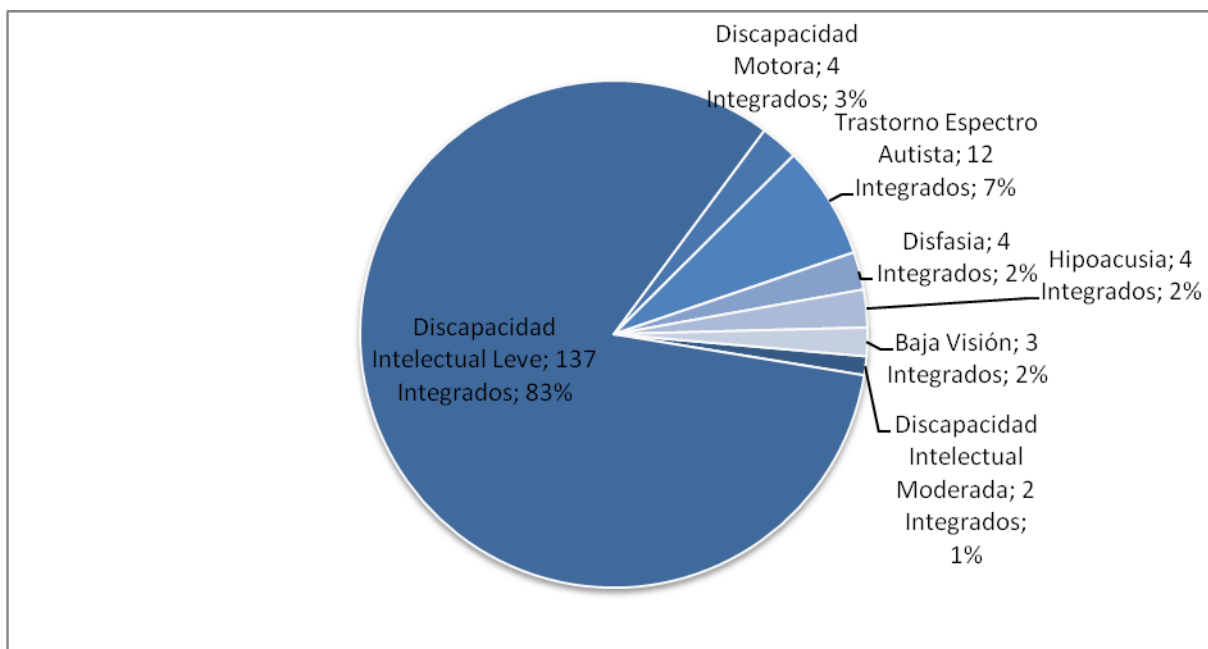


Gráfico Nº 3: Distribución porcentual de las N.E.E. Permanentes en la comuna de Renca.

Fuente: P.I.E. Central de Renca 2014.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Las **Necesidades Educativas Transitorias** presentan la siguiente distribución:

Necesidades Educativas Transitorias	Estudiantes
Funcionamiento Intelectual Límite	351
Trastorno Específico del Aprendizaje	205
Trastorno Específico del Lenguaje Expresivo	46
Trastorno Específico del Lenguaje Mixto	169
Trastorno Déficit Atencional con Hiperactividad	22
Total	793

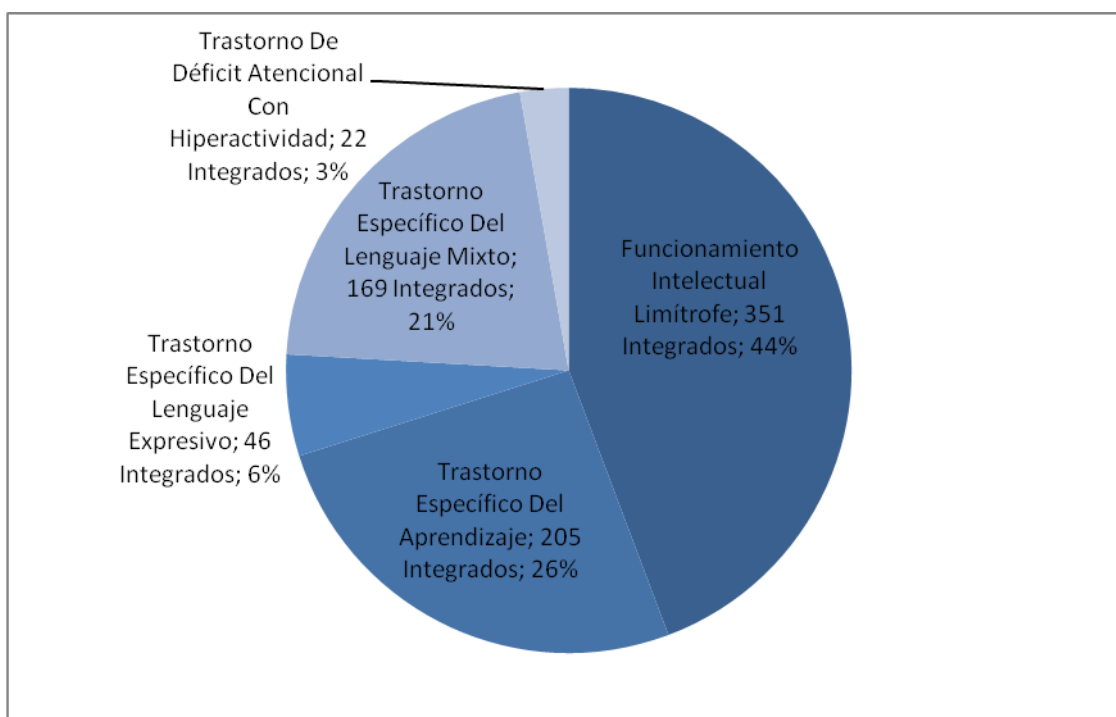


Gráfico N° 4: **Distribución porcentual de las N.E.E. Transitorias en la comuna de Renca.**

Fuente: P.I.E. Central de Renca 2014.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

ESTUDIANTES INTEGRADOS POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

ESTABLECIMIENTO	N.E.E.P.	N.E.E.T.	TOTAL
Capitán José Luis Araneda N° 314	15	44	59
General Manuel Bulnes Prieto N° 315	13	44	57
Isabel Le Brun N° 316	15	112	127
Thomas Alva Edison N° 317	12	39	51
Domingo Santa María González N° 318	27	105	132
Santa Juana de Lestonac N° 325	12	40	52
Rebeca Matte Bello N° 326	15	126	141
Juana Atala de Hirmas N° 330	8	48	56
Montserrat Robert de García N° 332	14	44	58
Alejandro Gorostiaga Orrego N° 340	11	53	64
Lo Velásquez N° 1344	14	79	93
Reverendo Padre Gustavo Le Paige N° 1365	9	40	49
Escuela de Párvulos N° 1368	1	19	20
TOTAL	166	793	959

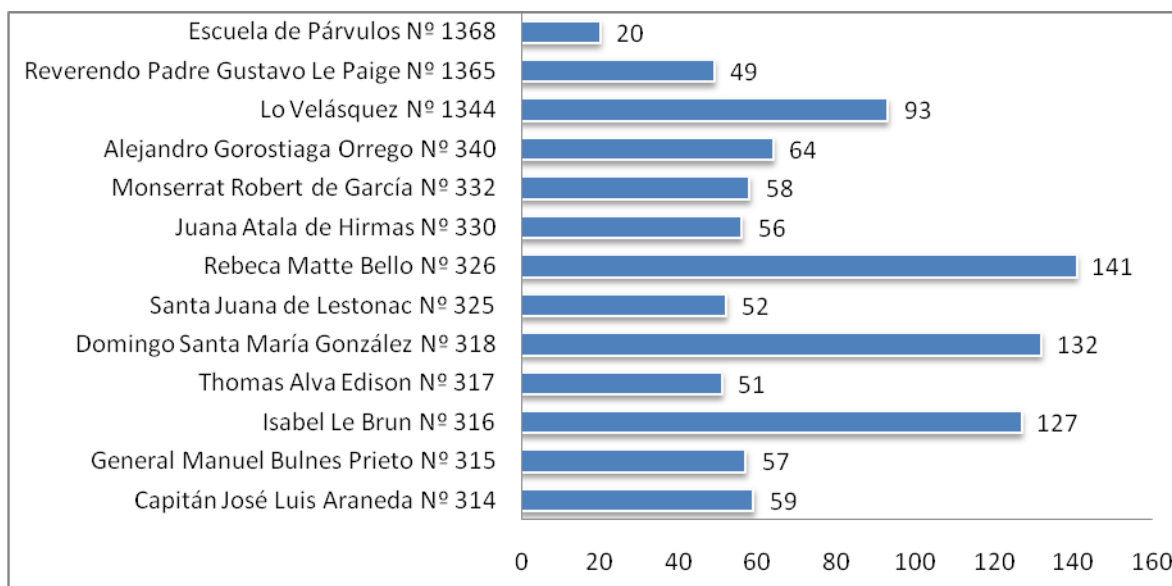


Gráfico N° 5: **Cantidad de estudiantes integrados por Establecimiento en la comuna de Renca.**

Fuente: P.I.E. Central de Renca 2014.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Dotación Profesionales de Escuelas con Programa de Integración Escolar 2015

DOTACIÓN DE PERSONAL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR														
Escuela	Programa de Integración Escolar 2014							Programa de Integración Escolar 2015						
	Cursos Integrados 2014	Horas Función Docente	Horas de Coordinación Escuela	Horas Fonoaudiológicas	Horas Psicológicas	Horas de Terapia Ocupacional	Total Horas	Cursos Integrados 2015	Horas Función Docente	Horas de Coordinación Escuela	Horas Fonoaudiológicas	Horas Psicológicas	Horas de Terapia Ocupacional	Total Horas
314	9	92:00	18:00	18:00	22:00	10:00	160:00	10	110	20	12	30	12	184
315	9	121:00	18:00	12:00	27:00	14:00	192:00	10	110	20	12	30	8	180
316	24	257:00	30:00	18:00	44:00	7:40	356:40	30	330	60	36	90	6	522
317	8	94:00	16:00	9:00	22:00	8:00	149:00	10	110	20	12	30	6	178
318	24	254:00	47:00	25:30	44:00	7:40	378:10	24	264	48	28	72	4	416
325	9	98:00	26:00	10:00	28:00	8:00	170:00	10	110	20	12	30	4	176
326	26	330:00	44:00	28:30	113:30		516:00	28	308	56	34	84	6	488
330	11	150:00	22:00	13:00	22:00	7:30	214:30	12	132	24	14	36	2	208
332	9	92:00	18:00	11:20	22:00		143:20	10	110	20	12	30	0	172
340	11	138:00	22:00	13:00	26:00	7:00	206:00	12	132	24	14	36	2	208
1344	16	222:00	32:00	9:00	20:00		283:00	17	187	34	18	51	2	292
1365	8	94:00	16:00	7:50	34:30	6:00	158:20	8	88	16	8	24	2	138
1368	4	36:00	8:00	9:00			53:00	2	22	4	4			30
TOTAL	168	1978:00	317:00	184:10	425:00	75:50	2980:00	183	2.013	366	216	543	54	3.192



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Profesional	2014 (Cursos Integrados: 168)	2015 (Proyección de Cursos Integrados: 183)		
Función Docente	57 Profesionales	46 Profesionales	45 (44 horas)	1 (33 horas)
Fonoaudiología	5 Profesionales	5 Profesionales	4 (44 horas)	1 (40 horas)
Psicología	11 Profesionales	13 Profesionales	12 (44 horas)	1 (15 horas)
Terapia Ocupacional	2 Profesionales	2 Profesionales	1 (44 horas)	1 (10 horas)



5.3.- Orientaciones y Proyección.

Para el año escolar 2015, considerado el aumento gradual de matrículas de las diferentes Unidades Educativas, la articulación con los Jardines Infantiles en su Nivel Medio Mayor y los datos antes descritos en cuanto a asistencia promedio y otros estándares, se adoptarán los siguientes criterios para determinar la dotación de docentes y de asistentes de la educación:

- 1) La dotación docente se determinó de acuerdo a las necesidades requeridas para cubrir los cursos que se proyectaron para el año 2015, considerando los máximos ideales para cada nivel de enseñanza, proyectado en una matrícula comunal en crecimiento.
- 2) Revisión de los planes y programas de estudio de cada nivel educativo de los diferentes establecimientos educacionales, con el propósito de determinar el total de horas docentes requeridas, para dar cumplimiento al plan curricular de los establecimientos y su jornada escolar. Aspecto que en el presente año (2014) se encuentra sobredimensionada.
- 3) Se contemplará a los docentes titulares de la dotación comunal actual, y docentes a contrata acorde a la evaluación realizada por los Directores de los Establecimientos Educativos.
- 4) Docentes que solicitaron acogerse al art. 69 de la Ley 19.070 del estatuto docente, que contempla una rebaja en su carga horaria frente a curso. (Más de 30 años de servicio)
- 5) El retiro de docentes que se acogieron al beneficio de eximirse de la evaluación docente, estipulada en la Ley. 20.158.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

- 6) El retiro de docentes que se acogieron al beneficio de Plan de retiro voluntario, estipulada en la Ley. 20.501.

- 7) Docentes que han manifestado acogerse a jubilación por vejez, art. 72 letra e).

- 8) Docentes con trámite de Jubilación por Invalidez, según art. 149 Ley 18.883

- 9) Destinación, traslado y promoción de docentes y asistentes de la educación de acuerdo a causales de mejoramiento de la gestión educacional y la superación de los niveles de eficiencia del sistema.

- 10) La Dotación Docente del Departamento de Educación, se determinará de acuerdo a organigrama institucional y necesidades pedagógicas comunales.

- 11) La dotación de los Asistentes de la Educación para cada establecimiento serán determinadas de acuerdo a las necesidades de dotación contempladas por número de alumnos y la evolución de matrícula.

5.4.- PROCEDIMIENTO DEL PLAN DE SEGURIDAD ESCOLAR

OBJETIVOS

Adquirir y desarrollar hábitos y actitudes de prevención y seguridad personal y colectiva en toda la Comunidad Escolar, frente a situaciones de emergencia que amenacen su integridad física y psicológica, de manera que les permitan ponerse a salvo de la misma y evitar que causen el menor daño posible.

COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR

Es un equipo de trabajo encargado de las gestión, organización y ejecución de planes de acciones de prevención y puesta a salvo de la comunidad escolar ante emergencias.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

La misión del comité es coordinar a toda la comunidad escolar del establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

PRÁCTICAS DE SEGURIDAD

El plan de Seguridad Escolar incluye la realización de prácticas de evacuación ante Emergencias de Incendio, de Sismo otras (Operación DEYSE).

DISPOSICIONES GENERALES

1. Disponer de las medidas de control, como respuestas inmediata de protección tanto al recurso humano como al recurso material, ante contingencias naturales, o las originadas por acciones del ser humano, que comprometan la integridad física, la continuidad de las labores formativas y operacionales.
2. Restablecer la continuidad de los colegios en el mínimo de tiempo y con pérdidas mínimas aceptables.
3. En todas las salas de clases, talleres y oficinas, las puertas deben encontrarse siempre en condiciones de ser abiertas con facilidad y hacia afuera.
4. Los números de teléfonos del Cuerpo de bomberos, Carabineros y Servicio de Salud (Clínica, Hospitales, Posta) deben estar colocados en lugar visible en Secretaría de Dirección y Portería de cada establecimiento.
5. Los profesores(as), alumnos(as), personal administrativo y auxiliar deben conocer las vías de Evacuación y acostumbrarse a la ubicación asignada en la Zona de Seguridad. Esta información deberá ponerse en conocimiento de todo integrante de la comunidad y realizarse ensayos generales sin aviso previo.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

6. En lugares estratégicos de los Colegios existen planos indicando claramente la ubicación de las Zonas de Seguridad. En cada piso y en cada sala de clases se indicará las vías de evacuación y la Zona de Seguridad a la que deberán acudir los respectivos cursos al momento de producirse una emergencia.
7. Las Zonas de Seguridad y vías de Evacuación de cada pabellón y salas correspondientes se determinarán en base a las características del establecimiento.

LABOR DEL PERSONAL DEL COLEGIO EN GENERAL

Cumplir la tarea asignada por el Comité de Seguridad Escolar.

Atender a la emergencia y realizar las funciones que les fueron encargadas, colaborando en la mantención de la calma y manteniendo informados a sus jefes directos.

El personal que tenga la responsabilidad de cortar los suministros de energía (luz, gas, calefactores o cualquier fuente alimentadora de materiales de combustibles o de energía), deben ubicarse rápidamente en estos lugares y esperar la orden de cortar los suministros.

LABOR DE LOS PROFESORES JEFES

Designar a dos estudiantes encargados de abrir la(s) puerta(s) de su sala de clases. Ambos serán denominados Monitores de Seguridad.

Realizar ensayos, en horario de Consejo de Curso, conduciendo a los alumnos hasta la Zona de Seguridad asignada, enfatizando el orden que deben mantener durante esta operación.

Si la emergencia ocurre durante un recreo, se dirigirá al lugar asignado a su curso.

LABOR DE LOS PROFESORES DE ASIGNATURA

En caso de sismo, el profesor en el curso ordenará abrir la puerta a los alumnos encargados. Los estudiantes deberán alejarse de las ventanas, poniéndose de pie en los pasillos de la sala, manteniendo la tranquilidad mientras pasa el temblor.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Mantener la calma y no salir de la sala hasta que se dé la orden de evacuación. (Un segundo toque de alarma permanente).

Dada la orden de evacuación, el profesor hará salir al curso en formar ordenada, caminando rápido por el centro del pasillo, alejados de las ventanas, sin correr, sin hablar ni gritar. El profesor será el último en salir.

Acompañará al curso al lugar designado siguiendo las vías de evacuación, con el Libro de Clases.

Una vez en la Zona de Seguridad, el profesor procederá a pasar la lista.

Si la emergencia ocurre durante el recreo, se dirigirá al lugar asignado a su curso para ayudar en el orden de los estudiantes. Nunca se debe evacuar si no se da la orden de evacuación con toque de alarma.

EMERGENCIAS

El programa anual de Prevención de Riesgos para el año 2015 establece los procedimientos a seguir en caso de una emergencia en los establecimientos de educación pertenecientes a la Corporación de Renca.

Este consiste en un conjunto de medidas que se encuentran, dirigidas a preservar la integridad física de todas las personas que laboran en establecimientos de la Corporación, como así mismo aquellas que se encuentren en tránsito por ella, mediante la evacuación parcial o total de las instalaciones, hacia las zonas de seguridad, ante la eventualidad de presentarse alguna amenaza individual o colectiva.

En este sentido, la evacuación de los establecimientos, se llevará a efecto por las siguientes circunstancias:

- a) Incendio.
- b) Sismo.
- c) Escape de Gas.
- d) Corte de agua.
- e) Asaltos
- f) Explosivos.
- g) Otras que afecten la integridad de las personas



EMERGENCIA DE INCENDIO

Pasos:

1. Alarma interna: al producirse un principio de incendio en cualquier lugar del colegio se debe preceder de inmediato a evacuar el lugar que presenta el siniestro y, si se considera oportuno, la evacuación general se dará la alarma interna.
2. Evacuación rápida del lugar(es) comprometido(s) por el fuego de acuerdo a instrucciones específicas sobre evacuación de salas y teniendo siempre presente que se debe actuar en perfecto orden manteniendo la serenidad y calma en el resto del Colegio
3. Dar la alarma Exterior:
 - **Llamar a Cuerpo de Bomberos** de la Comuna, para que acudan al control del siniestro
 - **Llamar a Carabineros**, para que aseguren el lugar del siniestro.
 - **Servicio de Salud** si fuere necesario.
4. Atacar el principio de incendio con la máxima rapidez y decisión. Es necesario estar siempre atento para detectar cualquier tipo de incendio (investigar humos, olores extraños, etc.).
5. Para lo anterior deben estar designados los encargados del uso de Extintores, los que deben saber utilizarlos. Los extintores deben estar ubicados de acuerdo a las recomendaciones técnicas y en lugares visibles y señalados.
6. En caso de detectarse un incendio y no poder controlarlo se debe aislar la zona y preparar y asegurar el libre acceso a la zona al Cuerpo de Bomberos.
7. La energía eléctrica debe ser interrumpida por el encargado del Colegio. Ubicado el lugar afectado es necesario, en lo posible trabajar para apagarlo sin abrir puertas, ni ventanas para evitar así que la entrada violenta del aire avive el fuego.

EMERGENCIA DE SISMO

Pasos



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

1. El profesor que está frente a un curso debe mantener la calma y tranquilidad, él o los estudiantes encargados abrirán las puertas y aquellos estudiantes que se encuentren cerca de las ventanas se ubicarán al centro de la sala y/o debajo de las mesas, en caso de un sismo de fuerte intensidad.
2. Evacuación de Salas y otros recintos: se procederá a ello siempre que se haya dado la orden correspondiente. Los estudiantes abandonarán la clase en silencio en una fila, sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada, acompañados por el profesor a cargo o en su defecto por el inspector del curso. No se debe retroceder en busca de objetos olvidados.
3. En caso que el sismo se produzca en horario de recreo o colación, todo el personal del Colegio debe acudir a sus zonas y puertos de seguridad, apoyando la bajada tranquila y ordenada de los alumnos que se encuentren en los diferentes pisos. El personal de inspección, acudirá a la zona de escalas de acuerdo a sus cursos controlando el normal desplazamiento de la comunidad educativa.

Comedor o Casino de alumnos

Los alumnos saldrán ordenadamente por la puerta principal, dirigiéndose hacia las Zonas de Seguridad.

Las manipuladoras deberán cortar inmediatamente los pasos de gas.

Casino

Las personas que trabajen en este sector deberán cortar automáticamente todos los suministros de gas y energía.

Los adultos que se encuentren en el lugar deberán apoyar a los estudiantes que se encuentren en el mismo y conducirlos hacia las Zonas de Seguridad.

Sala de Profesores

Los profesores, coordinadores, orientadores, psicopedagogos, que no se encuentren haciendo clases al momento de iniciarse un siniestro o emergencia, deberán acudir en apoyo de los cursos o, en su defecto, apoyar la evacuación por las escaleras de los diferentes cursos.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Pañol

El encargado cortará rápidamente el suministro de energía de sus Equipos y se dirigirá a las Zonas de Seguridad colaborando con la mantención de la calma de los estudiantes. El profesor deberá encargarse de asistir a los alumnos en las escaleras haciendo expedito su trayecto.

Biblioteca

La bibliotecaria y los profesores son los encargados de mantener el orden de los estudiantes que se encuentren haciendo uso de este servicio. Una vez que se dé la alarma de evacuación saldrán en orden hacia su zona de seguridad.

Sala de Computación

Al momento de iniciarse el sismo el profesor o encargados de estas salas cortarán el suministro de energía eléctrica. Ordenará abrir la puerta y se ubicará en ella no dejando salir a ningún estudiante, llamándolos a mantener la calma. Una vez terminando el sismo, esperará la señal de evacuación, si es que esta se diera, y los conducirá a la Zona de Seguridad. El profesor deberá encargarse de asistir a los alumnos en las escaleras haciendo expedito su trayecto.

Talleres y Laboratorios

El profesor a cargo cortará el suministro de energía eléctrica y pedirá asegurar cualquier material que pueda ser peligroso (herramientas o elementos químicos). Al momento de iniciarse el sismo abrirá las puertas y se ubicará junto a ella, no dejando salir a ningún estudiante y llamando a la calma de los mimos.

Una vez terminado el movimiento telúrico, esperará la señal de evacuación, si es que esta se diera, y conducirá a los alumnos hacia la Zona de Seguridad.

El profesor deberá encargarse de asistir a los alumnos en las escaleras haciendo expedito su trayecto.

Responsabilidades Específicas en Caso de Sismo



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Director e Inspector General: Darán la orden de accionar la alarma en forma continua para que los cursos precedan a la evacuación y se mantendrán informados ante la necesidad de dar nuevas instrucciones.

Secretaría de Dirección: Mantiene su puesto para sostener las comunicaciones del colegio. Debe proporcionar las llaves respectivas de las puertas de acceso. Dará aviso a Carabineros, Bomberos y ambulancias según sea el caso y de acuerdo a órdenes del Director, Inspector General o Administrador del Colegio.

Inspectores: Se mantendrán en sus respectivos pabellones apoyando la salida ordenada de los cursos verificando que no queden alumnos en salas, baños u otras dependencias. Eventualmente podrían encargarse de accionar la alarma de evacuación. Serán los últimos en salir del sector de salas.

Administrativos: Todo el personal administrativo apoyará la evacuación y mantención de la calma de los estudiantes.

Profesor en horas no lectivas: Apoyarán su curso si son profesores jefes, de lo contrario cooperarán en la evacuación de alumnos en escaleras.

Portero: Previa orden de un superior, cortará la energía eléctrica desde el tablero general y de gas si fuese necesario. No dejará entrar ni salir a nadie durante la emergencia, hasta que no se ordene lo contrario, en caso de evacuación del colegio, abrirá los portones.

Auxiliares: Apoyan labor de los inspectores del Colegio, en todo lo que se refiera a Inspección de las diferentes zonas del establecimiento.

Terminada la evacuación y previa evaluación del equipo directivo los alumnos podrán subir a sus salas previa revisión de los encargados quienes serán responsables de dar el visto bueno para volver a las salas, los que se detallan a continuación.

Encargado de revisión redes eléctricas:

Encargados de revisión redes sanitarias:

Encargada de atención primeros auxilios:



ESCAPE DE GAS

Procedimiento

1. No encender ni apagar luces o equipo eléctrico, ya que una chispa puede ocasionar una explosión del gas acumulado.
2. Abandonar calmadamente el lugar amagado.
3. De ingresar se debe caminar y expandir los brazos junto con las piernas evitando la fricción entre ellas.
4. El coordinador general deberá cortar el suministro de gas y avisar a la empresa abastecedora y a Bomberos.

CORTE DE AGUA

Procedimiento

1. En caso que el establecimiento no cuente con la cantidad de agua que ordena este artículo (100 litros por persona y por día), el motivo del corte de suministro sea de fuerza mayor, y sean cortes de suministro sectorizado, deberá cesar de inmediato la faena de trabajo que se encuentre afectada.
2. Si el problema de corte de suministro es general en la obra, se deberá cesar el trabajo habitual de los funcionarios, si es de extremo grave y prolongado se deberán paralizar los trabajos en su totalidad, y despachar al personal y alumnado, evaluar el tiempo de reposición del servicio, que no deberá exceder a más de dos horas.
3. Si es un problema menor, corte de carácter interno, se debe solucionar de inmediato e informar al Director, Previsionista de riesgos y asegurar de esta forma la reposición del suministro.



ASALTOS

Procedimiento

1. Si tiene a su cargo valores y/o dinero en efectivo, cierre rápidamente el cajón o compartimiento en el que normalmente lo almacena, manteniendo la cerradura de seguridad.
2. Si le es posible, trate de deslizar o arrojar sus llaves a un papelerero u objeto que permita su ocultamiento, tenga cuidado al hacerlo para no ser detectado.
3. No trate de correr, gritar y menos de enfrentar a los asaltantes.
4. Si le es posible arrójese al suelo, buscando refugio detrás de un mueble que le preste protección contra proyectiles de armas de fuego. Oculte su cabeza entre los brazos, tratando de proteger al máximo esta vital parte de su cuerpo.
5. Evite en lo posible la cercanía de objetos de metal macizo o de murallas, que por su consistencia permitan el rebote de proyectiles.
6. Si el personal de seguridad ha sido eliminado o neutralizado por los asaltantes, no ofrezca resistencia a las instrucciones que impartan los asaltantes. En lo posible trate de demorar la acción de éstos, para permitir la concurrencia de la Fuerza Pública. Lo anterior debe efectuarse mediante subterfugios que aparezcan como producto de la natural nerviosidad producida por un hecho de esta naturaleza, cuidando de no provocar una reacción violenta que afecte a su persona o comprometa a otros funcionarios.
7. No realice ninguna acción que ponga en peligro su vida, o de personas que se encuentren en el recinto.
8. Si es agredido de hecho por los asaltantes, no reaccione tratando de golpearlos. En lo posible trate de fingir que ha perdido el conocimiento como resultado de la agresión sufrida, permaneciendo en el suelo inmóvil.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

9. Trate de observar al delincuente, con la finalidad de recordar rasgos característicos, como vestimentas, estatura, peso aproximado, color de ojos, color de piel, etc.

AMENAZA DE ARTEFACTOS EXPLOSIVOS

Procedimiento

El establecimiento puede ser amenazado con empleo de bombas o artificios explosivos e incendiarios; mediante notificaciones por medio de teléfono, cartas o mensajes grabados.

Las amenazas pueden recibirse en las oficinas administrativas, a través de teléfonos públicos ubicados en los recintos cercanos, sus inmediaciones o de cualquier aparato situado en algún lugar que tenga control visual sobre las actividades que se desarrollen en el lugar de trabajo comprometido. Esta es la situación más conflictiva que puede presentarse, pues él o los delincuentes pueden ejercer una acción amedrentadora que impida la reacción de seguridad, y en el peor de los casos, accionar la bomba mediante dispositivos electrónicos de control a distancia.

Comunicación telefónica

Cualquier persona que reciba una amenaza de bomba por medio del teléfono, se atendrá al siguiente procedimiento:

1. En atención a que las llamadas son muy breves, debe tratar de obtener los siguientes datos:
 - Exacta ubicación de la bomba.
 - Tiempo prescrito para la detonación.
 - Apariencia externa del envase.
 - Tipo de explosivo.
 - Objeto de la amenaza.
2. Se deberá tomar nota o memorizar los siguientes detalles de la llamada.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

- Fecha y hora de la llamada.
 - Sexo de quien llama.
 - Edad estimada.
 - Identificación o particularidades del acento.
 - Posible raza u origen étnico.
 - Sonidos de fondo identificables, tales como conversaciones, ruidos de máquinas, música, herramientas de taller, tránsito urbano, motores de aviones, animales, etc.
3. Una vez cortada la comunicación, se deberá informar de inmediato a su mando superior y luego a Personal de Carabineros.
 4. Si al interior de la instalación, se ha ubicado un objeto sospechoso o se ha ubicado un artefacto explosivo, **NUNCA LO TOQUE O MANIPULE, apague celulares, radios de comunicaciones y evite transitar cerca de él** (*existen algunos artefactos explosivos, que detonan con ondas de radio y con el movimiento*). Comunique en forma telefónica a Carabineros de Chile y deje que personal del Grupo de Operaciones Policiales Especiales (G.O.P.E.), tome el procedimiento de rigor.

PAQUETES O CARTAS SOSPECHOSAS

Procedimientos

Con los actuales acontecimientos que han sucedido en el orbe, esto ha motivado que la gran mayoría de las empresas hayan mejorado sus sistemas de seguridad y manipulación de documentos externos.

Es necesario recordar, que personal de bomberos, cuenta con unidades HAZ-MAT, que se especializan en casos de emergencias químicas.

Las cartas deben ser entregadas a la Jefatura de Seguridad o notificado en el lugar donde se encuentre, evitando su manipulación innecesaria.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Debe cuidarse de no volver a tocar el sobre o envoltorio y su contenido con las manos descubiertas. En el caso de inscripciones en muros, vidrios, muebles, etc., no se frotarán ni tocarán con paños o con las manos. Lo anterior, permitirá que personal especializado pueda verificar la existencia de huellas dactilares y otros indicios, haciendo factible la identificación de los autores.

Ante la recepción de documentos externos, debe observarse lo siguiente:

- Mantenga especial cuidado con aquellos sobres que no tengan remitente.
- No abra los que tengan cables a la vista o una textura fuera de lo normal.
- No abra los sobres que tengan olor a azufre o almendras (son los olores particulares de compuestos químicos y de explosivos).
- No abra aquellos sobres que tengan su peso mal distribuido.
- No abra aquellos sobres que sean demasiado abultados o con polvos en su interior.
- No abra aquellos sobres que emitan sonidos de reloj u otros.
- No abra aquellos sobres que sean demasiado pesados.
- No abra aquellos sobres que se encuentren aceitosos o humedecidos.

Ante la presencia de una de estas situaciones, comuníquese de inmediato a su Jefe, no manipule en forma innecesaria los paquetes y por ningún motivo los abra.

Operación Deyse Instructivo para profesores

Objetivo

Esta cartilla entrega al docente las pautas que le permitirán mantener el control del grupo-curso ante una emergencia en el establecimiento y ponerse, junto a sus alumnos, a salvo de la misma forma.

Cómo actuar ante una emergencia SISMO



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

1. Se tocara una alarma para indicar que ha comenzado el operativo.
2. Mantenga la calma y el silencio del grupo-curso y esté alerta a los acontecimientos.
3. Haga abrir de inmediato las puertas, así la evacuación será más rápida y sin dificultades.
4. Ubíquese a la entrada de la sala, pida a los estudiantes que se alejen de ventanales y muros y que se ubiquen de pie en ambos pasillos de la sala.
5. Cuando no sea posible siquiera caminar (sismo de alta intensidad) haga que los alumnos se protejan ubicándose bajo las mesas de la sala o al costado de ella.
6. Cuando suene la segunda alarma, haga salir al curso, de prisa y en orden, comenzando por la fila más cercana a la puerta y siguiendo las vías de escape hacia la zona de seguridad. acompañe a su grupo-curso a la zona de seguridad ayudando a mantener la calma y el orden, en espera de que vuelva la normalidad.

Estas instrucciones deben seguirse en emergencias reales o ante simulacros de operación DEYSE.

El inicio y el término de estos procedimientos serán avisados con el toque de bocinas de megáfono.

Operación deyse instructivo para alumnos

Objetivo

Comunicar a alumnos y apoderados,

Procedimiento de seguridad y evacuación

1. Ante una emergencia, mantén la calma y el silencio para escuchar las instrucciones de tu profesor.
2. Abre de inmediato las puertas y mantente alerta, así podrás evacuar el lugar sin dificultades.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

3. Aléjate de ventanales y muros y ubícate de pie en el pasillo más cercano a tu puesto.
4. Si no fuera posible mantenerte en pie (Sismo de alta intensidad) protégete bajo las mesas de la sala.
5. Cuando escuches la alarma, abandona el lugar en orden, con paso rápido, pero sin correr.
6. No lles nada contigo y sigue las vías de escape hacia la zona de seguridad. No te devuelvas a la sala por ningún motivo.
7. Permanece en la zona de seguridad ordenadamente y en calma, en espera de que todo vuelva a la normalidad.

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL BULLYING

Corporación Municipal de Salud y Educación de Renca

Conceptos Básicos

Comunidad Educativa: alumnos, padres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación y equipos docentes directivos. Todos los involucrados en el colegio.

Sana o buena convivencia escolar: Coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y propicia el desarrollo integral de los estudiantes. Es un derecho y deber que tienen todos los miembros de la comunidad educativa, fundado en la dignidad e igualdad de las personas y el respeto que se deben entre sí

Reglamento Interno: Estatuto interno de cada establecimiento educacional que regula las relaciones entre el establecimiento y los distintos actores de la comunidad escolar. Dicho reglamento en materia de convivencia escolar deberá incorporar políticas de prevención, medidas pedagógicas, protocolos de actuación y diversas conductas que constituyan falta a la buena convivencia escolar, graduándolos de acuerdo a su menor o mayor gravedad.

Reglamento tipo de convivencia Escolar (MINEDUC): Tiene por objeto servir de pauta y orientación para los establecimientos educacionales puedan



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

aplicarlo directamente, o ajustar, modificar o complementar su normativa interna vigente.

¿Qué es el Bullying?

Maltrato o acoso escolar (<<Bullying>>): Es toda acción u omisión constitutiva de agresión reiterada, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional, por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ellos de una situación de superioridad o indefensión del estudiante afectado, que provoque en éste último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición.

Esta conducta:

Produce el temor razonable de sufrir menoscabo considerable en su integridad física o psíquica, su vida privada o en otros derechos fundamentales.

Crea un ambiente escolar hostil, intimidatorio, humillante o abusivo.

Dificulta o impide de cualquier manera su desarrollo o desempeño académico, afectivo, moral, intelectual, espiritual o físico.

¿Qué conductas califican como Bullying?

Se considerarán constitutivas de maltrato escolar:

1. Agredir físicamente, golpear o ejercer violencia en contra de un alumno o de cualquier otro miembro de la comunidad educativa.
2. Agredir verbal o psicológicamente a cualquier miembro de la comunidad educativa.
3. Amenazar, chantajear, intimidar, acosar o burlarse de un alumno u otro miembro de la comunidad educativa. (Ejemplo sobrenombres hirientes, mofarse de características físicas.).
4. Discriminar a un integrante de la comunidad educativa, ya sea por su condición social, situación económica, religión, pensamiento político o filosófico, ascendencia étnica, nombre, nacionalidad, discapacidad, defectos físicos o cualquier otra circunstancia.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

5. Amenazar, atacar, injuriar o desprestigiar a un alumno o a cualquier otro integrante de la comunidad educativa a través de chats, blogs, fotologs, facebook, mensajes de texto, correos electrónicos, foros, servidores que almacenan videos o fotografías, sitios webs, teléfonos o cualquier otro medio tecnológico, virtual o electrónico.
6. Exhibir, transmitir o difundir por medios cibernéticos cualquier conducta de maltrato escolar.
7. Portar todo tipo de armas, instrumentos, utensilios u objetos cortantes, punzantes o contundentes, ya sean genuinos o con apariencia de ser reales, aun cuando no se haya hecho uso de ellos.
8. Portar, vender, comprar, distribuir o consumir bebidas alcohólicas, drogas o sustancias ilícitas, o encontrarse bajo sus efectos, ya sea al interior del establecimiento educacional o en actividades organizadas, coordinadas, patrocinada o supervisadas por éste.

DEBERES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Promoción de una buena convivencia.
- Denunciar delitos.

DERECHOS DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

- Ambiente Sano.

5.5.- PROGRAMA DE SALUD Y ALIMENTACIÓN ESCOLAR

La coordinación de los Programas Sociales, forma parte del convenio de apoyo mutuo suscrito con la Junta de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB).

Su quehacer se centra fundamentalmente en la coordinación y Supervisión de los siguientes Programas.

- Programa de Alimentación Escolar (P.A.E)



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

- Programa de Salud del Estudiante que incluye las áreas del programa de salud del estudiante (P.S.E): Oftalmología, Otorrino y traumatología.

Estos Programas benefician a los escolares de toda la comuna, 15 Establecimientos Educacionales Municipales y 40 Establecimientos Particulares Subvencionados).

La atención que se otorga y se coordina es a través de las orientadoras y/o de Profesores Encargados de los Programas de Alimentación y de Salud de cada Establecimiento.

1. Programa de Alimentación Escolar P.A.E.

OBJETIVO: Contribuir a elevar el estado nutricional de aquellos alumnos, con mayores carencias económicas, privilegiando a los hijos de familias beneficiarias del Programa Chile Solidario (Familia Puente) con una inversión anual de \$ 3.695.333.278

Nivel	Total ración diaria	Inversión
Básica	22.406	\$1.941.808.605
Media	7.790	\$ 768.089.497
Chile Solidario	3.863	\$244.607.436
Párvulos	2.734	\$228.474.894

Establecimientos	55
Total de Raciones Diarias	36.853
Inversión	\$ 3.182.980.432



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

La cobertura comunal asignada depende exclusivamente de los resultados obtenidos a través de la aplicación del instrumento (Encuesta) dirigido a los Primeros Años y 1º Medios de todos los Establecimientos Educativos de la comuna de Renca, indicando éste, el I.V.E (Índice de Vulnerabilidad Escolar) y que es una medición anual que realiza JUNAEB, en el mes de abril mediante la aplicación de una encuesta a los primeros básicos y primeros medios de los establecimientos educacionales comunales. Esta encuesta de carácter censal, se aplica anualmente a todos los establecimientos municipales o particulares subvencionados del país, También, proporciona información del número de raciones que requiere cada establecimiento.

El Programa implica además, un apoyo sistemático en la elaboración y aplicación de todos los instrumentos que emanan de JUNAEB, como es la revisión del PAE On Line, de raciones servidas. Paralelo a lo anterior, se debe mantener actualizado el archivo maestro de la asignación de raciones del Programa de Alimentación Escolar (P.A.E) en el ámbito comunal.

Ahora bien, durante el Verano (periodo de vacaciones de los alumnos), la JUNAEB, desarrolla el P.A.E de la siguiente manera.

En el mes de Noviembre, la Corporación Municipal postuló a los proyectos de JUNAEB para la entrega de alimentación durante el mes de Enero a los alumnos de más escasos recursos de los establecimientos Municipales, siendo beneficiario un colegio con su ración respectiva.

Establecimientos Educativos	Raciones de Alimentos
Alejandro Gorostiaga Orrego N°340	40



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Como una forma de dignificar la entrega de estas raciones alimenticias la Ilustre Municipalidad, otorga 45 Becas de natación para estos alumnos beneficiarios de los Proyectos, que además de las actividades deportivas y recreativas incorporan actividades de reforzamiento y formación de hábitos.

Estos alumnos están bajo la supervisión de 1 profesor encargado y personal de apoyo, además del salvavidas para las clases de natación lo que significa seguridad y tranquilidad para sus padres, que sus hijos disfruten de un verano feliz y seguro.

2. Programa de Salud Escolar

OBJETIVO: Mejorar la salud de los escolares a través de un proceso de prevención, pesquisa y asistencia de problemas de visión, audición y columna, que permite al niño enfrentar el proceso educativo en mejores condiciones.

El Programa está dirigido a todos los alumnos de enseñanza básica y media de los establecimientos municipales y particulares subvencionados, que presentaron alteraciones visuales, auditivas y posturales. Para la derivación de estas atenciones se trabaja en primera instancia con la encuesta de 1º año básico, los resúmenes de controles y pesquisa, labor que se realiza en forma coordinada con los orientadores y/o encargados del programas de salud de cada Establecimiento Educacional.

Todas estas pesquisas son ratificadas por los Equipos de Salud escolar de cada Centro de Salud de la comuna de Renca, los que establecen su calendario de visita a cada establecimiento de la comuna que las confirman o rechazan.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Área	Beneficiarios Anuales	Presupuesto Anual
Visual	519	\$13.973.501
Auditiva	109	\$5.469.691
Columna	129	\$3.116.933
Total	10.493	\$ 22.560.125

Considerando todas las prestaciones y artículos de salud otorgados a los estudiantes de Nuestra Comuna, la inversión realizada por JUNAEB, el año 2014, fue de \$3.695.333.278.

3. Programa Modulo Dental

El módulo Dental corresponde al Convenio suscrito con JUNAEB, el objetivo es cubrir la necesidad de atención dental de todos los alumnos de los establecimientos educacionales. El objetivo es mejorar la salud bucal de nuestros alumnos de enseñanza básica a través atenciones odontológicas que eviten el ausentismo escolar por enfermedades bucales, desarrollando acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal, dando gran énfasis a la aplicación de sellantes y a la instrucción de higiene bucal, como es la técnica del cepillado y hábitos alimenticios

La atención odontológica se basa en dos tipos de altas.

Altas Integrales: Corresponde a la completa recuperación del daño buco – dentaría, acumulado por los niños que ingresan a 1º año básico donde en 5 sesiones consecutivas a cada uno se les aplica flúor y gel si tiene riesgo de caries.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Altas de Mantención: Es un control sistemático y sucesivo desde 3º año y 7º año básico que en 1 o 2 sesiones se revisa a cada uno de los alumnos y se realizan las actividades clínicas que requiere

Durante el año 2014 la inversión para la comuna de Renca fue de:

Área Salud Oral	Beneficiarios Anuales	Presupuesto Anual
Ingresos	624	\$18.854.784
Controles	737	\$11.210.507
Radiografías	136	\$346-936
Urgencias	204	\$1.867.620
Total	1.565	\$ 32.279.847

En su funcionamiento se debe considerar la función administrativa necesaria para el mayor éxito del mismo:

- Envío de nóminas de alumnos de 1º básico, para su ingreso al programa
- Citación a las altas de Mantención y alta integrales a los diferentes establecimientos,
- envío de consolidado estadístico a JUNAEB, cada tres meses.

Inversión realizada en la comuna por Programa

Programa	Inversión Realizada
Servicios Médicos	\$ 22.560.125
Modulo Dental	\$ 32.279.847

Considerando todas las prestaciones y artículos de salud otorgada a los estudiantes de Nuestra Comuna, la inversión realizada por JUNAEB, el año 2014, fue de \$3.695.333.278



5.6.- Programas Sociales

El fundamento de este enfoque, desde el quehacer profesional de la Asistente Social, es fortalecer el proceso educativo desde los jardines infantiles, teniendo presente que la estimulación temprana, es un factor determinante en la trayectoria escolar del alumno, y así poder optar a cursos superiores, egresar con una certificación de una especialidad, o poder optar a estudios superiores, brindándoles, el apoyo necesario para obtener una educación de calidad, basada en valores, utilizando redes de apoyo, crear incentivos y beneficios que sirvan de estímulo para los alumnos.

La labor, desde el área social, es trabajar en conjunto con JUNAEB, apoyar a las Instituciones educacionales de la comuna, fortalecer la asistencia de los alumnos en sus aulas, con el propósito de impedir la deserción escolar e incentivarlos a continuar estudios superiores.

Por otra parte, se les brindara apoyo a los alumnos como a sus padres, en la articulación de redes de apoyo, ya sea, con Centros de Salud familiar, COSAM y tribunales de familia. Además de canalizar las demandas de apoderados y alumnos.

Asimismo, coordinar Programa de Becas Escolares Ministeriales, postulación de becas, renovación y difusión de la información de requisitos de postulación.

Evaluar y educar, a las personas que tienen la concesión de kioscos en su desempeño y en el consumo de productos saludables.

Este Plan de desarrollo educativo, se preocupa de entregar el beneficio de buses de acercamiento en todos los establecimientos educacionales, cubriendo todos los sectores, como también el traslado de los alumnos al Preuniversitario Pedro De Valdivia, en viajes de ida y de regreso.

OBJETIVO GENERAL:

1. *Fortalecer y apoyar el proceso educativo de los niños y niñas desde la etapa inicial, pre-básica, Básica y Enseñanza Media de los establecimientos municipales de Renca.*



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

PROGPROGRAMA : Asistencia Escolar Integral

OBJETIVO	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MONTO
Complementar acciones que favorezcan la asistencia de los alumnos y párvulos de los establecimientos pertenecientes a la Corporación Municipal	Supervisar las acciones establecidas en los establecimientos orientadas a favorecer la asistencia de los alumnos.	100% de los establecimientos realice las acciones pertinentes en caso de inasistencia	-Dirección de Educación	Marzo a Diciembre 2015	
	Intervenir en aquellas situaciones que requieran ser abordados multidisciplinariamente.	Intervenir el 100% de los casos derivados.	-Equipo Directivo del Establecimiento -Dirección de Educación Asistente Social CMR	Marzo a Diciembre 2015	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

2. Programa de Apoyo y Orientación Social

OBJETIVO	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MONTO
Brindar apoyo y orientación social a los párvulos, alumnos y apoderados de los establecimientos municipales de Renca.	Coordinar y derivar los casos sociales a la red de apoyo comunal (centros de salud familiar, Cosam, Tribunal de Familia).	Cubrir la atención del 100% de los casos sociales derivados	–Dirección Unidad Educativa. –Asistente Social CMR	Enero a Diciembre 2015	
	Efectuar atención por demanda espontanea de los apoderados en las dependencias de la CMR	Satisfacer y dar respuesta efectiva al 100% de los requerimientos planteados por los apoderados	–Asistente Social CMR	Enero a Diciembre 2015	
	Recibir, canalizar y dar respuestas a los reclamos y o sugerencias presentados por los apoderados.	Otorgar una respuesta favorable a los 80% de los casos.	–Asistente Social CMR	Octubre 2014- Octubre 2015	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Fiscalizar proceso de matrícula de jardines Infantiles	Derivar y reubicar alumnos que requieran matrícula en establecimiento municipal	Atender el 100% de los casos.	–Dirección de Educación – Asistente Social CMR	Octubre 2014 a Octubre 2015	
	Intervención en casos sociales complejos, efectuando la derivación pertinente según corresponda	Dar protección a los niños y niñas de los establecimientos educacionales	–Unidad Educativa –Asistente Social CMR	Octubre 2014- Octubre 2015	
	Revisión y visación de Fichas de Matrícula Jardines Infantiles	100% de Fichas de matrículas visadas.	–Asistente Social CMR	Noviembre 2014- Abril 2015	5.000.000

3.Programas Becas

Objetivos	Acciones	Metas	Responsables	Tiempo	Monto
a. Coordinar Programas	Difundir los requisitos de la postulación de las Becas en los	Efectuar la postulación del 100 % de los alumnos que	Asistente Social CMR	Diciembre a Marzo del año 2014-	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

de Becas Escolares Ministeriales (JUNAEB).	Establecimientos Educativos.	cumplan con los requisitos de las becas.		2015	
	Efectuar proceso de renovación de Becas Ministeriales en los Establecimientos Educativos	Renovar el beneficio al 100% de los alumnos.	Asistente Social CMR	Diciembre del 2014 a Abril 2015	
3.2 Coordinar y ejecutar la entrega de la Beca Excelencia Académica Municipal	Difundir los requisitos necesarios para acceder al beneficio de la Beca. Decepcionar las fichas de las postulaciones. Efectuar la cotización de los productos que conforman la beca.	Entregar el beneficio al 100% de los alumnos que cumplan los requisitos.	Asistente Social CMR	Diciembre 2014- Marzo 2015	
3.3 Beca Instituciones Privadas	Difundir la información de los requisitos de postulación en las Escuelas, conforme de los	Postular al 100% de los alumnos que cumplan con los requisitos.	Asistente Social CMR	Marzo- Diciembre 2015	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

	beneficios existentes y postulables.				
--	--------------------------------------	--	--	--	--

4. Kioscos Saludables de los Establecimientos Educativos.

Objetivos	Acciones	Metas	Responsables	Tiempo	Monto
<p>Evaluar a las personas que postulan a la concesión de Kioscos</p> <p>Que todos los Kioscos de los Establecimientos vendan productos saludables.</p>	<p>Realizar una licitación pública para los interesados a la postulación de los Kioscos.</p> <p>Evaluar el desempeño de los actuales concesionarios</p> <p>Efectuar los contratos de los Concesionarios</p> <p>Decepcionar el pago de arriendos de los Kioscos.</p> <p>Educar a los concesionarios y comunidad</p>	<p>Entrevistar a todos los postulantes.</p> <p>Que el 100% de los Directores (as) de los establecimientos evacuen un informe respecto del desempeño de los Concesionarios.</p> <p>Que el 100% de los Kioscos sean saludables</p>	<p>Asistente Social CMR</p> <p>Directores de los Establecimientos. Nutricionista CMR DAF, CMR Asistente Social CMR</p> <p>Nutricionista CMR</p>	<p>Diciembre 2014- Enero 2015</p> <p>Marzo a Diciembre 2015</p>	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

	educativa, sobre el consumo de productos saludables.				
--	--	--	--	--	--



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

5. Beneficio de Buses de acercamiento.

Objetivos	Acciones	Metas	Responsables	Tiempo	Monto
Los establecimientos educacionales cuenten con buses de acercamiento para los alumnos, dirigido a todos los sectores	Contar con la cantidad necesaria de buses para las escuelas	Que el 100% de los alumnos cuente con movilidad para llegar al establecimiento educacional y al Preuniversitario los cursos superiores de ida y de regreso	CMR	Marzo a Diciembre 2015	



VI. PLANES DE ACCIÓN.

ÁREA LIDERAZGO



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

AREA : LIDERAZGO

OBJETIVO GENERAL: Asegurar la selección del personal de acuerdo a las Políticas Corporativas, los objetivos estratégicos del PADEM 2014 – 2015 y de acuerdo al perfil que cada Unidad Educativa requiere.

PROGRAMA: Recursos Humanos

OBJETIVO	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MONTO
1. Revisar, seleccionar y proveer Dotaciones Docentes en todas las Unidades Educativas.	<p>1.-Aplicar Protocolo de Selección del personal Docente, que considere, en primera instancia, la propuesta de la Dirección de la Escuela.</p> <p>2. Enviar a cada Escuela la documentación de los profesionales nuevos</p> <p>3.- Proporcionar de acuerdo a un 25% mínimo las horas no lectivas</p>	<p>Proveer el 100% de la dotación docente a cada establecimiento para satisfacer las demandas de Planes y Programas de Estudio y su P.E.I</p> <p>Lograr que las Unidades Educativas dispongan del 25% de horas docentes no lectivas</p>	Dirección del Colegio. Jefe RRHH Corporación Municipal de Renca	Octubre 2014 a diciembre 2015	6.500.000.-
2. Revisar,	Proveer de	Lograr que las	Jefe de	Octubre	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

seleccionar y proveer Asistentes de la Educación en todas las Unidades Educativas, Considerando matrícula y espacios físicos.	Asistentes de la Educación, de acuerdo a resultado de estudio de matrícula, características de cada Unidad Educativa , edad acorde a la función.	Unidades Educativas dispongan y mantengan el 100% de los Asistentes de la Educación, necesario para desarrollar con éxito el Proyecto Educativo.	Recursos Humanos. Director(a) Unidad Educativa.	2014 Agosto 2015	10.000.000.-
3. Mantener Actualizada la documentación vigente de todo el personal.	Actualizar catastro de documentación, de acuerdo a compendio obligatorio.	Contar con el 100% de los documentos, según catastro.	Director(a) Inspector General.	Octubre 2014 Agosto 2015	
4. Distribuir y difundir el Reglamento Interno de la Corporación Municipal de Renca, área Educación.	Entregar el Reglamento a todo funcionario que sea parte de las Unidades Educativas, o que se incorporen a ellas.	Difundir y distribución del Reglamento al 100% del personal que ingresa a la planta del área Educativa.	Jefe de Recursos Humanos. Director (a)	Octubre 2014 Agosto 2015	
2. Supervisar el cumplimiento del Reglamento Interno corporativo en todos los estamentos de las	Actualizar mediante el desarrollo del tema en un taller al inicio del año escolar, el conocimiento del Reglamento Interno	Lograr que el 100% del personal del área de Educación cumpla con el Reglamento Interno y	Jefe Recursos Humanos Director(a)	Octubre 2014 Agosto 2015	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Unidades Educativas.-	y normativa vigente, comprometiéndose mediante firma a su cabal cumplimiento.	Normativa Vigente.			
-----------------------	---	--------------------	--	--	--

AREA: LIDERAZGO

OBJETIVO GENERAL: Perfeccionar y / o capacitar a Docentes y Asistentes de la Educación, de acuerdo a Diagnóstico de necesidades de cada Unidad Educativa.

PROGRAMA: Perfeccionamiento y/o Capacitación.

OBJETIVO	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE S	TIEMPO	MONTO
1. Gestionar y apoyar perfeccionamiento y auto perfeccionamiento y capacitación de todos los funcionarios que busquen y/o requieran el mejoramiento de las Prácticas Institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnosticar en los integrantes de cada Unidad Educativa, sus necesidades de perfeccionamiento y capacitación - Orientar el perfeccionamiento de acuerdo a las necesidades de cada estamento de las Unidades 	Lograr que el 100% de los integrantes de la Unidad Educativa participe en un perfeccionamiento, auto perfeccionamiento y/o capacitación según corresponda.	Jefe de Recursos Humano Director(a)	Marzo – Diciembre de 2015.	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

	<p>Educativas (autogestión)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseñar Programa de auto perfeccionamiento entre pares. - Confeccionar y entregar material de apoyo 				
--	--	--	--	--	--

AREA: LIDERAZGO

OBJETIVO GENERAL: Mantener y adecuar los Locales Escolares y Jardines Infantiles dependientes de la CMR de acuerdo a los requerimientos de la normativa legal vigente.

PROGRAMA: Infraestructura, Equipamiento y Materiales.

OBJETIVO	ACCIONES	METAS	RESPONSABLE S	TIEMPO	MONTO
1. Mantener, actualizar y monitorear la documentación según la normativa vigente.	Actualizar catastro de documentación de acuerdo a compendio mínimo obligatorio.(Circular N°1 de la Superintendencia de Educación)	Gestionar y mantener el 100% de la documentación según normativa legal	Corporación Municipal de Renca. Director(a) Unidad Educativa.	Marzo – Agosto de 2015	
2. Mantener y monitorear la	Diagnosticar Necesidades de	Mantener en un 100% la Infraestructura de	DAF de la Corporación	Enero – Diciembre	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

infraestructura de los establecimientos para lograr las óptimas condiciones de acuerdo a los requerimientos de la normativa vigente.	infraestructura. - Solicitud de reparación -Reparar en un plazo no mayor de 30 días. - Decepcionar la obra por una persona especialista en el trabajo realizado.	las Unidades Educativas en Óptimas condiciones.	Municipal de Renca. Director(a) Unidad Educativa.	de 2015	
3. Pintar y mantener totalmente los establecimientos educativos y jardines infantiles dependiente de la CMR.	Solicitud de pintura para el establecimiento - Cotizar y adquirir insumos. - Realización de acción pintura auxiliares y/o empresa	Pintar en un 100% de los establecimientos educativos y jardines infantiles de la comuna.	DAF de la Corporación Municipal de Renca. Director (a) Unidades Educativas.	Enero – Febrero 2015	
4. Adquirir, Mantener y/o reponer mobiliario y equipamiento requerido en cada Unidad Educativa para su normal funcionamiento.	Diagnosticar necesidades de mobiliario y equipamiento - Solicitar de acuerdo al diagnostico	Satisfacer el 100% de las necesidades de mobiliario y/o equipamiento de las Unidades Educativas.-	DAF CMR Director(a) Unidades Educativas.	Enero – Diciembre 2015	
5. Proveer el material de apoyo técnico administrativo	-Solicitar material de apoyo técnico y administrativo para el normal	Entregar materiales al 100% de las Escuelas, Institutos y Jardines infantiles de	DAF de la Corporación Municipal de Renca.	Durante el año lectivo 2015	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

necesario para el año escolar	funcionamiento del establecimiento - Distribuir a todos los establecimientos educacionales y jardines infantiles dependientes CMR	Acuerdo a lo solicitado.			
6. Proveer el material de apoyo y mantención necesario para el funcionamiento de la sala de Enlace, CRA, Laboratorios, Sala Multimedia y a los talleres técnico profesional.-	Diagnosticar necesidades - Cotizar y adquirir. - Distribuir de acuerdo a necesidades -Actualizar y modernizar los equipos de redes	Entregar materiales en un 100% de acuerdo a las necesidades solicitadas	DAF de la Corporación Municipal de Renca.	Enero – Diciembre 2015	
7. Abastecer y realizar mantención de hardware y software de los equipos computacionales de la administración de las Unidades	-Proveer de suministros computacionales al equipo directivo de cada Unidad Educativa.- Solicitar la Mantención y actualización de equipos	Proveer en un 100% equipos computacionales a cada Unidad Educativa.-	DAF de la Corporación Municipal de Renca.	Octubre 2014– Diciembre 2015	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Educativas.					
8. Asegurar el acceso a internet del área administrativa.	<p>Solicitar evaluación de factibilidad técnica para dicho servicio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cotizar el levantamiento del servicio. - Adquirir instalación <p>- Realizar mantención periódica del reloj control.-</p>	Mantener un acceso óptimo a internet en un 100%.	DAF de la Corporación Municipal de Renca. Encargado Comunal y Unidad Educativa. Inspector General	Enero – Diciembre 2015	
9. Dotar y mantener el funcionamiento de las cámaras de vigilancias necesarias en todas las Escuelas, Institutos y jardines dependiente de la Municipalidad.	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar las cámaras necesarias de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento educativo. - Realizar la mantención permanente de las cámaras de las Escuelas, Institutos y jardines infantiles. <p>Habilitar internet para monitorear la cámara de otro lugar fuera del</p>	Lograr que el 100% de las Escuelas, Institutos y jardines infantiles, cuente con la cantidad de cámaras de vigilancia adecuada de acuerdo a la infraestructura de cada establecimiento.-	DAF de la Corporación Municipal de Renca.	Enero – Diciembre 2015	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

	establecimiento				
10. Implementar en cada Unidad Educativa y Jardines Infantiles alarma antirrobo.	-Dotar a cada establecimiento con alarma antirrobo -Realizar mantención permanente de las alarmas	Lograr que el 100% de las Escuelas, Institutos y jardines Infantiles cuente con alarmas antirrobos.	DAF de la Corporación Municipal de Renca.	Enero – Diciembre 2015	
11. Proveer de útiles de aseo en forma semestral a todos los establecimientos educacionales y Jardines infantiles.	-Diagnosticar necesidades de materiales de aseo de acuerdo a matrícula e infraestructura del Establecimiento -Solicitar materiales de aseo necesario en cada establecimiento. -Adquirir insumos. -Distribuir los materiales de aseo a todos los establecimientos educacionales	Lograr que el 100% de los establecimientos Educacionales cuenten con los utensilios necesarios para mantener una escuela limpia Y saludable.	DAF de la Corporación Municipal de Renca. Director(a) Unidad Educativa.	Enero – Diciembre 2015	
12.- Proveer el material de apoyo a la labor administrativa y pedagógica del establecimiento con recursos	_Diagnosticar necesidades que no se encuentre adscritas a otros programas de apoyo.- -Adquirir con fondos	-Lograr que el 100% de las necesidades detectadas sean cubiertas con recursos emanados de caja chica.-	DAF de la Corporación Municipal de Renca. Director(a) e Inspector General	Octubre 2014– Diciembre 2015	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

emanados de caja chica.-	de caja chica materiales e insumos menores e imprevistos que no sean subvencionados con otros programas adicionales.-				
13.- Destinar mensualmente los recursos necesarios para los consumos básicos de cada establecimiento educacional.-	- Realizar estudio de gastos de consumos básicos de cada uno de los establecimientos educacionales- -Mantener mensualmente actualizadas las cuentas corrientes creadas para tal objetivo.-	Qué el 100% de los consumos básicos se cancelen en las fechas estipuladas.-	DAF de la Corporación Municipal de Renca Director (a) Inspectores Generales Jefe Técnico(a)	Enero – Diciembre 2015	
14. - Realizar mantención periódica de control anti-plaga (Palomas roedores, termitas etc.), en los establecimientos educacionales.	Realizar visitas periódicas de control antiplagas.-	Lograr que el 100% de los establecimientos educacionales, esté libre de agentes contaminantes.-	DAF de la Corporación Municipal de Renca.	Enero – Diciembre 2015	300.000.000



ÁREA CURRICULAR



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

PROGRAMA : PLANIFICACIÓN , MEDICIÓN Y EVALUACIÓN DE APRENDIZAJE

ÁREA : GESTIÓN CURRICULAR

OBJETIVO GENERAL: Planificar, medir y evaluar los niveles de logros de aprendizaje en Lenguaje y Comunicación, Matemática. Ciencias Naturales e Historia, Geografía y Ciencias Sociales de los alumnos / as desde NT1 hasta 4º año de Enseñanza Media para establecer los estados de avance respecto de las metas de cada unidad educativa.

OBJETIVOS	ACCIONES	METAS	TIEMPO	RESPONSABLE	MONTO
Apoyar la gestión docente	Adquirir las planificaciones impresas con material de apoyo para cada asignatura de NT1 a 4º Medio de APTUS Chile, SM u otra editorial reconocida por sus logros.	100% de las escuelas y liceos contarán con sus planificaciones y material de apoyo	Octubre 2014, Marzo 2015	CMR	70.000.000
	Adquirir instrumentos de evaluación estandarizados para PDN-SIMCE-PSU	100% de las escuelas y liceos contarán con los instrumentos evaluativos	Marzo a Octubre 2015	CMR	20.000.000



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

PROGRAMA: GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICO

ÁREA: GESTIÓN CURRICULAR

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer la gestión técnico pedagógica de las escuelas y liceos pertenecientes a la CMR

OBJETIVOS	ACCIONES	METAS	TIEMPO	RESPONSABLE	MONTO
Fortalecer la gestión técnico pedagógico de las diferentes unidades educativas de CMR.	Realizar dos capacitaciones, una en estándares de aprendizaje y niveles de desempeño para Jefes técnicos y docentes y otra en didáctica y evaluación para docentes T. P. pertenecientes a los establecimientos de CMR.	Realizar el 100% de las capacitaciones programadas.	Marzo a Octubre 2015	Directora de Educación	30.000.000
	Realizar reuniones mensuales para aunar criterios y lineamientos técnicos pedagógicos.	Cumplir con el 100% de las reuniones programadas	Octubre 2014 a Octubre 2015	Directora de Educación	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

PROGRAMA: Centro de recursos para el aprendizaje desde NT1 a 4° de Enseñanza Media.

ÁREA: GESTIÓN CURRICULAR

OBJETIVO GENERAL: Promover el uso permanente de los recursos CRA como apoyo a la gestión curricular de los docentes.

OBJETIVO	ACCIONES	METAS	TIEMPO	RESPONSABLE	MONTO
Fortalecer el CRA con recursos humanos, materiales y tecnológicos.	-Contratar perfeccionamiento del docente a cargo del CRA.	Capacitar como mínimo, a un docente por establecimiento municipal.	Enero 2015	Dirección de Educación	
	-Adquirir equipos computacionales con procesador de Cuarta generación con sistema Operativo Windows 8.1 licencia de Microsoft y antivirus para las Escuelas Municipales con el fin de hacer uso efectivo de Abies 2.0	Lograr que el 100% de las escuelas cuenten con un computador con procesador de Cuarta generación con sistema Operativo Windows 8.1 licencia de Microsoft y antivirus para las Escuelas Municipales con el fin de hacer uso efectivo de Abies 2.0	Marzo 2015	Dirección de Educación	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

	-Implementar con recursos materiales y tecnológicos la sala CRA	Que cada Centro de Recursos cuente con, a lo menos, una termo laminadora doble carta, una impresora con escáner blanco, negro – color de tinta continua, una anuladora y una guillotina.	-marzo 2015	-Dirección de Establecimiento	
	-Apoyar a docentes y alumnos en tareas y/o trabajos, con computadores e internet en sala CRA.	Implementar en cada establecimiento municipal con, a lo menos, tres computadores e internet.	Enero 2015	- Dirección de Educación	
Elevar resultados SIMCE en subsectores de Lenguaje, Matemáticas e Historia.	-Implementar acciones planificadas por Coordinadores(as) CRA comunal al interior de cada escuela en: <ul style="list-style-type: none"> • Cálculo mental (Matemáticas) • Valores Patrios (Historia) • Ortografía (Lenguaje) 	Realizar en cada establecimiento municipal, a lo menos, un evento de Cálculo Mental, un evento de Valores Patrios y un evento de Ortografía, durante el año lectivo, para alumnos de 3° básico a 4° año medio	Mayo 2015 Agosto 2015 Octubre 2015	-Director del establecimiento. - Coordinadores (as) CRA de cada escuela	25.000.000.-



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

--	--	--	--	--	--

Programa : Informática Educativa.
Área : Gestión Curricular.
Objetivo General : Proveer de recursos informáticos y mantenimiento de los equipos tecnológicos en todos los establecimientos educacionales perteneciente a CMR.

Objetivos	Acciones	Metas	Tiempo	Responsable	Monto
Proporcionar de insumos a todas las unidades educativas pertenecientes a CMR.	Entregar insumos computacionales como: resmas de papel, tinta, tóner, CD y DVD a los establecimientos en forma semestral.	Entregar 100% de los recursos a los establecimientos Educacionales.	Octubre 2014 a Octubre 2015.	Corporación Municipal de Renca.	
Implementar una red de recursos humanos para mantenimiento y reparación de equipos informáticos de las escuelas Municipales.	Conformar un equipo de especialistas técnicos que realicen revisión y mantención al inicio de cada semestre y/o necesidades del establecimiento a través de un equipo exclusivo para el área de educación.	Revisar y mantener en buen estado y reparar el 100% de los equipos tecnológicos de las unidades educativas dependiente de la Corporación Municipal de Renca.	Octubre 2014 a Octubre 2015.	Corporación Municipal de Renca.	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Objetivos	Acciones	Metas	Tiempo	Responsable	Monto
Potenciar los subsectores de Lenguaje y Comunicación, Educación Matemática y Ciencias Sociales y ciencias Naturales a través de la utilización de los laboratorios móviles computacionales. (LMC)	<p>Capacitar al profesorado en el uso de los laboratorios móviles computacionales.</p> <p>Insertar el uso de la tecnología a la planificación diaria</p> <p>Monitorear el uso y el desarrollo de las actividades en los Laboratorio Móviles.(LMC)</p>	Lograr que el 100% de los alumnos/as y Docentes sean usuarios de Laboratorio Móvil. (LMC)	Octubre 2014 a Septiembre 2015.	Director/a Jefe/a de UTP. Coordinador/a Enlaces.	
Fortalecer los aprendizajes educativos facilitando acceso al buen uso de los elementos y recursos que posee la sala de enlaces y laboratorio móvil.	<p>Realizar plan de promoción de los recursos multimedia existentes.</p> <p>Asignar horario de uso de Sala de Enlace para todos los cursos de cada Unidad Educativa.</p>	Lograr que el 100% de los alumnos de cada curso trabaje en los computadores y/o los laboratorios Móviles (LMC).	Octubre 2014 a Septiembre 2015.	Director(a) Jefe de U.T.P. Coordinador de Enlaces. Docentes.	\$25.000.000.-



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Programa : Informática Educativa.
Área : Gestión Curricular.
Objetivo General : Proveer de capacitación a los coordinadores de enlaces pertenecientes al CMR.

Objetivos	Acciones	Metas	Tiempo	Responsable	Monto
Proporcionar una capacitación a los coordinadores de enlace en armado, desarmado y configuración de software y hardware.	Capacitar a todos los coordinadores de enlaces en el armado desarmado y configuración de equipos.	Capacitación del 100% de los Coordinadores de enlace.	Octubre 2014 a Julio 2015.	Corporación Municipal de Renca.	\$20.000.000



ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO: Fortalecer y desarrollar habilidades sociales en niños y niñas para promover la sana convivencia, el compartir y el colaborar.

PROGRAMA: Buen Vivir

OBJETIVO	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MONTO
Desarrollar Estrategias que mejoren la buena convivencia en las Unidades Educativas	Elaborar, desarrollar Plan de Trabajo y liderar Comité de Convivencia	Participación del 100% de los Establecimientos Educativos que cuenten con Plan de Trabajo y Comité de Convivencia.	Dirección del Establecimiento Encargado/a de Convivencia.	Abril 2015	
Mantener un Manual de Convivencia formativo en los Establecimientos Educativos	Revisión y Actualización con representación de todos los estamentos, del Manual de Convivencia con la reglamentación vigente.	El 100% de los Establecimientos Educativos deben contar con su Manual de Convivencia vigente.	Dirección del Establecimiento Inspector/a General Orientadora/or Encargado/a de Convivencia.	Noviembre 2014 a Marzo 2015	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

<p>Desarrollar Programa de Aplicación de Técnicas de Resolución de Conflictos y Mediación Escolar</p>	<p>Perfeccionar y capacitar en las Estrategias de Resolución de Conflictos a los Encargados de Convivencia Escolar.</p>	<p>Capacitar al 100% de los Encargados de Convivencia que requieran de cada comunidad Educativa.</p>	<p>Corporación Municipal de Educación</p>	<p>Marzo a Diciembre 2015</p>	
<p>Instruir al personal de las U.E. en el Manejo de Bullying y Grooming.</p>	<p>Capacitar al personal de las Unidades Educativas en el manejo de Bullying y Grooming.</p> <p>Revisar y aunar criterios en relación a protocolos</p> <p>Realizar Talleres a los alumnos con Técnicas de Resolución</p>	<p>Capacitar al 100% de los Encargados de Convivencia y / o docentes que requieran de cada comunidad</p> <p>100% de los establecimientos Educativos manejen los mismos protocolos</p> <p>100% de los establecimientos Educativos realiza talleres</p>	<p>Corporación Municipal de Educación</p> <p>Dirección del Establecimiento Encargado/a de Convivencia</p> <p>Encargado/a de Convivencia.</p>	<p>Marzo a Diciembre 2015</p> <p>Marzo a Diciembre 2015</p> <p>Marzo – Diciembre 2015</p>	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

	<p>pacífica de los Conflictos.</p> <p>Aplicar la Resolución pacífica de conflictos en cada unidad Educativa.</p> <p>Elaborar y realizar talleres de Convivencia Escolar a los niños y niñas de los Jardines Infantiles y Pre básica , básica y liceos de cada Establecimiento</p>	<p>planificados.</p> <p>Que el 100% de los Establecimientos solucione a través de la mediación situaciones conflictivas.</p> <p>Realización del 100% de los talleres en los Establecimientos.</p>	<p>Dirección del Establecimiento Educadoras y Técnicas en Párvulos Encargado de Convivencia</p>	<p>Mayo – junio 2015</p>	<p>\$ 10.000.000.-</p>
--	---	---	---	--------------------------	------------------------



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO: Desarrollar habilidades de liderazgo en niños y niñas para promover una participación cívica de calidad en la comunidad.

PROGRAMA: Formación Ciudadana.

OBJETIVOS	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MONTOS
Promover la formación y funcionamiento de los Centros de alumnos de los Establecimientos Educativos.	Elaborar y desarrollar Plan de Trabajo	Participación del 100% del universo votante.	Dirección del Establecimiento Orientador/a	Abril 2015	
	Participación del Centro de alumnos en la revisión y difusión del Manual de Convivencia Escolar	Participación de 100% del sub-centro de alumnos y alumnas. Empoderamiento e internalización del M.C.	Dirección del Establecimiento Orientador/a Encargado/a de Convivencia	Mayo - junio 2015	
Reflexionar y compartir experiencias en Encuentro de	Realizar encuentro comunal de Centro de	Lograr 100% de participación de las directivas de los Centros de	Orientadores/as. Orientadores/as.	Junio a Julio 2015	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Centro de Alumnos y alumnas a nivel comunal.	alumnos y alumnas. Replicar y evaluar las propuestas surgidas en el Encuentro de Alumnos y alumnas en cada Unidad Educativa.	alumnos(as), de cada unidad educativa. Replicar las propuestas de los Centros de Alumnos/as en todas las Unidades Educativas.	Orientador/a. Centros de Alumnos/as de cada Unidad Educativa.	Agosto– Septiembre 2015	
Organizar para los alumnos y alumnas recreos dirigidos para los distintos niveles educativos.	Planificar y desarrollar actividades para Recreos dirigidos.	Que el 100% de las escuelas desarrollen su plan de actividades.	Inspección General Encargado/a de Convivencia Orientadora/o Centro de	De Abril a Diciembre 2015	\$4.000.000



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

ÁREA CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO: Generar condiciones que promuevan el desarrollo integral de los estudiantes tanto en lo social, emocional lo valórico y lo cognitivo.

PROGRAMA: Atendiendo a la diversidad en sus Relaciones personales e Interpersonales.

OBJETIVO	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MONTO
Pesquisar, atender y/o derivar alumnos y alumnas con necesidades psicosociales	Derivar a los alumnos/as con problemas psicosociales a los especialistas que corresponden.	Cubrirlos 100% de los casos en Situaciones problemáticas.	Dirección de escuela Orientadores/as Docentes. Educadoras de Párvulos. Asistente Social.	Marzo a Diciembre 2015.	
Desarrollar habilidades personales, sociales y valóricas de aceptación hacia la diversidad la no discriminación y el buen trato de Pre básica a 4º Medio..	Aplicar temas, unidades relacionadas con el desarrollo de habilidades sociales, en cada nivel.	Lograr la planificación del 100% de los temas.	Orientadores/as. Educadoras de Párvulos.	Marzo 2015.	
	Sensibilizar y reflexionar sobre temas valóricos en las distintas	Lograr que el 100% de los Establecimiento desarrollen un valor Bi-mensual	Orientadoras/es Profesor Jefe. Educadoras de Párvulos.	Marzo a Diciembre 2015	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Desarrollar temas, unidades relacionadas con el desarrollo de habilidades sociales, en cada nivel. Sensibilizar y reflexionar sobre temas valóricos en las distintas unidades	unidades Desarrollar talleres en las reuniones de apoderados que fortalezcan los valores y el compromiso formador con sus hijos/a.	El 100% de los Establecimiento deben desarrollar talleres de formación	Orientadoras/es Profesor Jefe. Educadoras de Párvulos	Marzo a Diciembre 2015.	\$2.000.000
---	---	--	---	-------------------------	-------------



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

AREA: CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO GENERAL : Fomentar Estilos de Vida Saludable en niños y niñas de los Jardines y Establecimientos educacionales Municipales, para mejorar sus condiciones de vida a corto, mediano y largo plazo

PROGRAMA: Promoción de la Salud y Auto Cuidado.

OBJETIVO	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MONTOS
Prevenir el Consumo de Drogas en la Comunidad Escolar a través de los Programas de Prevención de Senda.	Desarrollar los Programas de Prevención . En busca del Tesoro (Pre Básica) - Actitud (1º Básico a 4º Medio) y Padres y Apoderados	En el 100% de los Establecimientos Apliquen el 100% de Programas. según la realidad de ellos.	Dirección UTP Orientadora Educadoras Profesores y Profesoras Jefes	Año lectivo 2015	
Elaborar y desarrollar Programa de "Protección del Abuso Sexual" desde la	Elaborar programa de "Protección del abuso Sexual"	Lograr la participación de todos los Orientadores/as, en la realización del programa	Orientador/as	Mayo 2015	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Educación Básica a A 4º Medio.	Multicopiar y Aplicar los diferentes Programas por nivel	que el 100% de las Unidades Educativas se aplique el Programa	Jefe de UTP Orientadores/as Prof. Jefe de cada curso.	Agosto 2015	
	Realizar capacitación a los orientadores/as de los Establecimientos Educativos sobre Prevención de Delitos Sexuales.	Lograr que el 100/% de los orientadores/as de los Establecimientos sea capacitado	Dirección de Educación	Junio 2015	\$3.000.000.-



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

ÁREA: CONVIVENCIA ESCOLAR

OBJETIVO: Promover el arte, la cultura y espacios de sana recreación, para los distintos integrantes de la Comunidad Educativa Municipal.

PROGRAMA: Eventos Especiales

OBJETIVO	ACCIONES	METAS	RESPONSABLES	TIEMPO	MONTO
Destacar la importancia del inicio de un nuevo año escolar en las unidades educativas	Realizar ceremonia de inicio año escolar con la representación de los Jardines, colegios y liceos municipales.	Participación del 100% de las Unidades educativas de CMR	Coordinador de Ed. Extraescolar Dirección Escuela Inspector(a) General.	Marzo 2015	\$3.000
Organizar el Programa "Oye Juguemos" Recreos entretenidos	Motivar a los estudiante a participar de este programa practicando el respeto y la sana convivencia	Participación del 100 % de los estudiantes.	Dirección Escuela Monitor del programa	Marzo a Diciembre	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

<p>Convocar a las madres que trabajan para que sus hijos asistan al programa "Mujer trabaja Tranquila de 4 a 7. Implementado por SERNAM</p>	<p>Motivar a los alumnos que participen en estos talleres deportivos y de Computación</p>	<p>Participación del 100% de los alumnos que cumplan con los requisitos</p>	<p>Dirección Escuela Profesores Monitores</p>		<p>\$23.000.000</p>
<p>Difundir la labor del conjunto Instrumental a través de dos líneas de acción: local y regional</p>	<p>Convocar y seleccionar a nuevos integrantes de los colegios y liceos de la comuna</p>	<p>Lograrla integración de al o menos un alumno de cada escuela y liceo</p>	<p>Profesor Encargado</p>	<p>Marzo 2015</p>	
	<p>Realizar ensayos parciales y Generales</p>	<p>Realizar ensayos parciales durante la semana y un ensayo semanal general.</p>	<p>Profesor Encargado</p>	<p>Abril2015</p>	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Promover el conocimiento de La historia dela comuna ,su Tradición y los valores ciudadanos	Planificar y desarrollar presentaciones artísticas y literarias complementarias, de historia e identidad de la comuna	Cumplir con el 100% De las actividades planificadas .	Departamento extraescolar dela Corporación Municipal de Rencma Director(a) Inspector(a) General Jefe(a) de UTP	Mayo 2015	
Participar de encuentros de cueca (cuecazos) En la Plaza de Rencma	Participar en acto de homenaje a la comuna en su aniversario	Cumplir con el 100% De las actividades planificada.	Departamento extraescolar de Corporación Municipal. Director(a) Inspector(a) General Jefe(a) de UTP	Mayo 2015	
Promover el conocimiento y La valoración de la Gesta Heroica del Combate Naval de Iquique	Participar en acto homenaje comunal a las glorias navales	Cumplir con el 100% de las actividades planificadas .	Departamento extraescolar de Corporación Municipal Director(a) Inspector(a) General Jefe(a) de UTP	Mayo 2015	



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Fomentar el deporte y la recreación con la participación de los alumnos y alumnas en eventos deportivos. Campeonato Copa Chilectra Juegos Deportivos Escolares IND	Convocar y seleccionar alumnos(as) para conformarlos equipos deportivos en diferentes disciplinas en colegios y liceos de la comuna.	Participación del 100% de las Unidades Educativas de la Corporación Municipal de Renca.	Coordinador de Ed. Extraescolar Dirección Escuela Inspector(a) General. Profesores de Educación Física	Junio a Diciembre 2015	
--	--	---	---	------------------------	--



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

<p>Promover la Identidad Nacional a través del conocimiento de la historia y el orgullo por los símbolos patrios y el Folklore.</p>	<p>Desarrollar acciones que permitan el aprendizaje de nuestro baile nacional: la cueca, en los alumnos(as) considerando sus diversos estilos</p>	<p>Lograr que el 100% de los alumnos (as) Conozcan en sus diversos niveles la evolución de nuestro Baile Nacional.</p>	<p>Coordinador de Educación Extraescolar Dirección de Escuela Jefe(a) de UTP Prof. Ed. Física, y artística</p>	<p>Marzo 2015</p>	
	<p>Participar en competencia interna y concurso comunal de cueca escolar.</p>	<p>-Lograr que el 100 % de los alumnos(as) aprendan a bailar</p>	<p>Coordinador de Educación Extraescolar Dirección de Escuela Jefe(a) de UTP Prof. E. Física</p>	<p>Agosto 2015</p>	
	<p>Participar en concurso regional de cueca.</p>	<p>Lograrla participación del 100% de las Parejas seleccionadas a nivel</p>	<p>Coordinador de. Educación Extraescolar Dirección de Escuela Jefe(a) de UTP</p>	<p>Septiembre 2015</p>	<p>\$8.000.000</p>



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Asistir y participar en encuentros (cuecazos) En la Plaza de Renca	Motivar a los estudiantes a que masivamente aprendan a bailar cueca y demuestren sus habilidades en estas instancias.	Participar masivamente En estos eventos comunales	Director Profesores J.utp	Septiembre	10.000.000
Destacar la labor docente celebrando el día del profesor	Crear la instancia para que los Profesores de la Comuna celebren su día.	Celebración del día del Profesor en el mes de Octubre	Corporación Municipal de Renca.	Octubre 2015	\$10.000.000
Desarrollar las destrezas motrices y la creatividad	Participar en encuentro comunal de psicomotricidad	Lograrla participación del 100% de las Unidades Educativas.	Coordinador de Educación Extraescolar Dirección de Escuela Inspector(a) General	Noviembre 2015	\$7.000.000
	Participar en Evento Comunal de Pesebres para La celebración de La Navidad	Lograrla participación del 100% de las Unidades Educativas.	Coordinador de Educación Extraescolar Dirección de Escuela Inspector(a) General	Diciembre 2015	\$7.000.000



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

<p>Promover el respeto y cuidado del Medio Ambiente a través de la investigación y participación de los alumnos y alumnas de en Concurso Aventura en la Montaña</p>	<p>Promover la participación en el Concurso Aventura en la Montaña, convocado por la empresa GENER S.A.</p>	<p>Participación del 100% de las Unidades Educativas de CMR con sus estudiantes</p>	<p>Coordinador de Ed. Extraescolar Dirección Escuela Jefe UTP Profesores de Ciencias Naturales</p>	<p>Marzo a diciembre 2015</p>	
<p>Promover el respeto y cuidado del Medio Ambiente</p>	<p>Promover la participación de los estudiantes y comunidad escolar por el cuidado del medio ambiente y realizar acciones para la obtención de la certificación ambiental</p>	<p>Participación del 100% de las Unidades Educativas de CMR con sus estudiantes</p>			<p>\$8.000.000</p>



ÁREA ATENCIÓN MENORES



JARDINES INFANTILES VIA TRANSFERENCIA JUNJI

La educación inicial es concebida como un proceso continuo y permanente de interacciones y relaciones sociales oportunas y pertinentes que posibilitan a los niños y niñas potenciar sus capacidades y desarrollar competencias para la vida. El desarrollo de la primera etapa, contribuye al desarrollo humano de los países y a la disminución de la pobreza, asegura un mejor rendimiento académico y una mejora en las habilidades sociales y emocionales de los párvulos, lo que permite igualar las oportunidades para la vida y su posterior inserción en la etapa escolar.

Por todos los motivos descritos nuestra Alcaldesa en su inmenso compromiso con Renca y su constante preocupación por los niños y niñas de nuestra comuna y por su educación, ha puesto en marcha 10 Jardines Infantiles y Salas Cunas, las que van en beneficio del 75% de la población más vulnerable y que a su vez contribuyen directamente a las familias, propiciando el trabajo de las madres y asegurando un mejor nivel de vida para los renquinos y renquinas.

JARDIN INFANTIL "CUMBRE VOLCAN OSORNO"

La Sala Cuna y Jardín Infantil Cumbre Volcán Osorno abre sus puertas el día 05 de Agosto del 2010 para recibir 104 niños y niñas de la comuna, ubicado en Las Margaritas N°4020 en la Población "Huamachuco Uno". El Jardín cuenta con Una Directora, 4 Educadoras Pedagógicas, 11 Técnicos en Atención de Párvulos, 2 Auxiliares de Servicios Menores y 3 Manipuladoras de Alimentos.

El equipo de trabajo de este establecimiento ha desarrollado, a través del tiempo, múltiple

s proyectos de mejoramiento curricular acorde a nuestro sello institucional "Expresión Artística" como: inglés, psicomotricidad, áreas verdes, lenguaje y arte en todas sus expresiones. Estos proyectos a su término oficial no se pierden en el tiempo, sino que por el contrario, se asume como parte del quehacer diario y como objetivos de tipo transversales. El año 2013, se realizan los proyectos de: buen trato y grafo motricidad para los niveles medios.

JARDIN INFANTIL "CUMBRE CERRO ACONCAGUA"



El Jardín Infantil y Sala Cuna Cumbre Cerro Aconcagua inicia su funcionamiento el día 05 de diciembre del año 2010 atendiendo a 104 niños y niñas de entre 84 días y 4 años.

Inserto en la Población "Oscar Castro" en Arturo Pratt N°5491 de la comuna de Renca, el establecimiento cuenta con una Directora, 4 Educadoras Pedagógicas, 11 Técnicos en Párvulos y 2 Auxiliares de Servicios Menores.

Dentro del proyecto educativo del establecimiento se espera formar personas que tengan un espíritu creativo con pensamiento reflexivo y respeto hacia la naturaleza, además, de la capacidad de integrarse socialmente en diferentes culturas con el apoyo permanente de las familias dentro de una visión de amar el arte y apreciar las culturas como una sola a través de un sello de educación intercultural incluyendo, además, el idioma inglés dentro de los primeros años de vida de los párvulos.

JARDIN INFANTIL "CUMBRE VOLCAN OJOS DEL SALADO"



La Sala Cuna y Jardín Infantil Cumbre Volcán Ojos del Salado ubicado en la población "Valle del Elqui" en Piedra Lobos N°1206, atiende a 165 niñas y niños de la comuna y cuenta con una Directora, 6 Educadoras Pedagógicas, 11 Técnicos en Párvulos y 2 Auxiliares de Servicios Menores.

El establecimiento tiene como finalidad entregar una formación integral a todos las niñas y niños, mediante una atención y educación de calidad que incluye inglés, alimentación, cuidados, formación valórica y por sobre todo enseñanza práctica y fortalecimiento de la vida saludable, además, de entregar orientaciones a las familias sobre cuidados y educación de los párvulos en las diferentes etapas de su vida preescolar.

El Jardín desea formar personas que amen una vida saludable y se esfuercen por conseguirla, además, que desarrollen sus potenciales y demuestren lo valioso que es integrarse a la sociedad llevando una vida sana.

JARDIN INFANTIL "CUMBRE MONTE EVEREST"

La Sala Cuna y Jardín Infantil Cumbre Monte Everest abre sus puertas a las niñas y niños renquinos el día 12 de Enero del año 2011, atendiendo a 208 párvulos. Se encuentra ubicado en Av. Caupolicán N°1484 en la "Villa Salvador".

Cuenta con una Directora, 8 Educadoras Pedagógicas, 22 técnicos en Párvulos y 2 Auxiliares de Servicios Menores.

Nuestro Jardín Cumbre Monte Everest pretende que nuestros pequeños tengan conciencia por el medio ambiente, de ahí que la infraestructura y las áreas verdes con que cuenta el establecimiento, potencian el proyecto educativo que se centra en el cuidado y preservación de nuestra naturaleza, a través de los amplios espacios con que cuenta.

JARDIN INFANTIL "CUMBRE TORRES DEL PAINE"



El 30 de marzo del 2011 inicia sus actividades la Sala Cuna y Jardín Infantil Torres del Paine, con capacidad para 208 párvulos. Ubicado en la Población "Nueva Renca" en Av. Vicuña Mackenna N°7400.

Su personal está compuesto por una Directora, 8 Educadoras Pedagógicas, 22 Técnicos en Párvulos y 2 Auxiliares de Servicios Menores.

Su sello es ambientalista por lo que promueve el cuidado de la naturaleza y su entorno. Su misión es promover instancias para propiciar la experiencia sensorial objetivamente verificable mediante el método científico ambientalista integrando líneas de acción que nos faciliten la potenciación individual de los párvulos.

JARDIN INFANTIL "CUMBRE VOLCAN VILLARRICA"

La Sala Cuna y Jardín Infantil abre sus puertas a la comuna el día 17 de Octubre del año 2011 contando con una capacidad para 208 menores, ubicado en la Villa "Los Fundadores" en Av. La Punta N°1799.

Cuenta con una Directora, 8 Educadoras Pedagógicas, 22 técnicos en Párvulos y 2 Auxiliares de Servicios Menores.

El sello que enmarca este Jardín Infantil es el cuidado del Medio Ambiente por tanto, da énfasis a reducir, reciclar y reutilizar recursos.

Nuestro establecimiento se preocupa, además, de favorecer la estimulación temprana y el desarrollo integral brindando seguridad, autonomía, alimentación, cuidados oportunos e idóneos en un contexto de igualdad de oportunidades.

JARDIN INFANTIL "CUMBRE VOLCAN LONQUIMAY"



La Sala Cuna y Jardín Infantil Lonquimay abre sus puertas a los párvulos el día 09 de enero del año 2012, atendiendo a 60 niñas y niños de la comuna. Ubicado en la Villa "Rio Claro" en Av. Domingo Santa María N°4382.

Cuenta con una Directora, 3 Educadoras Pedagógicas, 7 Técnicos en Párvulos y 1 Auxiliar de Servicios Menores.

El objetivo de este establecimiento es conocer los intereses, necesidades e inquietudes en relación a futuras prácticas pedagógicas que favorezcan la Estimulación Temprana, con el propósito de lograr nuestro Enfoque Institucional para el Proyecto Educativo Institucional (P.I.E.).

JARDIN INFANTIL “CUMBRE MONTE KILIMANJARO”



La Sala Cuna y Jardín Cumbre Monte Kilimanjaro abre sus puertas el día 11 de junio del año 2012, se encuentra ubicado en la población “San Genaro” en Calle Dos N°5116 y cuenta con una Directora, 3 Educadoras Pedagógicas, 7 Técnicos en Párvulos y una Auxiliar de Servicios Menores.

Este Jardín Infantil entrega un cálido ambiente que ofrece a las niñas y niños renquinos la posibilidad de explorar y ampliar sus conocimientos y experiencias, entregando valores fundados en el cuidado del medio ambiente.

JARDIN INFANTIL "CUMBRE VOLCAN NEVADO DE INCAHUASI"



La Sala Cuna y Jardín Infantil da inicio a sus funciones el 12 de diciembre del año 2012 atendiendo a 104 niñas y niños, ubicado en la Villa Central en Totoral Bajo N°1011.

Cuenta con una Directora, 4 Educadoras Pedagógicas, 11 Técnicos en Párvulos y 2 Auxiliares de Servicios Menores.

El Jardín Infantil busca fomentar las habilidades de los párvulos desde la primera etapa de su vida desarrollando su aprendizaje a corto y largo plazo, entregando las herramientas necesarias para asegurar una educación de calidad, integrando el inglés y la psicomotricidad dentro de nuestro proyecto educativo.



JARDIN INFANTIL "CUMBRE VOLCAN PARINACOTA"



La Sala Cuna y Jardín Infantil Cumbre Volcán Parinacota abre sus puertas el día 14 de abril del 2014, atendiendo a 104 párvulos desde los 84 días hasta los 4 años de edad. El Establecimiento está ubicado en la población "Norte Grande" en Cruz Grande N°950.

Cuenta con una Directora, 4 Educadoras Pedagógicas, 11 Técnicos en Párvulos, 2 Auxiliares de Servicios Menores y 2 manipuladoras de alimentos.

Este establecimiento contempla con la modalidad curricular integral bajo un enfoque constructivista, donde la propuesta educativa es intencionada para lograr los aprendizajes propuestos, a través de la exploración.

El Sello del Jardín Infantil es Medio ambientalista, donde se incentiva a los niños y niñas desde pequeños a querer y cuidar la naturaleza. Al mismo tiempo se trabajan de forma transversal los proyectos de lenguaje, vida saludable, inglés, ciencias y buen trato.



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

VI.- PRESUPUESTO PADEM 2015.

PRESUPUESTO INGRESOS EDUCACIÓN 2015

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACIÓN	PPTO 2015
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.477.778
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11.477.778
05	03	002		De la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo	87.975
05	03	002	002	Bono Escolaridad	25.875
			003	Aguinaldo Fiestas Patrias	31.050
			004	Aguinaldo de Navidad	31.050
05	03	003		De la Subsecretaría de Educación	9.589.803
05	03	003	001	Subvención de Escolaridad	5.817.729
05	03	003	002	Otros Aportes	3.772.074
05	03	101		De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	1.800.000
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	6.071
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.071
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	268
07	02			VENTA DE SERVICIOS	268
				Matrículas	268
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	97.183
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	97.183
08	01	002		Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	97.183
15				SALDO INICIAL DE CAJA	
				TOTAL INGRESOS.....M\$	11.581.299



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

PRESUPUESTO GASTOS EDUCACIÓN 2015

SUB TITULO	ITEM	DENOMINACION	PPTO 2015
21		GASTOS EN PERSONAL	7.861.523
21	01	PERSONAL DE PLANTA	4.162.762
21	02	PERSONAL A CONTRATA	3.230.156
21	03	OTRAS REMUNERACIONES	468.605
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.289.442
22	01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	10.350
22	02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	7.530
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	152.498
22	05	SERVICIOS BASICOS	203.486
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	772.419
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	102.806
22	08	SERVICIOS GENERALES	1.585.050
22	09	ARRIENDOS	244.194
22	10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	44.577
22	11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	166.533
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	21.303
23	01	PRESTACIONES PREVISIONALES	21.303
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	186.300
24	01	AL SECTOR PRIVADO	186.300
31		INICIATIVAS DE INVERSION	31.050
31	01	ESTUDIOS BASICOS	31.050
34		SERVICIO DE LA DEUDA	191.681
34	07	DEUDA FLOTANTE	191.681
		TOTAL GASTOSM\$	11.581.299



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

VII.- PLAN DE MONITOREO DEL PADEM 2015.-

Para llevar adelante las acciones planteadas en cada programa, es importante establecer responsables y un monitoreo constante, por este motivo se establecieron en conjunto con los actores del PADEM, un equipo que estará integrado por cuatro directores de las diferentes unidades educativas y un equipo técnico pedagógico (constituyendo el eje comunal), con el fin de monitorear y evaluar cada una de las acciones propuestas en este PADEM. Los equipos antes mencionados se reunirán al finalizar cada semestre con la misión de evaluar y entregar un informe a la CMR, para la toma de decisiones, quienes además compartirán dicha evaluación con los directores de los establecimientos y las autoridades pertinentes.

	OCT	NOV	DIC	ENE	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT
Aprobación PADEM 2014 y socialización institucional.	X	X										
Elaboración y entrega a la comunidad plan de trabajo de planificación institucional.	X	X	X									
Elaboración Plan Anual de acción 2014.				X								
Informe adecuaciones del Plan de acción. Incluyendo recursos humanos.				X								
Monitoreo y seguimiento plan anual de acción y PADEM 2015					X	X	X	X	X	X	X	X



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015

Informe de la Gestión Institucional 2014.		X										
Informe final de la Gestión Institucional 2015.												X
Informe de estado de avance gestión institucional.								X	X			
Plan de registro de información.					X							
Plan de recolección de información.						X	X	X	X	X	X	X
Proceso elaboración PADEM 2016											X	X
Evaluación del PADEM 2015									X	X		

**CORPORAC. MUNIC. DE EDUC. Y SALUD DE RENCA.
EQUIPO DE GESTIÓN EDUCACIONAL DE LA COMUNA.
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

RENCA, de Septiembre de 2014.

PADEM 2015

PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2015



**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y SALUD DE RENCA
EQUIPO DE GESTIÓN EDUCACIONAL DE LA COMUNA
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN**

Septiembre, 2014